



Los suscritos, CT. en Jefe Lourdes del Socorro Peña del Valle -Directora Nacional de Bomberos y Ordenadora del Gasto-, Rainer Narval Naranjo Charrasquiél -Subdirector Administrativo y Financiero-, Diego Hernán Murillo -Profesional Especializado Coordinador Grupo Financiero- y Luz Dary Olaya Castillo -Profesional Especializado con funciones de Contadora de la Dirección Nacional de Bomberos-, en cumplimiento de lo estipulado en las Resoluciones 706 de 2016, 043 de 2017, 425 de 2019 (Anexo - Cap. VI, num.1) y 193 de 2020, expedidas por la UAE Contaduría General de la Nación,:

CERTIFICAN

Que la información revelada en los Estados Financieros refleja en forma fidedigna la situación financiera de la Dirección Nacional de Bomberos a 31 de diciembre de 2024

Que los saldos de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2024 fueron tomados fielmente del libro de saldos y movimientos generado del Sistema Oficial de Registro SIF Nación II, elaborados de acuerdo con lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015 de la UAE - Contaduría General de la Nación

Que la contabilidad se elaboró conforme a los principios, normas, técnicas y procedimientos de contabilidad pública y Doctrina Contable Publica.

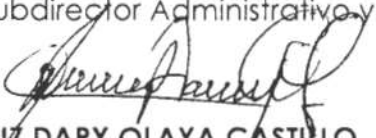
Que la Dirección Nacional de Bomberos ha dado cumplimiento al Control Interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos

Se expide en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2025.


CT. LOURDES DEL SOCORRO PEÑA DEL VALLE
C.C. 39.028.385 (Ciénaga - Magdalena)
Directora General / Ordenadora del Gasto


RAINER NARVAL NARANJO CHARRASQUIEL
C.C. 98.556.500 Medellín (Antioquia)
Subdirector Administrativo y Financiero


DIEGO HERNÁN MURILLO PENAGOS
C.C. 2.230.559 de Ibagué
Coordinador Grupo Financiero


LUZ DARY OLAYA CASTILLO
C.C. 52.055.734 de Bogotá
Contadora Pública T.P. No 75951- T

Elaboro: Luz Dary Olaya



DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 - 2023

Cifras expresadas en pesos colombianos

ACTIVO	NOTA	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VARIACION	
ACTIVO CORRIENTE		\$ 48.895.130.247,43	\$ 65.471.291.964,46	\$ (16.576.161.717,03)	%
11 EFECTIVO	(N5)	\$ 30.623.147,30	\$ 29.845.960,30	\$ 777.187,00	3%
1110 Bancos y Corporaciones		\$ 30.623.147,30	\$ 29.845.960,30	\$ 777.187,00	3%
13 CUENTAS POR COBRAR	(N7)	\$ 94.086.384,17	\$ 91.413.657,17	\$ 2.672.727,00	3%
1311 Contribuciones tasas e Ingresos no Tributarios		\$ 1.223.156,01	\$ 1.223.156,01	\$ -	0%
1384 Otras Cuentas por Cobrar		\$ 92.863.228,16	\$ 90.190.501,16	\$ 2.672.727,00	3%
15 INVENTARIOS	(N9)	\$ 10.782.843.707,00	\$ 9.196.581,00	\$ 10.773.647.126,00	117148%
1510 Mercancias en existencia		\$ 10.782.843.707,00	\$ -	\$ 10.782.843.707,00	0%
1514 Materiales y Suministros		\$ -	\$ 9.196.581,00	\$ (9.196.581,00)	-100%
19 OTROS ACTIVOS	(N16)	\$ 37.987.577.008,96	\$ 65.340.835.765,99	\$ (27.353.258.757,03)	-42%
1906 Avances y Anticipos Entregados		\$ 4.109.362.961,36	\$ 10.584.965.646,37	\$ (6.475.602.685,01)	-61%
1908 Recursos Entregados en Administracion		\$ 33.878.214.047,60	\$ 54.755.870.119,62	\$ (20.877.656.072,02)	-38%
ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 78.506.164.030,33	\$ 94.722.077.565,39	\$ (16.215.913.535,06)	-17%
16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	(N10)	\$ 76.752.912.439,31	\$ 93.255.468.915,84	\$ (16.502.556.476,53)	-18%
1635 Bienes Muebles en Bodega		\$ -	\$ 17.884.148.781,63	\$ (17.884.148.781,63)	-100%
1640 Edificaciones		\$ 52.172.075,32	\$ 52.172.075,32	\$ -	0%
1655 Maquinaria y Equipo		\$ 50.432.567.906,87	\$ 67.151.801.702,45	\$ (16.719.233.795,58)	-25%
1660 Equipo medico y científico		\$ 9.196.581,00	\$ -	\$ 9.196.581,00	0%
1665 Muebles, Enseres y Equipo de Oficina		\$ 75.447.882,00	\$ 45.639.832,00	\$ 29.808.050,00	65%
1670 Equipo de Comunicación y Computación		\$ 2.864.405.188,76	\$ 2.718.804.294,83	\$ 145.600.893,93	5%
1675 Equipo de Transporte, Tracción y Elevac.		\$ 63.288.271.513,14	\$ 47.266.295.825,13	\$ 16.021.975.688,01	34%
1680 Equipos de Comedor, Cocina y Hoteleria		\$ 1.856.900,00	\$ 1.856.900,00	\$ -	0%
1685 Depreciacion Acumulada (CR)		\$ (39.971.005.607,78)	\$ (41.865.250.495,52)	\$ 1.894.244.887,74	-5%
19 OTROS ACTIVOS	(N16)	\$ 1.753.251.591,02	\$ 1.466.608.649,55	\$ 286.642.941,47	20%
1970 Activos Intangibles		\$ 3.669.881.361,42	\$ 2.584.442.415,55	\$ 1.085.438.945,87	42%
1975 Amortización Acumulada Activos Intangibles (CR)		\$ (1.916.629.770,40)	\$ (1.117.833.766,00)	\$ (798.796.004,40)	71%
TOTAL ACTIVO		\$ 127.401.294.277,76	\$ 160.193.369.529,85	\$ (32.792.075.252,09)	-20%
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	(N26)	\$ -	\$ -	\$ -	0%
83 Deudoras de control		\$ 299.470.902.270,00	\$ 299.470.902.270,00	\$ -	0%
8306 Bienes entregados en custodia		\$ 208.330.971.408,73	\$ 208.330.971.408,73	\$ -	0%
8355 Ejecución de proyectos de inversión		\$ 91.139.930.861,27	\$ 91.139.930.861,27	\$ -	0%
89 Deudoras por el contrario (Cr)		\$ (299.470.902.270,00)	\$ (299.470.902.270,00)	\$ -	0%
8915 Deudoras de control por contra		\$ (299.470.902.270,00)	\$ (299.470.902.270,00)	\$ -	0%



DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 - 2023
 Cifras expresadas en pesos colombianos

PASIVO	NOTA	DICIEMBRE		VARIACION ABSOLUTA	%
		2024	2023		
PASIVO CORRIENTE		\$ 8.125.223.358,00	\$ 777.271.715,71	\$ 7.347.951.642,29	945%
24 CUENTAS POR PAGAR	(N21)	\$ 7.749.450.558,00	\$ 501.196.215,71	\$ 7.248.254.342,29	1446%
2401 Adquisición Bienes y Servicios Nacionales		\$ 7.457.817.074,00	\$ 129.835.862,71	\$ 7.327.981.211,29	5644%
2424 Descuentos de Nomina		\$ 171.284,00	\$ 13.470.209,00	\$ (13.298.925,00)	-99%
2436 Retención en la Fuente e Impto de Timbre		\$ 291.462.200,00	\$ 357.890.144,00	\$ (66.427.944,00)	-19%
25 OBLIGACIONES LABORALES	(N22)	\$ 375.772.800,00	\$ 276.075.500,00	\$ 99.697.300,00	36%
2511 Beneficios a los Empleados a Corto Plazo		\$ 375.772.800,00	\$ 276.075.500,00	\$ 99.697.300,00	36%
27 PROVISIONES	(N23)	\$ -	\$ 44.278.059,64	\$ (44.278.059,64)	-100%
2701 Litigios y Demandas - Administrativos		\$ -	\$ 44.278.059,64	\$ (44.278.059,64)	-100%
TOTAL PASIVO		<u>\$ 8.125.223.358,00</u>	<u>\$ 821.549.775,35</u>	<u>\$ 7.303.673.582,65</u>	889%
3 PATRIMONIO	(N27)	\$ 119.276.070.919,76	\$ 159.371.819.754,50	\$ (40.095.748.834,74)	-25%
3105 Capital Fiscal		\$ 67.718.864.627,11	\$ 67.718.864.627,11	\$ -	0%
3109 Resultados del Ejercicio Anteriores		\$ 91.652.955.127,23	\$ 76.547.494.692,11	\$ 15.105.460.435,12	20%
3110 Resultados del Ejercicio		\$ (40.095.748.834,58)	\$ 15.105.460.435,28	\$ (55.201.209.269,86)	-365%
TOTAL PATRIMONIO		<u>\$ 119.276.070.919,76</u>	<u>\$ 159.371.819.754,50</u>	<u>\$ (40.095.748.835)</u>	-25%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>\$ 127.401.294.277,76</u>	<u>\$ 160.193.369.529,85</u>	<u>\$ (32.792.075.252)</u>	-20%
9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	(N26)	\$ -	\$ -	\$ -	0%
91 PASIVOS CONTINGENTES		\$ 19.888.040.008,00	\$ 19.888.040.008,00	\$ -	0%
9120 Litigios y mecanismos alternativos solución conflictos		\$ 19.888.040.008,00	\$ 19.888.040.008,00	\$ -	0%
93 ACREEDORAS DE CONTROL		\$ 4.261.380.469,37	\$ 25.575.140.646,65	\$ (21.313.760.177,28)	-83%
9390 Otras Acreedoras de control		\$ 4.261.380.469,37	\$ 25.575.140.646,65	\$ (21.313.760.177,28)	-83%
99 ACREEDORAS POR 'CONTRA (DB)		\$ (24.149.420.477,37)	\$ 45.463.180.654,65	\$ 21.313.760.177,28	-47%
9905 PASIVOS CONTINGENTES POR 'CONTRA		\$ (19.888.040.008,00)	\$ 19.888.040.008,00	\$ -	0%
9915 ACREEDORAS DE CONTROL POR 'CONTRA (DB)		\$ (4.261.380.469,37)	\$ 25.575.140.646,65	\$ 21.313.760.177,28	-83%

Lourdes Del Socorro Peña Del Valle
 CT. En Jefe LOURDES DEL SOCORRO PEÑA DEL VALLE
 C.C. 39.028.385 (Ciénaga - Magdalena)
 DIRECTOR GENERAL / ORDENADOR DEL GASTO

Rainer Narval Naranjo Charrasquiel
 RAINER NARVAL NARANJO CHARRASQUIEL
 C.C. 98.556.500 Medellín (Antioquia)
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

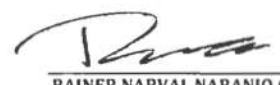
Diego Hernán Murillo Benagos
 DIEGO HERNAN MURILLO BENAGOS
 C.C. 2.230.559 de Ibagué
 COORDINADOR GRUPO FINANCIERO


Luiz Dary Olaya Castillo
 LUZ DARY OLAYA CASTILLO
 C.C. 52.055.734 de Bogotá
 CONTADORA PUBLICA T.P. No 75951- T

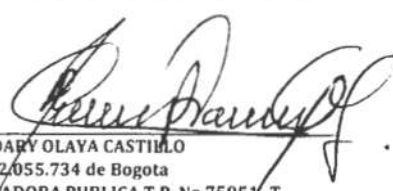
**DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA****ESTADO DE RESULTADO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 - 2023**
Cifras expresadas en pesos colombianos

	NOTA	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VARIACIONES ABSOLUTA	%
INGRESOS	(N28)	\$ 149.938.272.302,34	\$ 136.169.510.947,71	\$ 13.768.761.354,63	10%
41 INGRESOS		\$ 77.013.658.834,44	\$ 69.811.428.583,59	\$ 7.202.230.250,85	10%
4110 Ingresos no tributarios		\$ 77.013.658.834,44	\$ 69.811.428.583,59	\$ 7.202.230.250,85	10%
44 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		\$ 547.313.211,00	\$ -	\$ 547.313.211,00	0%
4428 Otras Transferencias		\$ 547.313.211,00	\$ -	\$ 547.313.211,00	0%
47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		\$ 72.273.991.299,15	\$ 66.097.487.390,71	\$ 6.176.503.908,44	9%
4705 Aportes y Traspasos de Fondos Recibidos		\$ 69.878.635.317,15	\$ 64.755.804.390,71	\$ 5.122.830.926,44	8%
4720 Operaciones de enlace		\$ 221.339.309,00	\$ -	\$ 221.339.309,00	0%
4722 Operaciones sin Flujo de Efectivo		\$ 2.174.016.673,00	\$ 1.341.683.000,00	\$ 832.333.673,00	62%
48 OTROS INGRESOS		\$ 103.308.957,75	\$ 260.594.973,41	\$ (157.286.015,66)	-60%
4802 Otros Ingresos Financieros		\$ 78.279.553,75	\$ 98.764.427,41	\$ (20.484.873,66)	-21%
4808 Otros Ingresos Diversos		\$ 25.029.404,00	\$ 161.830.546,00	\$ (136.801.142,00)	-85%
GASTOS	(N29)	\$ 149.938.272.302,34	\$ 136.169.510.947,71	\$ 13.768.761.354,63	10%
51 ADMINISTRACION		\$ 104.880.665.797,34	\$ 44.421.548.404,30	\$ 60.459.117.393,04	136%
5101 Sueldos y Salarios		\$ 2.408.673.580,00	\$ 2.151.639.590,61	\$ 257.033.989,39	12%
5103 Contribuciones Efectivas		\$ 611.051.643,00	\$ 549.369.216,00	\$ 61.682.427,00	11%
5104 Aportes sobre Nómina		\$ 115.397.400,00	\$ 95.232.992,00	\$ 20.164.408,00	21%
5107 Prestaciones Sociales		\$ 1.056.942.930,00	\$ 820.351.444,55	\$ 236.591.485,45	29%
5108 Gastos de Personal Diversos		\$ 7.606.862.736,00	\$ 7.191.717.343,21	\$ 415.145.392,79	6%
5111 Generales		\$ 92.766.673.835,34	\$ 33.586.723.817,03	\$ 59.179.950.017,41	176%
5120 Impuestos Contribuciones y Tasas		\$ 315.063.673,00	\$ 26.514.000,00	\$ 288.549.673,00	1088%
53 DETERIORO, DEPRECIACION, AMORTIZACION Y PROVISIONES		\$ 6.992.166.020,06	\$ 6.568.895.732,13	\$ 423.270.287,93	6%
5347 Otras cuentas por pagar		\$ 8.083,00	\$ -	\$ 8.083,00	5%
5360 Depreciacion de Propiedad Planta y Equipo		\$ 6.162.289.417,30	\$ 5.886.615.564,05	\$ 275.673.853,25	25%
5366 Amortizacion de Activos Intangibles		\$ 798.796.004,40	\$ 638.002.108,44	\$ 160.793.895,96	25%
5368 Provision Litigios y Demandas - Administrativos		\$ 31.072.515,36	\$ 44.278.059,64	\$ (13.205.544,28)	-30%
57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		\$ 77.116.268.454,19	\$ 70.072.023.557,00	\$ 7.044.244.897,19	10%
5720 Operaciones de Enlace		\$ 77.116.268.454,19	\$ 70.072.023.557,00	\$ 7.044.244.897,19	10%
58 Otros Gastos		\$ 1.044.920.865,49	\$ 1.582.819,00	\$ 1.043.338.046,49	65916%
5802 Otros Gastos Comisiones		\$ 823.581.556,49	\$ 1.582.819,00	\$ 821.998.737,49	51933%
5893 Devoluciones y descuentos ingresos fiscales		\$ 221.339.309,00	\$ -	\$ 221.339.309,00	
EXCEDENTE(DEFICIT) OPERACIONAL		\$ (40.095.748.834,74)	\$ 15.105.460.435,28	\$ (55.201.209.270,02)	-365%
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		\$ (40.095.748.834,74)	\$ 15.105.460.435,28	\$ (55.201.209.270,02)	-365%


CT/En Jefe LOURDES DEL SOCORRO PEÑA DEL VALLE
C.C. 39.028.385 (Ciénega - Magdalena)
DIRECTOR GENERAL / ORDENADOR DEL GASTO


RAINER NARVAL NARANJO CHARRASQUIEL
C.C. 98.556.500 Medellín (Antioquia)
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO


DIEGO HERNAN MURILLO PENAGOS
C.C. 2.230.559 de Ibagué
COORDINADOR GRUPO FINANCIERO


LUZ DARY OLAYA CASTILLO
C.C. 52.055.734 de Bogotá
CONTADORA PUBLICA T.P. No 7595 X-T





DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 - 2023
Cifras expresadas en pesos colombianos

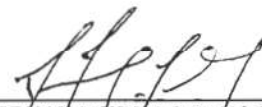
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 30 DE 2023	\$	159.371.819.753
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2024	\$	(40.095.748.833)
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2024	\$	119.276.070.920

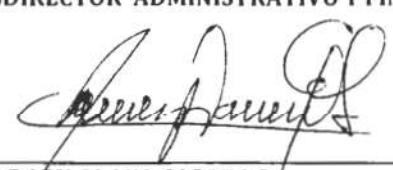
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES

INCREMENTOS	2024	2023	VARIACION
Resultados del Ejercicio	\$ (40.095.748.834,58)	\$ 15.105.460.435,28	\$ (55.201.209.269,58)
Resultado de Años Anteriores	\$ 91.652.955.127,23	\$ 76.547.494.691,00	\$ 15.105.460.436,23
Impactos por la Transición al Nuevo Marco Normativo de Regulación	\$ -	\$ -	\$ -
DISMINUCIONES			
Provisiones, agotamientos, depreciaciones			\$ -
PARTIDAS SIN VARIACION			
Capital Fiscal	\$ 67.718.864.627,11	\$ 67.718.864.627,00	\$ -
TOTAL VARIACIONES	\$ 119.276.070.920	\$ 159.371.819.753	\$ (40.095.748.833)


CT. En Jefe LOURDES DEL SOCORRO PEÑA DEL VALLE
C.C. 39.028.385 (Ciénaga - Magdalena)
DIRECTOR GENERAL / ORDENADOR DEL GASTO


RAINER NARVAL NARANJO CHARRASQUIEL
C.C. 98.556.500 Medellín (Antioquia)
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO


DIEGO HERNÁN MURILLO PENAGOS
C.C. 2.230.559 de Ibagué
COORDINADOR GRUPO FINANCIERO


LUZ DARY OLAYA CASTILLO
C.C. 52.055.734 de Bogotá
CONTADORA PÚBLICA T.P. No 75951- T



DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Período enero 01 a diciembre 31 de 2024

(Cifras expresadas en pesos)



NOTA 1: ENTIDAD REPORTANTE.....	4
1.1 IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES	5
1.2 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO Y LIMITACIONES	6
1.3 BASE NORMATIVA Y PERIODO CUBIERTO	7
1.4 FORMA DE ORGANIZACIÓN Y/O COBERTURA.....	8
NOTA 2: BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	10
2.1 BASES DE MEDICIÓN	10
2.2 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN	10
2.3 PERIODO CONTABLE	10
2.4 INFORMACIÓN COMPARATIVA.....	10
2.5 CLASIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS EN CORRIENTES Y NO CORRIENTES	11
NOTA 3: JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	11
NOTA 4: RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	11
4.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	11
4.2 CUENTAS POR COBRAR	12
4.3 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	12
4.4 CUENTAS POR PAGAR	18
4.5 PROVISIONES	18
4.6 APLICACIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL	18
4.7 LISTADO DE LAS NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD	19
NOTA 5: EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	20
NOTA 6: INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	21
NOTA 7: CUENTAS POR COBRAR.....	21
NOTA 8: PRÉSTAMOS POR COBRAR.....	24
NOTA 9: INVENTARIOS.....	24
NOTA 10: PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	25
NOTA 11: BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	30
NOTA 12: RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.....	30
NOTA 13: PROPIEDADES DE INVERSIÓN	30



NOTA 14: ACTIVOS INTANGIBLES	30
NOTA 15: ACTIVOS BIOLÓGICOS.....	30
NOTA 16: OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	30
NOTA 17: ARRENDAMIENTOS.....	38
NOTA 18: COSTOS DE FINANCIACIÓN	38
NOTA 19: EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA.....	38
NOTA 20: PRÉSTAMOS POR PAGAR.....	38
NOTA 21: CUENTAS POR PAGAR.....	39
NOTA 22: OBLIGACIONES A LOS EMPLEADOS.....	41
NOTA 23: PROVISIONES	42
NOTA 24: OTROS PASIVOS.....	43
NOTA 25: ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	43
NOTA 26: CUENTAS DE ORDEN	43
NOTA 27: PATRIMONIO.....	69
NOTA 28: INGRESOS	70



NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Periodo enero 01 a diciembre 31 de 2024

(Cifras expresadas en pesos)

NOTA 1: ENTIDAD REPORTANTE

La Dirección Nacional de Bomberos, es una entidad pública del orden nacional, adscrita al Ministerio del Interior, catalogada como Unidad Administrativa Especial por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, atendiendo el Catálogo General de Cuentas de la Contaduría General de la Nación (CGN) y sujeta al Marco Normativo anexo a la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias.

La entidad, no se encuentra incurso en procesos de supresión, fusión, escisión o liquidación.

Misión

Somos la entidad encargada de emitir lineamientos e implementar políticas, gestionar recursos y generar estrategias, coadyuvando al fortalecimiento de la actividad bomberil, para la prestación efectiva del servicio público esencial de bomberos, bajo el marco de la gestión integral del riesgo a favor de la protección de la vida, bienes y medio ambiente

Visión

En el año 2030, La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia será reconocida por las instituciones de Bomberos y comunidades como una entidad de servicio de alta calidad relacionado con el óptimo cumplimiento de nuestras actividades misionales contribuyendo a un desarrollo sostenible

Objetivos Estratégicos

- a) **UNIDAD BOMBERIL.** Fortalecer la equidad e integración en las instituciones de Bomberos del país.
- b) **GESTIÓN TERRITORIAL.** Mejorar la prestación del servicio público esencial de Bomberos en el 100% del territorio nacional.
- c) **MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.** Fortalecer en un 100% el desempeño organizacional e institucional de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia.
- d) **ALIANZAS ESTRATÉGICAS.** Gestionar y afianzar relaciones interinstitucionales con entidades del orden nacional, el sector privado y la comunidad internacional.

Estructura



1.1 IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES

La dirección Nacional de Bomberos se crea con la Ley 1575 de 2012, que en su artículo 5° consagra: **“...Dirección Nacional de Bomberos. Créase la Dirección Nacional de Bomberos, como Unidad Administrativa Especial del orden nacional, con personería jurídica, adscrita al Ministerio del Interior, con autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, cuya sede será en Bogotá, D.C..”**.

Con el Decreto 350 de 2013, artículo 2° se establece el objetivo de la entidad así: **“...Dirigir, coordinar y acompañar la actividad de los cuerpos de Bomberos del País, para la debida implementación de las políticas y normativa que se formule en materia de gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, que permitan prestar de manera eficiente este servicio público esencial.”**

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 350 del 2013 y la Ley 1575 del 2012, La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia cumplirá, las siguientes funciones:

1. Dirigir, coordinar y acompañar a los cuerpos de Bomberos en la implementación de las políticas y en el cumplimiento de los reglamentos generales de orden técnico, administrativo y operativo para la prestación del servicio público esencial en materia de Bomberos.
2. Formular las estrategias que deben cumplir los cuerpos de Bomberos para prevención y atención de incendios, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, bajo los lineamientos de la Junta Nacional de Bomberos de Colombia.



3. Formular los planes y los reglamentos para el desarrollo de las operaciones tácticas de los cuerpos de Bomberos.
4. Orientar, apoyar y dar el soporte técnico a los cuerpos de Bomberos para la formulación de proyectos a ser presentados para aprobación de la Junta Nacional de Bomberos y financiados por los recursos del Fondo Nacional de Bomberos.
5. Administrar el Fondo Nacional de Bomberos y la Subcuenta de Actividad Bomberil de acuerdo con las decisiones que sobre los recursos de este Fondo tome la Junta Nacional de Bomberos de Colombia.
6. Acompañar a los cuerpos de Bomberos en la formulación y ejecución de los planes de mejoramiento que deban adoptar para ajustarse a los lineamientos determinados por la Dirección Nacional de Bomberos.
7. Coordinar y apoyar técnica y operativamente a los cuerpos de Bomberos en la atención de emergencias relacionadas con la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescate en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos.
8. Coordinar, impulsar y fortalecer capacidades para el conocimiento del riesgo y Manejo de incidentes en la actividad Bomberil.
9. Asesorar a las delegaciones departamentales y distritales de Bomberos en el campo estratégico, técnico y de tarea cumpliendo los requerimientos y estándares estipulados por la Junta Nacional de Bomberos de Colombia.
10. Proponer y articular las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y procedimientos para el fortalecimiento de la actividad Bomberil.
11. Certificar técnica y operativamente a los cuerpos de Bomberos voluntarios.
12. Promover y realizar los análisis, estudios e investigaciones en materia de su competencia.
13. Las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la entidad.

1.2 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO Y LIMITACIONES

Cumplimiento de aplicación de marco normativo.

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptada en Colombia (NIIF), establecida en la Ley 1314 de 2009, con la Resolución 533 DE 2015 y sus modificatorias, de la Contaduría General de la Nación “Por el cual se incorporan el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades del gobierno y se dictan otras disposiciones” y mediante la Resolución 693 DE 2016, de la Contaduría General de la Nación “Por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015 , y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo”; así mismo la entidad implementó las Políticas Contables bajo el Nuevo Marco Normativo con la Resolución No. 433 del 2017, modificada mediante la Resolución 098 de 2020 y la Resolución 496 de 2022 , emitida por la Dirección Nacional de Bomberos.

Para la determinación en la fecha de transición de los saldos iniciales con corte al 1 de enero de 2018, los cuales fueron el punto de partida para la aplicación del nuevo marco normativo en las entidades de gobierno, la DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS siguió los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación contenidos en el instructivo 002 de 2015.



Procesos aplicados para gestionar el capital

Los recursos recibidos por la DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS son obtenidos por el presupuesto asignado anualmente en la Ley de Presupuesto y son ejecutados así:

Unidad Ejecutora 37-09-00	Gastos de Funcionamiento
Unidad Ejecutora 347-09-00-001	Gastos de Inversión: Proyectos aprobados por la Junta Nacional de Bomberos.
Unidad Ejecutora 347-09-00-003	Aportes Nación: Proyectos aprobados por la Junta Nacional de Bomberos para Gastos de Inversión.

Limitaciones y deficiencias de tipo operativo o administrativo que inciden en el normal desarrollo del proceso contable.

En la operatividad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, se debe realizar mensualmente la cancelación de terceros correspondiente al pago de impuestos, labor que debería ser un proceso automático.

En el proceso de elaboración de obligaciones en el SIIF Nación II, el parámetro de validación de Cupo PAC, lo realiza al final del proceso y no en la línea de pago de la obligación, incrementando notablemente los tiempos para el desarrollo de la labor, ya que el proceso se debe realizar nuevamente desde el inicio.

El SIIF Nación II no tiene integrados los módulos de bienes y de nómina, situación que obliga a manejar sistemas alternos de gestión de bienes y de administración de nómina y seguridad social, advirtiendo que no se cuenta con las funcionalidades que ayuden a integrar los sistemas de información auxiliares de la entidad con el SIIF Nación, lo cual limita la oportunidad y eficacia de seguimiento de las operaciones relacionadas con el reconocimiento de los hechos derivados de los mencionados procesos.

Por lo anterior y con el objetivo de asegurar la razonabilidad e integridad de la Información Contable se realizaron los ajustes pertinentes que permiten presentar unos estados financieros que revelen la realidad económica, financiera, de la DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS a diciembre 31 de 2024.

1.3 BASE NORMATIVA Y PERIODO CUBIERTO

1.3.1. Juego completo de Estados Financieros.

El juego completo de Estados Financieros para la DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS comprende:

- Estado de Situación Financiera al final del periodo contable,
- Estado de Resultados del periodo contable,
- Estado de Cambios en el Patrimonio del periodo contable, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 033 de 2020, artículo 1, expedida por la Contaduría General de la Nación, se



estableció que el Estado de Flujos de Efectivo bajo el nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se puede presentar opcionalmente.

- d. Notas a los Estados Financieros. Los Estados Financieros se presentan de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior.

1.3.2. Período contable.

De acuerdo con las disposiciones de la Contaduría General de la Nación, el período contable está comprendido desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 2024, con el fin de preparar y presentar los Estados Financieros de propósito general.

1.3.3. Marco normativo aplicable.

La DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS, aplica el marco técnico normativo, el marco conceptual, procedimientos, conceptos, circulares, instructivos y doctrina contable definida por la Contaduría General de la Nación, que integra el proceso contable relacionado para el reconocimiento, medición, presentación y notas de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales incorporados en los Estados Financieros. De igual forma se aplica el Catálogo General de Cuentas del Régimen de Contabilidad Pública a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN II del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a nivel de documento fuente de las operaciones que realiza en el desarrollo de su objeto misional.

La presentación de información financiera contable pública y las notas a los Estados Financieros se realiza a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública - CHIP bajo las disposiciones y requerimientos de la Contaduría General de la Nación; y el registro de las operaciones se lleva a cabo a través del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.

1.4 FORMA DE ORGANIZACIÓN Y/O COBERTURA

El proceso contable en la DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS es el conjunto ordenado de etapas, que tiene como propósito el registro de los hechos económicos conforme a los criterios de reconocimiento, medición y NOTAS establecidos en el marco normativo para entidades del gobierno, de tal manera que la información financiera que se genere atienda las características cualitativas definidas.

La captura y procesamiento de los datos, así como la generación de informes financieros, se lleva a cabo por medios electrónicos o manuales, empleando aplicativos informáticos, internet y correo electrónico, para recibir, generar, enviar y comunicar información.

Reconocimiento

Es la etapa en la cual se incorpora, en el Estado de Situación Financiera o en el Estado de Resultados, un hecho económico que cumpla la definición de los elementos de los estados financieros (activo, pasivo, patrimonio, ingreso y gasto); que sea probable que genere flujos de entrada o salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; y que sea susceptible de medición monetaria fiable. El reconocimiento de un hecho económico implica identificación, clasificación, medición y registro. La captura de los datos originados en los hechos



económicos se analiza desde la óptica del origen y aplicación de recursos, dando cumplimiento al principio de devengo, es decir que los hechos económicos se deben reconocer en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos.

NOTA: Información o revelación en la que la DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS sintetiza y representa la situación financiera, los resultados de la actividad y la capacidad de servicios o generación de flujos de recursos, en Estados Financieros. Incluye la presentación de Estados Financieros y la presentación de las notas explicativas.

Presentación de Estados Financieros

Actividad en la que se estructuran los Estados Financieros, conforme al marco normativo aplicable a la Dirección Nacional de Bomberos, los cuales constituyen una representación de la situación financiera de la entidad.

Presentación de notas a los Estados Financieros

Actividad en la que se integra información cuantitativa y cualitativa que explica los hechos económicos presentados en la estructura de los Estados Financieros, con el fin de proporcionar información relevante para un mejor entendimiento e interpretación de la posición financiera y el desempeño de la entidad.

Las notas explicativas permiten conocer situaciones que caracterizan particularmente a la entidad y a las realidades de su proceso contable; también presentan información adicional sobre situaciones que no necesariamente afectan la estructura de los Estados Financieros pero que son relevantes para los usuarios de la información.

Soportes de contabilidad

Los soportes de contabilidad son documentos que contienen información sobre los hechos económicos. Las operaciones realizadas, están respaldadas en documentos, de manera que la información registrada es susceptible de verificación y comprobación exhaustiva o aleatoria, por lo cual, no se registran contablemente, hechos económicos que no se encuentren debidamente soportados.

Sistemas de Información.

- En cumplimiento de lo establecido en el Instructivo No. 001 de diciembre de 2020 “*Instrucciones relacionadas con el cambio de periodo contable 2021-2022, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable*”, numeral 5.1), literal r), se relacionan los sistemas de información, que utiliza la DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS y que son auxiliares del macroproceso contable del **SIIF-Nación II**.
- **EKOGUI:** Este sistema tiene como propósito el seguimiento de las actividades, procesos y procedimientos inherentes a la actividad judicial y extrajudicial del estado, es alimentado por las entidades y Organismos Estatales del Orden Nacional, cualquiera sea su naturaleza y régimen jurídico. E-kogui permite registrar y actualizar las solicitudes de conciliación extrajudicial, los procesos judiciales, las acciones de tutela y los trámites arbitrales, y validar la información de estas, diligenciar y actualizar las fichas que serán presentadas para estudio en los comités de conciliación, calificar el riesgo de cada uno de los procesos, incorporar la valoración contable de los procesos en cuentas de orden y provisiones, y salvaguardar la confidencialidad de la información.



- **Sistema de información ALFA PEOPLE - ERP:** Software de gestión de la entidad, donde se van a gestionar las actividades de liquidación de nómina (Gestión de Talento Humano) y manejo y control de inventarios (Gestión Administrativa – Almacén). En septiembre de 2023, la Licencia de Uso de este aplicativo venció y la entidad NO la renovó. Al cierre de la vigencia 2024, este software está totalmente depreciado y está activo en los libros contables, pero no se encuentra en funcionamiento.
- **Sistema de información HAS SQL:** Software adquirido por la entidad para la liquidación de nómina. Al cierre de la vigencia 2024, este software está totalmente depreciado y está activo en los libros contables, pero no se encuentra en uso.

NOTA 2: BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1 BASES DE MEDICIÓN

Los Estados Financieros de la Dirección Nacional de Bomberos están preparados sobre la base de costo histórico, excepto por los activos de liquidez que se encuentran a valor de mercado, como se indica en las políticas contables.

2.2 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

La moneda de presentación de los Estados Financieros Dirección Nacional de Bomberos es el peso colombiano.

2.3 PERIODO CONTABLE

Corresponde al tiempo máximo en que la entidad mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El periodo contable para la Dirección Nacional de Bomberos es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, se pueden solicitar Estados Financieros intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique, necesariamente, la ejecución de un cierre.

2.4 INFORMACIÓN COMPARATIVA

Los Estados Financieros son preparados por un período de un año comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. Para la vigencia 2024 la Dirección Nacional de Bomberos preparó la información financiera comparativa 2024 – 2023, en concordancia con lo estipulado en el Decreto 2649 de 1993, el cual señala “los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, artículo 4° ... La información es comparable cuando ha sido preparada sobre bases uniformes”



2.5 CLASIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS EN CORRIENTES Y NO CORRIENTES

En el Estado de Situación Financiera, los activos y pasivos fueron clasificados en corrientes y no corrientes, de acuerdo al reconocimiento de la transacción por parte de la Dirección Nacional de Bomberos.

NOTA 3: JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

Los siguientes son los juicios y supuestos significativos, incluyendo aquellos que involucran estimaciones contables, que entidad utilizó en la aplicación de las políticas contables bajo el Nuevo Marco Normativo, y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los Estados Financieros.

Las estimaciones se basan en experiencia histórica y en función a la mejor información disponible sobre los hechos económicos al cierre de la vigencia 2024. Estos estimados se usan para determinar el valor de los activos y pasivos en los Estados Financieros, cuando no es posible obtener dicho valor.

Las estimaciones y los juicios significativos realizados por la entidad se describen a continuación:

- Evaluación del deterioro para los activos para determinar la existencia de pérdidas de deterioro.
- La evaluación de la existencia del deterioro se basa en factores cuantitativos y cualitativos. Las evaluaciones se basan en los resultados financieros, el entorno legal, social y ambiental y las condiciones del mercado; cambios significativos en la manera que se usa o se espera usar el activo y evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo, entre otros.
- La vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipos e intangibles.
- En las suposiciones e hipótesis que se utilizan para la determinación de las vidas útiles se consideran aspectos técnicos tales como: mantenimientos periódicos, factores de obsolescencia.
- La probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos de valor incierto o contingentes.
- Los supuestos utilizados para los pasivos inciertos o contingentes incluyen la calificación del proceso jurídico por el criterio del profesional del área jurídica de la entidad, el tipo de pasivo contingente, el estudio y análisis de fondo del asunto. La entidad revela y reconoce en los Estados Financieros aquellas obligaciones calificadas como posibles; las obligaciones calificadas como remotas no se revelan ni se reconocen.

NOTA 4: RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

4.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo comprende el dinero en caja y los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo representan inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.



4.2 CUENTAS POR COBRAR

Son los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente de efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por cobrar se medirán inicialmente por el valor de la transacción. Con posterioridad al reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro de valor.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

4.3 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por la entidad, para la prestación de servicios, propósitos administrativos y fortalecimiento Bomberil a los Cuerpos de Bomberos. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

También se reconocerán como propiedades planta y equipo, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.

Los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo, se reconocerán como tal; en caso contrario, se aplicará lo establecido en la Norma de Bienes Históricos y Culturales.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Por su parte, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.



BIENES MUEBLES EN BODEGA

Representa el valor de los bienes muebles nuevos, adquiridos a cualquier título, los cuales se espera serán usados por la entidad durante más de un periodo contable en actividades de producción o administración. En esta cuenta no deben registrarse los bienes que se retiran del servicio de manera temporal o definitiva.

EDIFICACIONES

Representa el valor de las construcciones, como edificios, bodegas, locales, oficinas, fábricas y hospitales, entre otros, que se emplean para propósitos administrativos o para la producción de bienes o prestación de servicios. También incluye las edificaciones de propiedad de terceros que cumplen la definición de activo.

REDES LÍNEAS Y CABLES

Representa el valor de las redes de distribución, recolección y alimentación, así como las líneas y cables de interconexión, transmisión y conducción, que se emplean para la producción de bienes y la prestación de servicios. También incluye las redes, líneas y cables de propiedad de terceros que cumplan la definición de activo.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Representa, entre otros, el valor de la maquinaria industrial, el equipo para la construcción y perforación, así como las herramientas y accesorios que se emplean en la producción de bienes y la prestación de servicios. También incluye la maquinaria y equipo de propiedad de terceros que cumplan la definición de activo.

MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA

Representa el valor de los muebles, enseres y equipo de oficina empleados para la producción de bienes y la prestación de servicios, así como aquellos destinados para apoyar la gestión administrativa. También incluye los muebles, enseres y equipo de oficina de propiedad de terceros que cumplan la definición de activo.

EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN

Representa el valor de los equipos de comunicación, de computación, satélites, antenas y radares, entre otros, que se emplean para la producción de bienes y la prestación de servicios, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa. También incluye los equipos de comunicación y computación de propiedad de terceros que cumplan la definición de activo.

EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN

Representa el valor de los equipos de transporte aéreo, terrestre, férreo, marítimo y fluvial, así como los equipos de tracción y elevación, que se emplean para la producción de bienes, la prestación de



servicios y el apoyo a la gestión administrativa. También incluye los equipos de transporte, tracción y elevación de propiedad de terceros que cumplan la definición de activo.

Medición Inicial

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el precio de adquisición; los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición; los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo; los costos de preparación del lugar para su ubicación física; los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior; los costos de instalación y montaje; los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo; los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.

En todo caso, no se reconocerán como parte del elemento, los siguientes conceptos: los costos de puesta en marcha (a menos que sean necesarios para poner la propiedad en las condiciones necesarias para que opere de la manera prevista por la administración de la entidad); las pérdidas de operación en las que se incurra antes de que la propiedad, planta y equipo logre el nivel planeado de ocupación; ni las cantidades anormales de desperdicios, de mano de obra o de otros recursos en los que se incurra para la construcción de la propiedad.

Cuando se adquiera una propiedad, planta y equipo en una transacción sin contraprestación, la entidad medirá el activo adquirido de acuerdo con la Norma de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Medición posterior

Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la entidad. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios o la Norma de Activos Intangibles. Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir que, por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos o de prestar el servicio previsto.



La entidad distribuirá el valor inicialmente reconocido de una partida de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas con relación a su costo total y las depreciará en forma separada. Estas partes significativas se conocen como componentes del elemento de propiedades, planta y equipo y pueden estar constituidas por piezas, repuestos, costos por desmantelamientos o inspecciones generales.

Si una parte significativa tiene una vida útil y un método de depreciación que coinciden con la vida útil y el método utilizado para otra parte significativa del mismo elemento, la entidad podrá agrupar ambas partes para determinar el cargo por depreciación. Si una parte de un elemento de propiedades, planta y equipo no tiene un costo significativo, la entidad podrá agruparla con el resto del elemento para el cálculo de la depreciación.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

El valor residual de la propiedad, planta y equipo es el valor estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Si la entidad considera que, durante la vida útil del activo, se consumen sus beneficios económicos o su potencial de servicio en forma significativa, el valor residual puede ser cero; de lo contrario, la entidad estimará dicho valor.

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo o, el número de unidades de producción o similares que la entidad espera obtener de este. La política de gestión de activos llevada a cabo por la entidad podría implicar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización o después de haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos o potencial de servicio incorporados a ellos. Esto significa que la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica, entendida como el periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable por parte de uno o más usuarios, o como la cantidad de unidades de producción o similares que uno o más usuarios esperan obtener de él. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que la entidad tenga con activos similares.

Con el fin de determinar la vida útil, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores: a) la utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de este; b) el desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando; c) la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; y d) los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de comodato relacionados.

La distribución sistemática del valor depreciable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante un método de depreciación que refleje el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio del activo. Pueden utilizarse diversos métodos de depreciación para distribuir el valor depreciable, entre los cuales se incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y el método de las unidades de producción. El método de depreciación que



defina la entidad se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio incorporados en el activo.

La entidad estima en los siguientes ÍTEMS la vida útil de cada grupo de Activos:

Grupo	Vida Útil		Valor Residual en Años
	Inferior	Superior	
Edificios	45	60	0
Maquinaria y Equipo	10	15	0
Equipo medico científico	5	10	0
Muebles y Enseres	10	15	0
Equipo de Computo y Comunicaciones	3	8	0
Equipos de Transporte (No Operativos)	8	13	0
Equipos de Transporte Fortalecimiento Bomberil (Componentes)			
- Chasis 70% (Equipo de transporte)	15	20	0
- Bomba 30% (Maquinaria y Equipo)	10	15	0

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Para el cálculo de la Depreciación y Amortización de los Activos Fijos, no es necesario contar con la evaluación de un experto, toda vez que el cálculo de estos se realiza por el método de Línea Recta.

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, la entidad aplicará lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo o en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación sea exigible.

Baja en cuentas

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando la propiedad, planta y equipo queda permanentemente retirada de uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio. La pérdida o



ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

El costo de las inspecciones generales necesarias para que el activo continúe operando se incorporará como mayor valor del elemento asociado, previa baja en cuentas del valor en libros de cualquier inspección anteriormente capitalizada. Esto se realizará con independencia de que el costo de la inspección previa se haya identificado contablemente dentro de la transacción mediante la cual se haya adquirido o construido dicha partida. De ser necesario, se utilizará el costo estimado de una inspección similar futura como indicador del costo que el componente de inspección tenía cuando la partida fue adquirida o construida.

Cuando un elemento de propiedad, planta y equipo esté conformado por partes físicas que tengan un costo significativo con relación a su costo total y sea necesaria la sustitución de una de estas partes, la entidad reconocerá, en el activo, el costo en que se incurra para la sustitución, previa baja en cuentas de la parte sustituida. Esto se realizará con independencia de que el costo del componente se haya identificado y depreciado previamente. De ser necesario, se utilizará el costo en que se incurra para la sustitución como indicador del costo del elemento sustituido.

Notas

La entidad revelará, para cada clase de propiedad, planta y equipo, los siguientes aspectos:

- a) los métodos de depreciación utilizados;
- b) las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas;
- c) el valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable.
- d) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios;
- e) el efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedad, planta y equipo;
- f) el cambio en la estimación de la vida útil, del valor residual y de los costos estimados de desmantelamiento, así como el cambio en el método de depreciación;
- g) el valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos;
- h) la información de bienes que se hayan reconocido como propiedad, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: la entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar).



- i) el valor en libros de los elementos de propiedades, planta y equipo, que se encuentran temporalmente fuera de servicio;
- j) las propiedades, planta y equipo, adquiridas en una transacción sin contraprestación.

4.4 CUENTAS POR PAGAR

Obligaciones adquiridas por la Entidad con terceros relacionados con sus operaciones. Las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción se registran en el momento en que se recibe el bien o servicio, o se formalicen los documentos que generan las obligaciones correspondientes de conformidad con las condiciones establecidas. Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

4.5 PROVISIONES

La DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS, reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: a) tiene una obligación presente de origen legal, como resultado de un suceso pasado; b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación; y c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación.

Para establecer el valor de la provisión, la entidad utilizará una metodología que se ajuste a los criterios de medición del marco normativo para entidades de gobierno. La DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS, determina que la metodología contenida en la Resolución 353 de 2016 y la Circular Externa 0023 de 2016, de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se ajusta a las condiciones del proceso y a los requerimientos del marco técnico contemplado en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

4.6 APLICACIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL

De conformidad con lo señalado en el Libro 2 de la Parte 9 del Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, utilizó los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación para las entidades en línea. Por lo anterior se tuvieron en cuenta las tablas, instructivos, guías y manuales publicados por las mismas entidades.

La presentación de información contable de la Dirección Nacional de Bomberos cuenta con las siguientes PCI's (Posición del Catálogo Institucional), en el aplicativo SIIF Nación:



PCI	DESCRIPCIÓN
37-09-00	Dirección Nacional de Bomberos
37-09-00-001	Fondo Nacional de Bomberos

4.7 LISTADO DE LAS NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

- NOTA 6. Inversiones e instrumentos derivados
- NOTA 8. Préstamos por cobrar
- NOTA 11. Bienes de uso público e históricos y culturales
- NOTA 12. Recursos naturales no renovables
- NOTA 13. Propiedades de inversión
- NOTA 14. Activos Intangibles
- NOTA 15. Activos biológicos
- NOTA 17. Arrendamientos
- NOTA 18. Costos de financiación
- NOTA 19. Emisión y colocación de títulos de bolsa
- NOTA 20. Préstamos por pagar
- NOTA 24. Otros pasivos
- NOTA 25. Activos y pasivos contingentes
- NOTA 30. Costos de ventas
- NOTA 31. Costos de transformación
- NOTA 32. Acuerdos de concesión – Entidad concedente
- NOTA 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones
- NOTA 34. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
- NOTA 35. Impuesto a las ganancias
- NOTA 36. Combinación y traslado de operaciones
- NOTA 37. Notas sobre el Estado de Flujo de Efectivo

NOTAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS, CUENTAS Y SUBCUENTAS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en pesos)

1 • ACTIVOS

NOTA 5: EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

GRUPO 11 – EFECTIVO

La subcuenta que forman parte del Efectivo y equivalentes al efectivo es la 1.1.10.10 Depósitos en instituciones financieras.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	30.623.147,30	29.845.960,30	777.187,00
1.1.05	Db	Caja	0,00	0,00	0,00
1.1.06	Db	Cuenta única nacional	0,00	0,00	0,00
1.1.07	Db	Reservas internacionales	0,00	0,00	0,00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	30.623.147,30	29.845.960,30	777.187,00
1.1.20	Db	Fondos en tránsito	0,00	0,00	0,00
1.1.32	Db	Efectivo de uso restringido	0,00	0,00	0,00
1.1.33	Db	Equivalentes al efectivo	0,00	0,00	0,00
1.1.40	Db	Cuenta única sistema general de regalías	0,00	0,00	0,00

La Dirección Nacional de Bomberos, posee una cuenta corriente en el Banco de Occidente y es a través de la cual se realizan los pagos a terceros, correspondientes a las Deducciones de Nomina, Contratistas y Proveedores. Al cierre del periodo se encuentra debidamente conciliada.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA			RENTABILIDAD	
			2024	2023	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2024 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	30.623.147,30	29.845.960,30	777.187,00	0,00	0,0
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	30.623.147,30	29.845.960,30	777.187,00	0,00	0,00
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

El aumento del saldo de esta cuenta al corte del año 2024 equivalente al 2.6%, obedece a un mayor valor pagado de la incapacidad de un funcionario de la entidad.



NOTA 6: INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NO APLICA PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

NOTA 7: CUENTAS POR COBRAR

El saldo de esta cuenta representa las cuentas por cobrar originadas en el derecho de cobro a favor de la entidad frente a terceros deudores obligados a devolver recursos derivados de operaciones, tales como contribuciones, incapacidades médicas y títulos judiciales constituidos por orden judicial, entre otras.

Al cierre de la vigencia 2024, las cuentas por cobrar estaban conformadas por:

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	94.086.384,17	91.413.657,17	2.672.727,00
1.3.05	Db	Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	0,00	0,00	0,00
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	1.223.156,01	1.223.156,01	0,00
1.3.84	Db	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	92.863.228,16	90.190.501,16	2.672.727,00
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	0,00	0,00	0,00
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	0,00	0,00	0,00

Cuenta 13.11: Cuota de Fiscalización y Auditaje: Saldo a favor de la Dirección Nacional de Bomberos por mayor valor cobrado por la Contraloría General de la República por concepto de intereses en la cuota de Fiscalización y Auditaje, que no registró movimiento durante el año 2024. La CGR ha reportado este saldo en operaciones recíprocas a la Contaduría General de la Nación como una Cuenta por Pagar. Como parte del proceso conciliatorio, el área financiera de la Contraloría está revisando como cruzar el saldo, ya sea por compensación o por transferencia.

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA		DETERIORO				SALDO FINAL		DEFINITIVO	OBSERVACIONES
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%		
CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.223.156,0	0,0	1.223.156,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.223.156,0	
Cuota de fiscalización y auditaje	1.223.156,01	0,00	1.223.156,0	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	1.223.156,0	
Otras contribuciones tasas e ingresos no	0,00	0,00	0,0	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	0,0	

Cuenta 13.84.26: Otras Cuentas por cobrar por concepto de las incapacidades reportadas por Gestión de Talento Humano en la Nómina de la Dirección Nacional de Bomberos, que continúan pendientes de pago por parte de las Entidades promotoras de salud (EPS).



DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2024			DETERIORO ACUMULADO 2023					DEFINITIVO
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	92.863.228,2	0,0	92.863.228,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	92.863.228,2
Pago por cuenta de terceros	30.364.478,2	0,0	30.364.478,2				0,0	0,0	30.364.478,2
Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	62.498.750,0	0,0	62.498.750,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	62.498.750,0
Recursos de fontic o fontv asignados no ejecutados			0,0				0,0	0,0	0,0

Al cierre de la vigencia 2024, el Área de Talento Humano no consideró reconocer Deterioro sobre los saldos de Licencias e incapacidades, razón por la cual el saldo final de la cuenta es:

DESCRIPCIÓN	> 3 MESE		> 1 AÑO Y		> 3 AÑOS		VALOR
	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	
CUENTAS POR COBRAR VENCIDAS NO DETERIORADAS	0	92863230	0	9753719	0	62542463	20567048
PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	9	30.364.478,16	3,00	9.753.719,00	1,00	43.713,00	20.567.048,00
RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRADOS A TESORERÍAS	1	62.498.750,00	0,00	0,00	1,00	62.498.750,00	0,00
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

El saldo pendiente de recaudo corresponde a las EPS que se detallan a continuación:

Mayor a 3 años				
Antes 2020				
805.000.427	COOMEVA	2015	\$	183.482
860.066.942	COMPENSAR	2016	\$	430.131
800.251.440	SANITAS	2016	\$	17.950.726
860.066.942	COMPENSAR	2017	\$	1.435.993
805.000.427	COOMEVA	2019	\$	566.716
				\$ 20.567.048
1 - 3 años				
2021 - 2023				
830.003.564	NUEVA EPS	2023	\$	43.713
				\$ 43.713
6 meses a 1 año 2024				
2024				
800.251.440	SANITAS	2024	\$	2.965.743
830.003.564	FAMISANAR	2024	\$	5.622.863
800.130.907	SALUD TOTAL	2024	\$	1.165.113
				\$ 9.753.719
				\$ 30.364.480

Fuente: Información suministrada por el proceso de Talento Humano de la DNBC

Cuenta 13.84.27: Este monto corresponde al saldo del contrato No.233-2022 suscrito durante la vigencia 2022 entre la Unión Temporal DNBC 2022 identificada con NIT. 901.643.215 y la Dirección Nacional de Bomberos, cuyo objeto era la ADQUISICIÓN DE 8 VEHÍCULOS OPERATIVOS - para ejecutar actividades de Inspección, Vigilancia y Control.

El Supervisor del Contrato No. 233-2022, informó a Gestión Financiera que la Unión Temporal manifestó imposibilidad de entregar 3 vehículos operativos, razón por la cual el objeto del contrato no se cumplió totalmente.



A continuación, se presenta un resumen de los compromisos y pagos realizados en virtud del mencionado contrato, así como el informe del proceso remitido por el proceso de Gestión Jurídica:

2022	
ADQUISICION VEHICULOS OPERATIVOS	
Valor Unitario	249.995.000
Cantidad Adquirida	8
TOTAL CONTRATO	1.999.960.000
PRIMER PAGO - 45%	
VALOR FACTURA	899.982.000
Retención en la Fuente 2,50%	22.499.550
Retención de ICA 1,10%	9.935.801
Valor Neto Pagado	867.546.649
SALDO CONSTITUCION RESERVA	1.099.978.000
2023	
SEGUNDO PAGO - (ENTREGA 3 VEH. - 55%)	
VALOR FACTURA	412.491.750
Retención en la Fuente 2,50%	10.312.294
Retención de ICA 1,10%	4.553.909
Valor Neto Pagado	397.625.547
SALDO RESERVA	687.486.250

2023		
ENTREGA 2 VEH. - 55% (DIC 2023)		
SIN FACTURA	274.994.500	
2024		
CONCILIACION VEHICULOS ENTREGADOS CON LO PAGADO		
Total Vehiculos entregados	5	1.249.975.000
Menos Pago 1 al Contrato	Obl 87022	899.982.000
Menos Pago 2 al Contrato	Obl 78723	412.491.750
Valor Neto a Transferir al DTN		62.498.750



INFORME PROCESO UNION TEMPORAL DNBC

A: DIRECCION-MINISTERIO DE HACIENDA y otros
DE: JUAN PABLO ARDILA - GESTOR JURIDICO
ASUNTO: INFORME ACTIVIDADES DE LA OFICINA DE GESTION JURIDICA EN PROCESO DE COBRO DE UNION TEMPORAL 2022

JUAN PABLO ARDILA FIGUEROA, abogado en ejercicio, actuando en mi condición de Gestor Jurídico de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Bomberos de Colombia —**UAE-DNBC**— por medio del presente escrito, procedo a emitir un informe del proceso de cobro y Gestión pre jurídica llevada a cabo contra la Unión Temporal DNBC 2022 conformados por las empresas DOTAEQUIPOS LTDA Y ZERO RIESGOS SAS, así:

- 1) Se realizó acta de liquidación del contrato en fecha 12 de Julio de 2024
- 2) Se procedió a suscribir acuerdo de pago de fecha 12 de Julio de 2024
- 3) Se envió la primera comunicación de cobro el día 7 de Octubre de 2024
- 4) Se reiteró la solicitud de cobro el día 14 de Noviembre de 2024
- 5) Se recibió respuesta de pago por parte de ZERO RIESGOS SAS en donde ofrecía dos pagos de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000. 000.00), lo cual no fue aceptado por la entidad, ya que existía un saldo pendiente mucho mayor.
- 6) Actualmente se solicitó la conciliación extrajudicial contra la Unión Temporal DNBC 2022
- 7) Una vez surtida la etapa conciliatoria que fije la Procuraduría General de la Nación, y de no lograrse la recuperación del monto adeudado, se procederá con la etapa jurídica proceso ejecutivo administrativo contra ambas empresas de manera conjunta.

Si es necesario cualquier ampliación sobre el presente, con gusto será debidamente atendida,

Atentamente,


JUAN PABLO ARDILA FIGUEROA
GESTOR JURIDICO

FR-MC-15 V2 16/02/2021

Fuente: Información remitida por el proceso de Gestión Jurídica de la DNBC



NOTA 8: PRÉSTAMOS POR COBRAR

NO APLICA PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

NOTA 9: INVENTARIOS

Corresponde al registro de equipos de comunicación, herramientas, elementos de seguridad personal, maquinarias y otros accesorios adquiridos para los cuerpos de bomberos del país, así como los equipos médicos adquiridos a través del proceso de Talento Humano, como parte de los programas de fortalecimiento adelantados por la entidad.

A continuación, se presentan los saldos de inventarios a diciembre de:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
			2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.5	Db	INVENTARIOS	10.782.843.707,00	9.196.581,00	10.773.647.126,00
1.5.05	Db	Bienes producidos	0,00	0,00	0,00
1.5.10	Db	Mercancías en existencia	10.782.843.707,00	0,00	10.782.843.707,00
1.5.11	Db	Prestadores de servicios	0,00	0,00	0,00
1.5.12	Db	Materias primas	0,00	0,00	0,00
1.5.14	Db	Materiales y suministros	0,00	9.196.581,00	-9.196.581,00
1.5.20	Db	Productos en proceso	0,00	0,00	0,00
1.5.25	Db	En tránsito	0,00	0,00	0,00
1.5.30	Db	En poder de terceros	0,00	0,00	0,00
1.5.80	Cr	Deterioro acumulado de inventarios (cr)	0,00	0,00	0,00

Mercancías en existencia – 15.10

Durante la vigencia 2024, se efectuaron ajustes por reclasificación de los inventarios para el fortalecimiento a los cuerpos de bomberos del país, de acuerdo con la depuración de los inventarios finales reportados por Gestión Administrativa a Gestión Financiera. Lo anterior, como parte del plan de choque propuesto por Gestión financiera presentado ante la Dirección General, Subdirección Administrativa y Financiera y a la Coordinación Financiera, con la finalidad de reflejar en los estados financieros los saldos acordes con los inventarios físicos a 31 de diciembre de 2024.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	BIENES PRODUCIDOS	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	PRESTADORES DE SERVICIOS	MATERIAS PRIMAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	PRODUCTOS EN PROCESO	EN TRÁNSITO	EN PODER DE TERCEROS	TOTAL
SALDO INICIAL (31-ene)	0,00	0,00	0,00	0,00	9.196.581,00				9.196.581,0
+ ENTRADAS (DB):	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
ADQUISICIONES EN COMPRAS (detallar las erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Precio neto (valor de la transacción)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
- SALIDAS (CR):	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
CONSUMO INSTITUCIONAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Valor final del inventario consumido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	0,0	0,0	0,0	0,0	9.196.581,0	0,0	0,0	0,0	9.196.581,0
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	10.782.843.707,0	0,0	0,0	(9.196.581,0)	0,0	0,0	0,0	10.773.647.126,0
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	0,00	10.782.843.707,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.782.843.707,0
- Salida por traslado de cuentas (CR)	0,00	0,00	0,00	0,00	9.196.581,00	0,00	0,00	0,00	9.196.581,0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	0,0	10.782.843.707,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	10.782.843.707,0
- DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (DE)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
+ Deterioro aplicado vigencia actual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DE)	0,0	10.782.843.707,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	10.782.843.707,0
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0



Materiales y Suministros – 15.14

En la vigencia 2024 se dio cumplimiento a las observaciones de la CGR en la auditoria adelantada a la información financiera del periodo 2023, de la cual se generó un plan de mejoramiento que estableció la reclasificación contable del desfibrilador, registrado inicialmente en la cuenta 15.14 (Inventarios por materiales y suministros), para reconocerla como parte de la PP y E en la cuenta 16.60 (Equipo médico).

NOTA 10: PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

GRUPO 16 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO - PPE

La PP y E de la Dirección Nacional de Bomberos está constituida por los bienes tangibles de su propiedad, empleados para la prestación de sus servicios misionales y operativos. La medición inicial está dada por el valor de la transacción y luego de dicho reconocimiento, la entidad mide todas las partidas de las PP y E, al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas que eventualmente se pudiesen presentar por deterioro del valor acumulado.

Los saldos acumulados de las propiedades, planta y equipo a 31 de diciembre de 2024, se presentan a continuación:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	76.752.912.439,31	93.255.468.915,84	-16.502.556.476,53
1.6.05	Db	Terrenos	0,00	0,00	0,00
1.6.10	Db	Semovientes y plantas	0,00	0,00	0,00
1.6.12	Db	Plantas productoras	0,00	0,00	0,00
1.6.15	Db	Construcciones en curso	0,00	0,00	0,00
1.6.20	Db	Maquinaria, planta y equipo en montaje	0,00	0,00	0,00
1.6.25	Db	Propiedades, planta y equipo en tránsito	0,00	0,00	0,00
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	0,00	17.884.148.781,63	-17.884.148.781,63
1.6.36	Db	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	0,00	0,00	0,00
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	0,00	0,00	0,00
1.6.40	Db	Edificaciones	52.172.075,32	52.172.075,32	0,00
1.6.55	Db	Maquinaria y Equipo	50.432.567.906,87	67.151.801.702,45	-16.719.233.795,58
1.6.60	Db	Equipo Medico Cientifico	9.196.581,00	0,00	9.196.581,00
1.6.65	Db	Muebles, Enseres y Equipo de Cocina	75.447.882,00	45.639.832,00	29.808.050,00
1.6.70	Db	Equipo de Comunicación y Computación	2.864.405.188,76	2.718.804.294,83	145.600.893,93
1.6.75	Db	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	63.288.271.513,14	47.266.295.825,13	16.021.975.688,01
1.6.80	Db	Equipo de Comedor, Cocina	1.856.900,00	1.856.900,00	0,00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-39.971.005.607,78	-41.865.250.495,52	1.894.244.887,74
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	0,00	0,00	0,00
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	-52.172.075,32	-52.172.075,32	0,00
1.6.85.02	Cr	Depreciación: Plantas, ductos y túneles	0,00	0,00	0,00
1.6.85.03	Cr	Depreciación: Redes, líneas y cables	0,00	0,00	0,00
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-21.949.462.035,39	-27.191.374.599,43	5.241.912.564,04
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	-1.839.316,00	0,00	-1.839.316,00
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-6.156.353,00	-905.174,00	-5.251.179,00
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipo de Comunicación y Computación	-1.099.278.792,86	-847.730.838,56	-251.547.954,30
1.6.85.08	Cr	Depreciación: Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	-16.860.240.135,21	-13.771.210.908,21	-3.089.029.227,00
1.6.85.09	Cr	Depreciación: Equipos de comedor, cocina	-1.856.900,00	-1.856.900,00	0,00

DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS PP y E

Las principales variaciones de las PP y E están dadas por la adquisición de bienes, entrega de bienes a los cuerpos de bomberos, reclasificación por reintegros, salidas a dependencias de la entidad y el reconocimiento en el gasto (Cuenta 51.11.06) por fortalecimiento.


A continuación, se presenta el movimiento de los principales componentes de la PPyE durante el año 2024:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	BIENES MUEBLES EN BODEGA	EDIFICACIONES DE PROPIEDAD DE TERCEROS	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPESA Y HOTELERÍA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	17.884.148.781,63	52.172.075,32	67.151.801.702,45	2.718.804.294,83	47.266.295.825,13	0,00	45.639.832,00	1.856.900,00	135.120.719.411,4
+ ENTRADAS (DB):	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Adquisiciones en compras	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- SALIDAS (CR):	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Disposiciones (enajenaciones)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Baja en cuentas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
= SUBTOTAL	17.884.148.781,6	52.172.075,3	67.151.801.702,5	2.718.804.294,8	47.266.295.825,1	0,0	45.639.832,0	1.856.900,0	135.120.719.411,4
(Saldo inicial + Entradas - Salidas)									
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	(17.884.148.781,6)	0,0	(16.719.233.795,6)	145.600.893,9	16.021.975.688,0	9.196.581,0	29.808.050,0	0,0	(18.396.801.364,3)
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
- Salida por traslado de cuentas (CR)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	22.394.949.757,00	0,00	18.200.000,00	553.689.825,88	16.021.975.688,01	114.245.734,00	47.957.832,00	0,00	39.151.018.836,9
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	40.279.098.538,63	0,00	16.737.433.795,58	408.088.931,95	0,00	105.049.153,00	18.149.782,00	0,00	57.547.820.201,2
= SALDO FINAL (31-dic)	0,0	52.172.075,3	50.432.567.906,9	2.864.405.188,8	63.288.271.513,1	9.196.581,0	75.447.882,0	1.856.900,0	116.723.918.047,1
(Subtotal + Cambios)									
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0,0	52.172.075,3	21.949.462.035,4	1.099.278.792,9	16.860.240.135,3	1.839.316,0	6.156.353,0	1.856.900,0	39.971.005.607,9
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0,0	52.172.075,3	18.852.891.579,4	746.452.252,7	12.752.584.298,3	0,0	848.784,0	1.856.900,0	32.406.805.889,7
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0,0	0,0	3.096.570.456,0	352.826.540,2	4.107.655.837,0	1.839.316,0	5.307.569,0	0,0	7.564.199.718,2
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
= VALOR EN LIBROS	0,0	0,0	28.483.105.871,5	1.765.126.395,9	46.428.031.377,8	7.357.265,0	69.291.529,0	0,0	76.752.912.439,2
(Saldo final - DA - DE)									
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,0	100,0	43,5	38,4	26,6	20,0	8,2	100,0	34,2
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES									
USO O DESTINACIÓN	0,0	52.172.075,3	50.432.567.906,9	2.864.405.188,8	63.288.271.513,1	9.196.581,0	75.447.882,0	1.856.900,0	116.723.918.047,1
+ En servicio	0,0	52.172.075,3	50.432.567.906,9	2.864.405.188,8	63.288.271.513,1	9.196.581,0	75.447.882,0	1.856.900,0	116.723.918.047,1

- ✓ **Bienes muebles - EN BODEGA (1.6.35):** La disminución obedeció a la reclasificación de los bienes de PPyE para el fortalecimiento a los cuerpos de bomberos del país, de acuerdo con la depuración de los inventarios finales reportados por Gestión Administrativa a Gestión Financiera. Lo anterior, como parte del plan de choque propuesto por Gestión financiera presentado ante la Dirección General, Subdirección Administrativa y Financiera y a la Coordinación Financiera
- ✓ **Maquinaria y Equipo - EN USO (1.6.55)** Se registró una reclasificación de \$16.021.975.688 por disminución, producto del proceso de depuración de inventarios finales de PPyE, de conformidad con los inventarios físicos reportados por Gestión Administrativa a Gestión Financiera
- ✓ **Equipos de transporte - EN USO (1.6.75):** El incremento obedece a la reclasificación contable producto de la depuración mencionada anteriormente. Se reconocen dentro de la PP y E los vehículos adquiridos por la entidad y entregados en comodato a los diferentes cuerpos de bomberos
- ✓ **Muebles, enseres y equipos de oficina - EN USO (1.6.65):** La variación obedeció al reconocimiento de bienes adquiridos por la entidad que no habían sido reportados por el proceso de Gestión Administrativa.
- ✓ **Depreciación acumulada de PPE (Cr) (1.6.85):** Como se mencionó en los literales anteriores, durante el año 2024 se realizaron ajustes a las cuentas de PPyE con la finalidad de reflejar información razonable al cierre del periodo, de tal suerte que con el valor causado por este concepto durante el periodo 2024, el nuevo saldo por depreciación acumulada asciende a la suma de \$39.971.005.607,9. Es relevante mencionar que dentro del valor reconocido como gasto por

concepto de depreciación, se incluyó la porción del gasto correspondiente al periodo comprendido entre noviembre de 2023 hasta diciembre de 2024, puesto que no se había registrado ningún gasto por este concepto, debido a que Gestión Administrativa-Almacén no hizo entrega de esta información, pese a que el proceso de Gestión Financiera elevó las correspondientes solicitudes mensualmente, en cumplimiento del proceso de Gestión de Bienes.

Al respecto, se precisa que solo hasta el mes de diciembre de 2024, el área de Gestión de bienes entregó información del inventario de bienes de la entidad, por ende, fue en ese periodo que se contó con información para determinar el cálculo de la depreciación. Este registro se efectuó mediante ajustes globales como parte del plan de choque propuesto por Gestión financiera, los cuales fueron aprobados por la Dirección General, Subdirección Administrativa y Financiera y a la Coordinación Financiera, en la reunión del Comité de Manejo de Bienes celebrado en fecha 23 de enero de 2025, tal como se evidencia en el acta del mencionado comité:

	PROCESO ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA
	Acta de Reunión

**ACTA No.001-2025
CONTINUACION COMITÉ DE MANEJO DE BIENES**


LUGAR: BOGOTÁ, D.C., 23 de enero de 2025 11:30 AM

**PROCESO QUE CONVOCA LA REUNIÓN: GESTION FINANCIERA
LÍDER DEL PROCESO: RAINER NARVAL NARANJO**

ASISTENTES			
Nº	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	CT. LOURDES DEL SOCORRO PEÑA DEL VALLE	Directora	Dirección General
2	RAINER NARVAL NARANJO CHARRASQUIEL	SUBDIRECTOR	Subdirección Administrativa y Financiera
3	SANDRA PATRICIA CORTES	CONTRATISTA	Asesoría Subdirección y Administrativa
4	DARCY NATALIA VILLA	CONTRATISTA	Asesoría Subdirección y Administrativa
5	MIGUEL ANGEL FRANCO	CONTRATISTA	Gestión Financiera
6	DIEGO MURILLO	PROF. ESPEC.	Gestión Financiera
7	LUZ DARY OLAYA	PROF. ESPEC.	Gestión Financiera

ORDEN DEL DÍA

DESARROLLO
<p>Dando continuidad al orden del día del Comité de Manejo de Bienes, el señor Miguel Ángel Franco inicia su intervención indicando que la finalidad de la reunión es presentar un detalle de las partidas que conforman el componente de Propiedad Planta y Equipo (PPE) de la Dirección Nacional de Bomberos a la fecha de diciembre 2024, manifestando que la distribución actual en contabilidad de algunos bienes de PPE requiere de actualización dentro del Balance contable, teniendo en cuenta su naturaleza y destinación. En este sentido informa el señor Miguel Ángel que los bienes adquiridos hasta el año 2020 se mantendrán en la PPE mientras se elabora la resolución de entrega en comodato, como es el caso de los vehículos. Por su parte, las adquisiciones realizadas a partir del año 2020 que fueron adjudicadas y entregadas a los cuerpos de bomberos se reclasificarán al concepto de Inventarios, por ser una cuenta contable que no se afecta con depreciación.</p> <p>Se precisa que con el procedimiento mencionado anteriormente, que se considera como la opción más viable para sanear la situación de la PPE en los estados financieros, se hace indispensable la actualización del Manual de Manejo de bienes, el cual no se ha actualizado desde el año 2013, para que se incorpore en el procedimiento de ingreso de bienes un cambio en la dinámica de registro de las adquisiciones, para que no se incluya ninguna cuenta de PPE al momento de recepción de bienes, puesto que se trata de una situación de tránsito en la bodega y lo que determinará la designación del bien será la manera como se entregue (comodato o por resolución de adjudicación), por ende es indispensable que la persona encargada del almacén posea el criterio para establecer acertadamente la destinación del bien, con la finalidad de evitar que se desvirtúe la información de la contabilidad, facilitando así el manejo del almacén.</p> <p>El señor Miguel Ángel Franco menciona que adicionalmente se hace indispensable efectuar también un inventario de equipos de tecnología (cómputo y comunicaciones), así como de licencias e intangibles, puesto que no se han efectuado inventarios físicos de este componente y por ende no</p>

	PROCESO ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA
	Acta de Reunión

se ha actualizado desde los inicios de la entidad, Para lo cual se requieren los conceptos técnicos del ingeniero Edgardo Mandón para los equipos que ya no estén en la DNBC y que se deban dar de baja. La misma situación de emitir los conceptos técnicos de los bienes se debe realizar con el área de fortalecimiento con equipos como los que iniciaron parte de la donación de la Embajada americana, con el objetivo de dejar registrado en contabilidad la razonabilidad de los saldos de PPE de todos los componentes.

Seguidamente se presenta un cuadro de detallado de adquisiciones y movimientos de bienes que se ha construido extracontablemente en Gestión Financiera y se ha alimentado cronológicamente, con la finalidad de que sirva de base para establecer el cálculo de la depreciación y deterioro que se debe reconocer en la contabilidad, correspondiente a los periodos de diciembre 2023 hasta diciembre 2024.

Se enfatiza que con la actualización de la información de PPE, que se realizara mediante el registro de un ajuste global de situación financiera, se pretende que los saldos del componente de Propiedad Planta y Equipo sean consistentes con la información valorizada de los bienes de la entidad, de conformidad con el inventario físico de bienes del almacén realizado con corte a diciembre 31 de 2024 y con el inventario valorizado de equipos de tecnología al mismo corte. Adicionalmente se precisa que el ajuste a realizar para actualizar la depreciación es una reversión aproximada de \$1.300 millones.

La funcionaria Luz Dary Olaya precisa que dicha reversión se genera porque con los cálculos globales de depreciación por línea recta efectuados en periodos anteriores, se reconoció un exceso de depreciación sobre algunos bienes que ya se encontraban completamente depreciados, por ende, se debe reversar el exceso de provisión, con la finalidad de garantizar la razonabilidad de los saldos al cierre del periodo 2024, soportados y de conforme con la técnica y políticas contables.

El señor Miguel Ángel Franco manifiesta que en los estados financieros y en las revelaciones de los estados financieros se deben transmitir a la CGN, se van a presentar los saldos soportados con los inventarios físicos, de tal forma que se pueda demostrar a la CGR que se está cumpliendo satisfactoriamente con la norma y se logre el feneamiento de la cuenta.

La funcionaria Luz Dary Olaya aclara que después de la aprobación para efectuar los ajustes por parte del comité, se procederá a registrar los mencionados ajustes contables descritos anteriormente; luego se presentarán los saldos ajustados al cierre del año ante el Comité de Sostenibilidad Contable, a realizarse en la primera semana del mes de febrero 2025, para su aprobación y posterior transmisión a la CGN previa autorización del Comité de Sostenibilidad Contable.

Finalmente, después de aclarar las inquietudes de la CT. Lourdes del Socorro Peña, los miembros presentes del Comité aprueban la realización de los ajustes en el componente de Propiedad Planta y Equipo y en la depreciación acumulada.

Aprobación de los ajustes contables en el componente de PPE

Finalizada la exposición de los principales aspectos relacionadas con la depuración contable que se debe efectuar al cierre de diciembre 31 de 2024 en el componente de Propiedad planta y equipo, se somete a aprobación de los miembros del Comité de bienes, la realización de los ajustes contables mencionados anteriormente. A continuación, se presenta el resultado de la votación:

N°	NOMBRE	CARGO	VOTACION
1	CT. LOURDES DEL SOCORRO PENA DEL VALLE	DIRECTORA	APROBADO
2	RAINER NARVAL NARANJO CHARRASQUIEL	SUBDIRECTOR	APROBADO
3	DIEGO MURILLO	PROF. ESPECIALIZADO	APROBADO



	PROCESO ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA
	Acta de Reunión

ACUERDOS/COMPROMISOS		
RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

CIERRE

La reunión se dar por finalizada a las 12:30 horas

CF. Lourdes del Socorro Peña del Valle
 Directora

Rainer Narval Naranjo
 Subdirector Administrativo y Financiero

Luz Dary Olaya Castillo
 Profesional Especializado- G. Financiera

Diego Hernán Murillo
 Profesional Especializado- G. Financiera

La Dirección Nacional de Bomberos calculó la depreciación de propiedad, planta y equipo por el método de Línea Recta. La entidad podrá realizar los cambios que estime convenientes y aplicar métodos de depreciación de acuerdo con las características y naturaleza de los activos que posee, siempre y cuando dichos métodos sean de reconocido valor técnico, y siempre con el objetivo de utilizar el método que mejor refleje el equilibrio entre los beneficios recibidos o potencial de servicio, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente.

A continuación, se detalla la vida útil estimada de los bienes de PPyE, aplicada para el cálculo de la depreciación al cierre del periodo 2024:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	10,0	15,0
	Equipos de comunicación y computación	3,0	8,0
	Equipos de transporte, tracción y elevación	8,0	13,0
	Equipo médico y científico	5,0	10,0
	Muebles, enseres y equipo de oficina	10,0	15,0
	Repuestos	0,0	0,0
	Bienes de arte y cultura	0,0	0,0
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10,0	15,0
	Semovientes y plantas	0,0	0,0
	Otros bienes muebles	0,0	0,0
INMUEBLES	Terrenos	0,0	0,0
	Edificaciones	45,0	60,0
	Plantas, ductos y túneles	0,0	0,0
	Construcciones en curso	0,0	0,0
	Redes, líneas y cables	0,0	0,0
	Plantas productoras	0,0	0,0
Otros bienes inmuebles	0,0	0,0	

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.



NOTA 11: BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NO APLICA PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

NOTA 12: RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NO APLICA PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

NOTA 13: PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NO APLICA PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

NOTA 14: ACTIVOS INTANGIBLES

NO APLICA PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

NOTA 15: ACTIVOS BIOLÓGICOS

NO APLICA PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

NOTA 16: OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

GRUPO 19 – OTROS ACTIVOS

19.06 – AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS

La Dirección Nacional de Bomberos en desarrollo de su objeto social primordial, suscribe Contratos Interadministrativos para promover el fortalecimiento de los cuerpos de bomberos, de los cuales se entregan recursos en calidad de Avances y Anticipos a favor de la entidad con quien se celebren los convenios interadministrativos.

Al cierre del año 2024 los recursos entregados en calidad de Anticipo se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	37.987.577.008,96	65.340.835.765,99	-27.353.258.757,03
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado			0,00
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	4.109.362.961,36	10.584.965.646,37	-6.475.602.685,01
1.9.07	Db	Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	0,00	0,00	0,00
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	33.878.214.047,60	54.755.870.119,62	-20.877.656.072,02



CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA			VARIACIÓN
			SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO 2023	SALDO FINAL 2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS	37.987.577.008,96	0,00	37.987.577.008,96	0,00	65.340.835.765,99	65.340.835.765,99	-27.353.258.757,03
1.9.05.15	Db	Otros beneficios a los empleados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9.05.90	Db	Otros bienes y servicios pagados por anticipado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9.06.90	Db	Otros avances y anticipos	4.109.362.961,36	0,00	4.109.362.961,36	0,00	10.584.965.646,37	10.584.965.646,37	-6.475.602.685,01
	Db	1.9.06.01 Anticipos Sobre Convenios y Acuerdos	512.976.811,36	0,00	512.976.811,36	0,00	512.976.811,36	512.976.811,36	0,00
	Db	1.9.06.04 Anticipo Para Adquisición De Bienes y Servicios	3.596.386.150,00	0,00	3.596.386.150,00	0,00	10.071.988.835,01	10.071.988.835,01	-6.475.602.685,01
1.9.07.90	Db	Otros anticipos, retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9.08.01	Db	Recursos Entregados en Administración	33.878.214.047,60	0,00	33.878.214.047,60	0,00	54.755.870.119,62	54.755.870.119,62	-20.877.656.072,02
	Db	1.9.08.01 En Administración	33.878.214.047,60	0,00	33.878.214.047,60	0,00	54.755.870.119,62	54.755.870.119,62	-20.877.656.072,02
					0,00			0,00	0,00

Cuenta 19.06: Al cierre de la vigencia 2024, la Dirección Nacional de Bomberos registra en la cuenta de Avances y Anticipos Entregados un saldo de \$512.976.811.36, correspondiente al Convenio de Cooperación 9677-04-1298-2013 suscrito entre La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia y la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con los recursos del Fondo Nacional de Bomberos, con el fin de Anuar esfuerzos jurídicos, administrativos, financieros y técnicos. Convenio firmado en el 2013 con la UNGRD, el cual se encuentra en la fase del cierre financiero de los procesos derivados del mismo para su posterior legalización. A diciembre 31 de 2024, no han reportado informe final para legalizar dicho saldo.

En la cuenta 190604 al cierre de la vigencia 2024 la Dirección Nacional de Bomberos registra en la cuenta de Anticipo para Adquisición de Bienes y Servicios un saldo de \$3.596.386.150.00, que corresponde a la causación de las reservas de Canal Trece por valor de \$3.313.386.150,00 y la UT Nube Publica IT por valor de \$ 283.000.000,00.

19.08 – RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN

Los Avances y Anticipos Entregados está representado por recursos a favor de la entidad que se originan en la celebración de convenios interadministrativos.

La DNBC mantendrá las partidas giradas a los Municipios en la Cuenta por Cobrar, hasta que no se reciban a satisfacción las Estaciones de bomberos y se legalice en el Gasto los recursos entregados. Estas partidas están siendo informadas periódicamente a la Contaduría General de la Nación a través del Reporte de Recíprocas.

A continuación, se presenta el detalle de los Anticipos entregados en administración a diciembre 2024:



Descripcion	Saldo Vigencia 2023	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final Vigencia 2024
MUNICIPIO CRAVO NORTE	1.038.494.169,57	0,00	0,00	1.038.494.169,57
MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA	872.246.832,44	0,00	0,00	872.246.832,44
MUNICIPIO DE CHINU	615.342.936,82	0,00	0,00	615.342.936,82
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	1.142.838.297,56	0,00	0,00	1.142.838.297,56
MUNICIPIO CARTAGENA DEL CHAIRA	861.750.350,76	246214385,82	0,00	1.107.964.736,58
MUNICIPIO DE COVEÑAS	723.930.711,13	0,00	0,00	723.930.711,13
MUNICIPIO DE ABREGO	1.036.101.109,22	0,00	0,00	1.036.101.109,22
MUNICIPIO DE BELLO	346.379.729,00	598292260,00	0,00	944.671.989,00
MUNICIPIO DE GUARNE	1.050.000.000,00	0,00	0,00	1.050.000.000,00
MUNICIPIO DE CALOTO	363.000.000,00	0,00	0,00	363.000.000,00
MUNICIPIO DE FUNDACION	933.909.627,74	0,00	0,00	933.909.627,74
MUNICIPIO DE MITU	1.304.970.286,26	0,00	0,00	1.304.970.286,26
MUNICIPIO DE SAMPUES	652.558.371,96	0,00	0,00	652.558.371,96
MUNICIPIO ZONA BANANERA	735.000.000,00	0,00	0,00	735.000.000,00
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA.	917.907.824,69	0,00	0,00	917.907.824,69
MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS	1.249.911.185,61	0,00	0,00	1.249.911.185,61
MUNICIPIO DE SALAMINA	551.999.098,00	275999549,00	0,00	827.998.647,00
MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA	547.722.167,54	273861083,93	0,00	821.583.251,47
DEPARTAMENTO DEL META	422.340.449,00	0,00	0,00	422.340.449,00
EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGISTICOS DE CUNDINAMARCA	3.510.364.166,74	0,00	0,00	3.510.364.166,74
MUNICIPIO DE CHACHAGUI	886.971.372,60	0,00	0,00	886.971.372,60
MUNICIPIO DE LETICIA	460.676.835,00	0,00	0,00	460.676.835,00
MUNICIPIO DE PENSILVANIA	945.495.050,98	0,00	0,00	945.495.050,98
UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	-	37273022081,72	25.959.085.885,49	11.313.936.196,23
FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	33.585.959.547,00	0,00	33.585.959.547,00	0,00
TOTALES	54.755.870.119,62	38667389360,47	59.545.045.432,49	33.878.214.047,60

Anticipo UNGRD: Respecto al Convenio UNGRD-DNBC_2019 suscrito por valor de \$26.696 MM, con adición presupuestal (Otro sí) por valor de \$6.889 MM, es relevante mencionar que durante la vigencia 2024 se adelantaron varias mesas de trabajo, en las cuales se entregaron documentos que permitieron legalizar algunas compras de vehículos que se entregaron a los Cuerpos de Bomberos Voluntarios del país por valor de \$24.649.400.000,00, quedando un saldo por legalizar de \$8.936.559.547,00.

En el periodo 2024 también se reconocieron rendimientos financieros por valor de \$3.195.923.030, así como gastos por comisiones por valor de \$821.985.885,49 quedando un saldo pendiente de legalizar de este convenio por valor de \$11.313.936.196,23.

Otro aspecto importante de resaltar es, que en dichas mesas de trabajo se evidenció la existencia de un tercer convenio firmado con la UNGRD, denominado CONVENIO 9667-SAI PRO-455-2021 DNBC por valor de \$490.000.000,00 destinado a la compra de una maquina cisterna para atender la emergencia del Huracán IOTA en el año 2021. De este convenio continua pendiente por legalizar un saldo de \$2.300.000, en el año 2024 se reconocieron rendimientos por este convenio por valor de \$1.139.504, de tal forma que el nuevo saldo del convenio asciende a la suma de \$3.439.504,00.

A continuación, se anexa la conciliación efectuada conjuntamente entre las áreas Financieras de la DNBC y la UNGRD, donde se evidencian los saldos del convenio mencionado:



DATOS RECIPROCIDAD	CONVENIO	CUENTA CONTABLE	APORTE TERCERO	RENDIMIENTO	COMISIÓN PAGADA	PAGOS	SALDO CONVENIO
Nit.900,478,966-6	CONVENIO 9667-SAIPRO-455-2021 DNBC	190801001	490.000.000,00	1.139.504,00	-	- 487.700.000,00	3.439.504,00
Codigo Contable: 923272423	Convenio 9677-PPAL001-884-2019	190801001	33.585.959.547,00	3.195.923.030,72	- 821.985.885,49	-24.649.400.000,00	11.310.496.692,23
TOTAL CONVENIO 9667-SAIPRO-455-2021 DNBC - Convenio 9677-PPAL001-884-2019 - CUENTA CONTABLE 190801001							11.313.936.196,24
UNGRD	Convenio No. 9677-PPAL001-1298-2013	190806001	12.000.000.000,00	-	-	-11.487.023.189,54	512.976.810,46
TOTAL Convenio No. 9677-PPAL001-1298-2013 CUENTA CONTABLE 190806001							512.976.810,46
SALDO CON LA UNGRD ENTRE CONVENIOS Y GASTOS X COMISION							11.826.913.006,70
CONVENIO	APORTE TERCERO	RENDIMIENTO	COMISIÓN PAGADA	PAGOS	SALDO CONVENIO	EJECUCIÓN CONVENIO	
Convenio 9677-PPAL001-884-2019	\$ 33.585.959.547,00	\$ 3.195.923.030,72	-\$ 821.985.885,49	-\$ 24.649.400.000,00	\$ 11.310.496.692,23	\$ 8.936.559.547,00	
CONVENIO 9667-SAIPRO-455-2021 DNBC	\$ 490.000.000,00	\$ 1.139.504,00	\$ -	-\$ 487.700.000,00	\$ 3.439.504,00	\$ 2.300.000,00	
Convenio No. 9677-PPAL001-1298-2013	\$ 12.000.000.000,00	\$ -	\$ -	-\$ 11.487.023.189,54	\$ 512.976.810,46	\$ 512.976.810,46	
	\$ 46.075.959.547,00	\$ 3.197.062.534,73	-\$ 821.985.885,49	-\$ 36.624.123.189,54	\$ 11.826.913.006,70		
DIFERENCIA							-

Estado de Convenios

La oficina de Infraestructura de la Dirección Nacional de Bomberos, emitió el siguiente informe al cierre del mes de diciembre 2024:

Fuente: Estado de Proyectos Financieros 2025- Área de Infraestructura Subdirección Estratégica y Coordinación Bomberil

ESTADO DE PROYECTOS INFRAESTRUCTURA CONSTRUCCION DE ESTACIONES DE BOMBEROS

Arquitecto JONATHAN PRIETO BARAJAS
Subdirección de Estrategia y de Coordinación Bomberil

DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS COLOMBIA

2025



Tabla de contenido

1. OBJETIVO DEL ÁREA.....	3
2. OBJETIVO PRINCIPAL O LOGROS.....	3
3. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO DEL INFORME	3



1. OBJETIVO DEL ÁREA

FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE COLOMBIA.

2. OBJETIVO PRINCIPAL O LOGROS

- Fortalecer la capacidad de respuesta de los cuerpos de bomberos ante situaciones de emergencia.
- Construcción de estaciones de Bomberos.
- Garantizar la prestación del servicio público esencial con la construcción de estaciones funcionales y modernas que permitan una operación en condiciones dignas.
- Estandarización de Diseño Arquitectónico de Estaciones de Bomberos, con el cumplimiento de la normatividad vigentes.

3. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO DEL INFORME

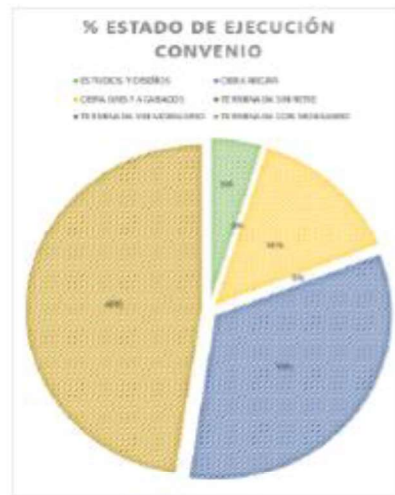
- Tras un proceso de selección, el programa adelanta acciones para beneficiar a 22 Cuerpos de Bomberos del país, distribuidos en las regiones de Orinoquía, Andina, Amazónica y Caribe mediante el plan piloto de Estaciones de Bomberos.

N° CONVENIO	MUNICIPIO	ESTADO DE EJECUCIÓN PROYECTO	% EJECUTADO
192	GUARNE	ENTREGADA	100,0%
189	PENSILVANIA	ENTREGADA	100,0%
165	CHACHAGUI	ENTREGADA	100,0%
177	PUERTO LLERAS	ENTREGADA	100,0%
187	CRAVO NORTE	ENTREGADA	100,0%
188	CARTAGENA DE CHAIRA	ENTREGADA	100,0%

190	LA ARGENTINA	ENTREGADA	100,0%
181	FUNDACIÓN	ENTREGADA	100,0%
173	SALAMINA	ENTREGADA	100,0%
175	MITU	ENTREGA POR PROGRAMAR	100,0%
172	ABREGO	EN CONSECUION DEL MOBILIARIO.	100,0%
183	SAN JUAN DE URABA	EN CONSECUION DEL MOBILIARIO.	100,0%
167	VALLEDUPAR	EN CONSECUION DEL MOBILIARIO.	100,0%
184	BARRANCA DE UPIA	EN CONSECUION DEL MOBILIARIO.	100,0%
182	SAMPUES	EN CONSECUION DEL MOBILIARIO.	100,0%
186	BELLO	EN CONSECUION DEL MOBILIARIO.	100,0%
179	ZONA BANANERA	EN CONSECUION DEL MOBILIARIO.	100,0%
180	CHINÚ	ACABADOS E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR ELECTRICO.	88,1%
193	COVEÑAS	INSTALACIÓN RED CONTRA INCENDIOS Y CERTIFICACIÓN RETIE.	74,9%
174	LETICIA	CULMINACIÓN PAÑETES, ESTUCADO, PINTURA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS.	51,5%
101	CALOTO	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CIERRE FINANCIERO.	7,5%
191	VILLAVICENCIO	EN LIQUIDACION BILATERAL	N/A

- Se revisan los proyectos resolviendo los convenios que se encontraban en procesos de estudios y diseños para llevar a cierre financiero el convenio 101 Caloto – Cauca.
- Los convenios 174 de 2021 Leticia y 101 de 2023 se encuentran en revisión en temas de prórrogas ya que se está evaluando la necesidad y el tiempo necesario para temas de consecución del mobiliario y entrega de los proyectos.
- El convenio 175 Mitú, se encuentra en revisión para su entrega formal.
- El convenio 191 Villavicencio se encuentra en liquidación Bilateral por falta de recursos del municipio a cierre financiero.

ESTADO CONTRACTUAL Y EJECUCION CONVENIOS		Cuant. Proj.	MUNICIPIO
1	ESTUDIOS Y DISEÑOS	4.55%	1 Calce
2	OBRA NEGRA	0.00%	0
3	OBRA GRIS Y ACABADOS	13.64%	3 Chiriquí Corinto Letitia
4	TERMINADA SIN RETE	0.00%	0
5	TERMINADA SIN MOBILIARIO	21.62%	7 Abrego San Juan de Urabá Barranca de Upía Valledupar Sampues Bello Zona Bananera
6	TERMINADA CON MOBILIARIO	45.45%	10 Quince Pensilvania Chachagüí Puerto Upar Cravo Norte Cartagena del Charrá La Argentina Fundación Solano Máta
7	Liquidación Bilateral	4.55%	1 Villavieja



- Así las cosas, a la fecha los convenios se encuentran de la siguiente forma:
 - 1 proyecto en liquidación bilateral.
 - 10 proyectos terminados y entregados.
 - 2 proyectos en adjudicación del mobiliario.
 - 5 proyectos terminados en consecución del mobiliario.
 - 3 proyectos en obra gris (Acabados, Red contra incendios y conexiones a servicios públicos.).
 - 1 proyecto en estudios, diseños y cierre financiero.

De acuerdo con los porcentajes de avance los giros realizados a los Municipios mediante el convenio son los siguientes:

CONVENIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	APORTE DNBC	PAGOS 2021	PAGOS 2022	PAGOS 2023	PAGOS 2024	PENDIENTE POR GIRAR
192	ANTIOQUIA	GUANÉ	\$ 1.856.886.886,88	\$ 248.500.000,00	\$ 583.500.000,00	\$ 105.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
189	CALDAS	PENSILVANIA	\$ 1.856.886.886,84	\$ 246.681.518,69	\$ 588.813.532,29	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 105.055.905,86
187	ARAUCA	CRAVO NORTE	\$ 1.838.494.185,32	\$ 242.703.075,34	\$ 201.941.679,62	\$ 103.049.416,36	\$ 0,00	\$ 0,00
177	META	PUERTO UPERAS	\$ 1.248.931.185,61	\$ 246.500.000,00	\$ 903.411.185,61	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
183	ANTIOQUIA	SAN JUAN DE URABÁ	\$ 972.246.832,34	\$ 187.841.454,87	\$ 497.100.694,44	\$ 17.224.683,23	\$ 0,00	\$ 0,00
172	NORTE DE SANTANDER	ABREGO	\$ 1.836.181.186,71	\$ 241.913.365,87	\$ 283.257.418,22	\$ 310.834.333,98	\$ 0,00	\$ 0,00
165	NARIÑO	CHACHAGÜÍ	\$ 1.238.794.241,88	\$ 225.222.836,56	\$ 661.748.535,99	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 344.822.868,34
180	BUENA VISTA	LA ARGENTINA	\$ 1.818.897.382,58	\$ 226.569.207,23	\$ 261.241.627,33	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 101.989.758,20
181	MAGDALENA	FUNDACION	\$ 1.827.677.384,47	\$ 242.422.529,28	\$ 591.479.097,74	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 103.767.736,45
173	CALDAS	SALAMINA	\$ 919.998.496,88	\$ 303.099.503,74	\$ 524.299.143,09	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 11.988.849,24
167	CESAR	VALLEDUPAR	\$ 1.269.826.336,82	\$ 419.040.709,17	\$ 0,00	\$ 723.797.548,66	\$ 0,00	\$ 124.982.937,89
175	VUAPES	MITU	\$ 1.445.966.982,57	\$ 470.489.104,71	\$ 539.487.794,07	\$ 209.993.397,18	\$ 0,00	\$ 144.396.498,60
182	SUCRE	CÓCERAS	\$ 1.834.186.725,65	\$ 241.281.628,78	\$ 0,00	\$ 382.609.089,47	\$ 0,00	\$ 119.236.828,88
188	CÓCORA	CHINÚ	\$ 979.941.338,55	\$ 200.090.241,71	\$ 0,00	\$ 325.252.894,82	\$ 0,00	\$ 269.718.462,04
179	MAGDALENA	ZONA BANANERA	\$ 1.856.886.886,88	\$ 246.500.000,00	\$ 0,00	\$ 389.500.000,00	\$ 0,00	\$ 315.096.986,88
186	ANTIOQUIA	BELLO	\$ 1.849.626.544,88	\$ 246.379.729,48	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 589.292.298,16	\$ 104.943.554,26
184	META	BARRANCA DE UPÍA	\$ 912.876.279,78	\$ 201.247.192,22	\$ 0,00	\$ 246.474.973,34	\$ 273.861.043,32	\$ 51.287.027,97
188	CAQUETA	CARTAGENA DE CHAIRA	\$ 1.232.671.829,18	\$ 214.806.004,61	\$ 0,00	\$ 546.943.745,76	\$ 246.214.385,81	\$ 123.197.182,91
182	SUCRE	SAMPUES	\$ 932.228.244,71	\$ 107.834.869,75	\$ 0,00	\$ 344.823.718,96	\$ 0,00	\$ 279.697.673,69
174	AMAZONAS	LETICIA	\$ 1.395.966.407,53	\$ 160.676.834,58	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 935.313.573,25
181	CAUCA	CALOTO	\$ 1.269.886.886,88	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 363.000.000,00	\$ 0,00	\$ 737.096.986,88
181	META	VILLAVIEJA	\$ 1.278.818.541,88	\$ 122.380.466,51	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
178	Empresa Remobiliaria y de servicios Logísticos de Guandacama - EC		\$ 5.238.477.871,57	\$ 1.132.186.852,71	\$ 1.172.396.184,66	\$ 1.286.882.361,02	\$ 0,00	\$ 1.798.217.874,78

Es importante aclarar que los pagos pendientes por girar corresponden, en su mayoría, a cuentas gestionadas en 2024. Sin embargo, debido a motivos ajenos al proceso, específicamente por razones del Ministerio de Hacienda, no se pudieron realizar los giros correspondientes. Además, algunos pagos están pendientes debido a demoras en la radicación de las solicitudes por parte de los municipios, por lo que los giros se realizarán este año.

19.70 ACTIVOS INTANGIBLES

La Dirección Nacional de Bomberos reconoce como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad. El reconocimiento y revelación contable de los activos intangibles se realiza teniendo como base la documentación idónea aportada por el área de almacén y registrada manualmente en el módulo de gestión contable del SIIF Nación.

Al cierre de la vigencia 2024 el valor de los activos intangibles y la respectiva amortización se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	1.753.251.591,02	1.466.608.649,55	286.642.941,47
1.9.70	Db	Activos intangibles	3.669.881.361,42	2.584.442.415,55	1.085.438.945,87
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-1.916.629.770,40	-1.117.833.766,00	-798.796.004,40
1.9.76	Cr	Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)	0,00	0,00	0,00
1.9.77	Db	Activos intangibles - modelo revaluado	0,00	0,00	0,00
1.9.78	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles - modelo revaluado (cr)	0,00	0,00	0,00
1.9.79	Cr	Deterioro acumulado de activos intangibles - modelo revaluado (cr)	0,00	0,00	0,00

Los activos intangibles están representados por licencias y software adquiridos por la entidad para ser utilizados en desarrollo de los contratos interadministrativos.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024			2023			VALOR VARIACIÓN
			DNBC	FNB	TOTAL 2024	DNBC	FNB	TOTAL 2023	
1.9	Db	OTROS ACTIVOS							
1.9.70	Db	Activos Intangibles (Db)	170.144.976,00	3.499.736.360,42	3.669.881.336,42	170.144.976,00	2.414.297.439,55	2.584.442.415,55	1.085.438.920,87
1.9.70.07	Db	Licencias	85.673.776,00	1.512.272.057,92	1.597.945.833,92	85.673.776,00	1.392.782.463,30	1.478.456.239,30	119.489.594,62
1.9.70.07.001	Db	Licencias	85.673.776,00	1.512.272.057,92	1.597.945.833,92	85.673.776,00	1.392.782.463,30	1.478.456.239,30	119.489.594,62
1.9.70.08	Db	Software	84.471.200,00	1.987.464.302,50	2.071.935.502,50	84.471.200,00	1.021.514.976,25	1.105.986.176,25	965.949.326,25
1.9.70.08.001	Db	Software	84.471.200,00	1.987.464.302,50	2.071.935.502,50	84.471.200,00	1.021.514.976,25	1.105.986.176,25	965.949.326,25
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de Intangibles (cr)	-170.144.976,00	-1.746.484.769,40	-1.916.629.745,40	-170.144.976,00	-947.688.790,00	-1.117.833.766,00	-798.796.979,40
1.9.75.07	Cr	Amortización: Licencias	-85.673.801,00	-1.145.132.014,40	-1.230.805.815,40	-85.673.776,00	-560.900.565,00	-646.574.341,00	-584.231.474,40
1.9.75.07.001	Cr	Licencias	(85.673.801,00)	(1.145.132.014,40)	-1.230.805.815,40	(85.673.776,00)	(560.900.565,00)	-646.574.341,00	-584.231.474,40
1.9.75.07	Cr	Amortización: Software	-84.471.175,00	-601.352.755,00	-685.823.930,00	-84.471.200,00	-386.788.225,00	-471.259.425,00	-214.564.505,00
1.9.75.08.001	Cr	Software	(84.471.175,00)	(601.352.755,00)	-685.823.930,00	(84.471.200,00)	(386.788.225,00)	-471.259.425,00	-214.564.505,00

Detalle de Saldos y Movimientos de Intangibles

A continuación, se presenta el movimiento de los saldos de los activos intangibles de la DNBC:



CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	PLUSVALÍA	MARCAS	PATENTES	CONCESIONES Y FRANQUICIAS	DERECHOS	LICENCIAS	SOFTWARES	EN FASE DE DESARROLLO	EN CONCESIÓN	OTROS	TOTAL
SALDO INICIAL						1.816.065.139,3	1.787.527.734,3				3.603.592.873,6
+ ENTRADAS (DB):	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	155.138.828,2	284.407.768,3	0,0	0,0	0,0	439.546.596,5
Adquisiciones en compras	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	155.138.828,2	284.407.768,3	0,0	0,0	0,0	439.546.596,5
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.971.203.967,5	2.071.935.502,5	0,0	0,0	0,0	4.043.139.470,0
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	(373.258.108,6)	0,0	0,0	0,0	0,0	(373.258.108,6)
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Salida por traslado de cuentas (CR)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	373.258.108,6	0,0	0,0	0,0	0,0	373.258.108,6
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.597.945.858,9	2.071.935.502,5	0,0	0,0	0,0	3.669.881.361,4
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Amortización aplicada vigencia actual	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Deterioro aplicado vigencia actual	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.597.945.858,9	2.071.935.502,5	0,0	0,0	0,0	3.669.881.361,4
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

La vida útil de los activos intangibles identificados por la Dirección Nacional de Bomberos es la siguiente:

CATEGORIA	METODO DE AMORTIZACION	VIDA UTIL EN AÑOS	VALOR RESIDUAL
SOFTWARE	Linea Recta	5	0
LICENCIAS	Linea Recta	5	0

NOTA 17: ARRENDAMIENTOS

NO APLICA PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

NOTA 18: COSTOS DE FINANCIACIÓN

NO APLICA PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

NOTA 19: EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NO APLICA PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

NOTA 20: PRÉSTAMOS POR PAGAR

NO APLICA PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

2
• PASIVOS

NOTA 21: CUENTAS POR PAGAR

GRUPO 24 – CUENTAS POR PAGAR

Representada por las acreencias adeudadas por la entidad por diferentes conceptos, en desarrollo de su objeto social. Al cierre del año 2024 las cuentas por pagar estaban comprendidas por:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	7.749.450.558,00	501.196.215,71	7.248.254.342,29
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	7.457.817.074,00	129.835.862,71	7.327.981.211,29
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	171.284,00	13.470.209,00	-13.298.925,00
2.4.36	Cr	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	291.462.200,00	357.890.144,00	-66.427.944,00
2.4.40	Cr	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	0,00	0,00	0,00
2.4.90	Cr	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0,00	0,00	0,00

24.01 – CUENTAS POR PAGAR – BIENES Y SERVICIOS

El Saldo de esta cuenta incluye el valor de las cuentas por pagar derivadas de las reservas constituidas por falta de PAC al cierre de la vigencia 2024 por un valor total de **\$7.432.874.867** en cumplimiento del principio de devengo y en concordancia con el Instructivo No. 001 del 16 de diciembre de 2024 expedido por la CGN, el cual en su numeral 4.1 Aspectos previos al cierre del periodo contable 2024, indica: **“cuando se trate de hechos económicos en los cuales se haya materializado la recepción de bienes o la prestación de servicios, con independencia de que esto configure o no cuentas por pagar presupuestales y se tenga o no la disponibilidad de PAC, corresponderá a las ECP efectuar su reconocimiento en aplicación del principio de Devengo...”**

Con base en el instructivo mencionado, se constituyeron las reservas a diciembre 31 de 2024, que se detallan a continuación:

DETALLE CUENTAS POR PAGAR A DICIEMBRE 2024
FUNCIONAMIENTO

Numero Documento	Identificación	Nombre Razon Social	PAC	TOTAL RESERVA	Observaciones
11124	900451870	GRUPO LABORAL OCUPACIONAL S.A.S	\$ 1.971.500,00	\$ 1.971.500,00	Realización de exámenes médicos ocupacionales y las campañas de vacunación para el personal de la DNBC...
16324	830095213	ORGANIZACION TERPEL S.A.	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	Contratar el suministro de combustible del parque automotor de la DNBC
24824	900019737	VENEPLAST LTDA	\$ 19.990.707,00	\$ 19.990.707,00	Adquisición de elementos para el cumplimiento de plan de Seguridad y Salud en el Trabajo
TOTAL CUENTAS POR PAGAR			\$ 24.962.207,00	\$ 24.962.207,00	



**DETALLE CUENTAS POR PAGAR A DICIEMBRE 2024
INVERSION**

Numero Documento	Nombre Razon Social	Identificacion	PAC SE RECIBIO EL BIEN	TOTAL RESERVA	Observaciones
4624	MENDEZ GOMEZ LIZETH MASSIEL	1012393144	\$ 6.134.352,00	\$ 6.134.352,00	Prestar servicios profesionales a la subdirección estratégica y de coordinación bomberil de la dnbc en el proceso de educación nacional, mediante la asistencia técnica en el adelanto de acciones que apoyen la actualización, formación...
7624	ROJAS DIAZ NATALY	1016032489	\$ 44.738.850,00	\$ 44.738.850,00	Prestar servicios profesionales para el asesoramiento y acompañamiento jurídico al grupo de gestión contractual de la DNBC
8024	RICARDO MARRIAGA LINA INES	52268031	\$ 2.643.659,00	\$ 2.643.659,00	Prestar servicios profesionales de apoyo y acompañamiento jurídico al grupo de gestión contractual de la DNBC
8224	FITATA BERMUDEZ YEYMY TATIANA	1016064341	\$ 3.976.787,00	\$ 3.976.787,00	Prestar los servicios profesionales en el proceso de Gestión de Comunicaciones para la implementación de la estrategia de comunicaciones de la DNBC
9824	CERVANTES ANA LOURDES	39003280	\$ 22.369.425,00	\$ 22.369.425,00	Prestar servicios profesionales mediante la ejecución de actividades relacionadas con los proyectos de infraestructura...
13724	PERLAZA DELGADO EDWIN HUMBERTO	94381157	\$ 15.900.000,00	\$ 15.900.000,00	Prestar servicios profesionales en ingeniería de sistemas para el servicio integral de mantenimiento evolutivo, correctivo, adaptivo, soporte, desarrollo e implementación al software de rúe
15024	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA S.A.S.	830005370	\$ 425.424.855,00	\$ 425.424.855,00	Prestar los servicios a monto agotable con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para adelantar el proceso estratégico comunicacional y logístico de las actividades y eventos de carácter misional de la DNBC...
15124	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA S.A.S.	830005370	\$ 245.348.641,00	\$ 245.348.641,00	Prestar los servicios a monto agotable con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para adelantar el proceso estratégico comunicacional y logístico de las actividades y eventos de carácter misional de la DNBC...
15224	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA S.A.S.	830005370	\$ 388.898.636,00	\$ 388.898.636,00	Prestar los servicios a monto agotable con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para adelantar el proceso estratégico comunicacional y logístico de las actividades y eventos de carácter misional de la DNBC...
15324	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA S.A.S.	830005370	\$ 698.117.950,00	\$ 698.117.950,00	Prestar los servicios a monto agotable con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para adelantar el proceso estratégico comunicacional y logístico de las actividades y eventos de carácter misional de la DNBC...
15824	HELD DE LA OSSA JHONY ALBERTO	1129568926	\$ 4.067.167,00	\$ 4.067.167,00	Prestar servicios de apoyo a la Gestión en el proceso de Tecnología e Informática para desarrollar actividades relacionadas con el mantenimiento de equipos tecnológicos de la entidad y soporte de primer nivel de la DNBC
17724	BOLAÑO YEPEZ JOSE DANIEL	1065638223	\$ 4.240.000,00	\$ 4.240.000,00	Prestar los servicios profesionales para brindar Asesoría Jurídica a la Subdirección Estratégica y de Coordinación bomberil para el proceso de IVC de la DNBC
24024	RAMIREZ CRISTIAN	1019044253		\$ -	Prestar servicios profesionales para brindar Asesoría Jurídica en materia penal a la Subdirección Estratégica
31924	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	860524654	\$ 50.589.096,00	\$ 50.589.096,00	Contratar los seguros para proteger los vehículos y equipos contra incendios de intervención rápida adquiridos por la DNBC
32224	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RIOSUCIO	800204084	\$ 750.920.000,00	\$ 750.920.000,00	Desarrollar el proceso para fortalecer las capacidades de instrucción de los bomberos indígenas de Colombia a través de la transparencia de conocimiento de la buena práctica "Programa Nacional de Bomberos Indígenas"
34524	BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VCIO	892000204	\$ 159.150.000,00	\$ 159.150.000,00	capacidades de instrucción de los bomberos de Colombia, a través de la realización de talleres de formación de instructores y cursos estandarizados en la Región 2 del país
34724	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA - CALDAS	810003064	\$ 141.720.000,00	\$ 141.720.000,00	Desarrollar el proyecto educativo de la DNBC para el fortalecimiento de las capacidades de instrucción de los bomberos de Colombia, a través de la realización de talleres de formación de instructores y cursos estandarizados en
43824	UNION TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - LIBERTY SEGUROS S.A.	901769739	\$ 97.490.399,00	\$ 97.490.399,00	Prorroga al programa de seguros LP 2023-2024
43924	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA UNION	891900288	\$ 159.150.000,00	\$ 159.150.000,00	Desarrollar el proyecto educativo de la DNBC para el fortalecimiento de las capacidades de instrucción de los bomberos de Colombia, a través de la realización de talleres de formación de instructores y cursos estandarizados en
48324	GRILLO OCAMPO EDUARDO	19140588	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00	Prestar servicios profesionales jurídicos al proceso de gestión jurídica de la DNBC
52024	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE YOPAL	800195217	\$ 252.000.000,00	\$ 252.000.000,00	Fortalecer la capacidad técnica y operativa de las brigadas forestales reconocidas y en proceso de reconocimiento, mediante la implementación de programas de capacitación, entrenamiento especializado y desarrollo de competencias en la prevención...
61124	RIPEL PROVEEDURIA Y CONSTRUCCIONES SAS	830054299	\$ 1.499.700.000,00	\$ 1.499.700.000,00	Adquisición de equipos para la extinción de incendios forestales, consistentes en bombas de incendios mark 3
61124	RIPEL PROVEEDURIA Y CONSTRUCCIONES SAS	830054299		\$ 1.759.868.000,00	Adquisición de equipos para la extinción de incendios forestales, consistentes en bombas de incendios mark 3
63024	UNION TEMPORAL NUBE PUBLICA IT	901543191	\$ 283.000.000,00	\$ 283.000.000,00	Contratación a través de la plataforma de colombia compra eficiente de plataforma oracle analytics cloud profesional y del oracle database cloud para el funcionamiento y sostenimiento del RUE
64024	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	860524654	\$ 2.100.577.532,00	\$ 2.100.577.532,00	Adquirir los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad actuales y futuros de DNBC, que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos ...
64224	PEÑA DEL VALLE LOURDES DEL SOCORRO	39028385	\$ 2.487.013,00	\$ 2.487.013,00	Viaticos al municipio de sampues los días 26 al 27 de diciembre, con el objeto de entrega oficial de la estación de bomberos
64324	QUALITY TECH ID S.A.S.	901449014	\$ 61.554.000,00	\$ 61.554.000,00	Contratar el suministro de insumos de impresión para la impresora de tarjetas de identificación de propiedad de la DNBC...
64424	salazar jorge leonardo	1065622472	\$ 1.145.334,00	\$ 1.145.334,00	Viaticos a la ciudad de san jose del guaviare los días 27 al 28 de diciembre, con el objeto de entrega de fortalecimiento a cuerpos de bomberos
64524	PRIETO BARAJAS JONATHAN	80134934	\$ 1.531.171,00	\$ 1.531.171,00	Gastos de viaje al municipio de salamina los días 27 al 28 de diciembre, con el objeto de verificación de actividades de finalización la construcción de la estación de bomberos
TOTAL CUENTAS POR PAGAR			\$ 7.432.874.867,00		



24.36 – RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE

El saldo de esta cuenta por valor de **\$291.462.200** corresponde a las deducciones efectuadas por la entidad en su calidad de agente retenedor a título de Renta e IVA durante el mes de diciembre 2024 y las retenciones de ICA del bimestre Noviembre-Diciembre de 2024.

2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	\$ 291.462.200
2.4.36.03	HONORARIOS	\$ 2.945.310
2.4.36.04	COMISIONES	\$ 10.589.600
2.4.36.05	SERVICIOS	\$ 42.431.860
2.4.36.06	ARRENDAMIENTOS	\$ 3.618.134
2.4.36.08	COMPRAS	\$ 62.499.104
2.4.36.15	RENTAS DE TRABAJO	\$ 94.752.882
2.4.36.25	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	\$ 21.605.599
2.4.36.27	RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS	\$ 53.019.711

Los valores de las retenciones a título de Renta e IVA son transferidos a la Dirección de Impuestos Nacionales mediante compensación, a través del aplicativo SIIF Nación II. Las retenciones por concepto de ICA son girados a la Secretaría de Hacienda Distrital en las fechas establecidas en los calendarios tributarios.

NOTA 22: OBLIGACIONES A LOS EMPLEADOS

GRUPO 25 – BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El proceso de Gestión Humana de la Dirección Nacional de Bomberos, tiene como función direccionar y administrar el sistema salarial y prestacional de los servidores públicos, originadas en la relación laboral en virtud de normas legales, así como las derivadas de la administración del sistema de seguridad social integral, incluyendo lo adeudado por salarios.

A continuación, se presenta el saldo de Beneficios a los Empleados a Corto Plazo:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	375.772.800,00	276.075.500,00	99.697.300,00
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	375.772.800,00	276.075.500,00	99.697.300,00
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo	0,00	0,00	0,00
		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	375.772.800,00	276.075.500,00	99.697.300,00
(+) Beneficios		A corto plazo	375.772.800,00	276.075.500,00	99.697.300,00
(-) Plan de Activos		A largo plazo	0,00	0,00	0,00
		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00
(=) NETO		Posempleo	0,00	0,00	0,00

25.11 – BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	375.772.800,0
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías	0,0
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	218.161.300,0
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	142.279.100,0
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	15.332.400,0

Como se observa en el detalle anterior, el saldo de los beneficios a empleados a corto plazo está representado por las vacaciones (58%), prima de vacaciones (38%) y bonificaciones (4%), de acuerdo con la información reportada por Gestión de Talento Humano de la Dirección Nacional de Bomberos.

NOTA 23: PROVISIONES

Se incluyen en esta cuenta el valor de las apropiaciones o estimaciones determinadas con base en los informes del área jurídica, sobre los procesos o litigios que se estén cursando contra la entidad.

Al cierre del año 2024 el detalle de esta cuenta se presenta a continuación:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	0,00	44.278.059,64	-44.278.059,64
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	0,00	44.278.059,64	-44.278.059,64
2.7.07	Cr	Garantías	0,00	0,00	0,00
2.7.25	Cr	Provisión para seguros y reaseguros	0,00	0,00	0,00
2.7.30	Cr	Provisión fondos de garantías	0,00	0,00	0,00
2.7.90	Cr	Provisiones diversas	0,00	0,00	0,00

Durante la vigencia 2024, el área de Gestión Jurídica de la entidad adelantó los trámites pertinentes para finiquitar el proceso ejecutivo en contra del señor GLENN PINZÓN, excontratista de la DNBC. El valor total reconocido y pagado por concepto de sentencia judicial en segunda instancia ascendió a la suma de \$75.350.575.

Al cierre del mes de diciembre de 2024 no se reconoció ningún monto por concepto de provisión de litigios, por cuanto al cierre de la vigencia 2024 la entidad no tiene fallos adversos en primera instancia ni en uso de recursos de segunda instancia. **(Ver Nota No.26- Cuentas de Orden Grupo 91).**

NOTA 24: OTROS PASIVOS

NO APLICA PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

NOTA 25: ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

NO APLICA PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS



NOTA 26: CUENTAS DE ORDEN

Se incluyen en esta cuenta los hechos o circunstancias que implican incertidumbre con un posible derecho u obligación a cargo de la entidad.

GRUPO 83 – CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

CÓDIGO CONTABLE		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	
Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	0,00	
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	0,00	0,00	0,00
8.2	Db	DEUDORAS FISCALES	0,00	0,00	0,00
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	299.470.902.270,00	299.470.902.270,00	0,00
8.3.17	Db	Bienes entregados en explotación	208.330.971.408,73	208.330.971.408,73	0,00
8.3.55	Db	Ejecución de proyectos de inversión	91.139.930.861,27	91.139.930.861,27	0,00
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-299.470.902.270,00	-299.470.902.270,00	0,00
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	-299.470.902.270,00	-299.470.902.270,00	0,00

Representadas por los saldos de los bienes entregados a los Cuerpos de Bomberos de Colombia, conforme a lo establecido en el artículo 34 de la Ley 1575 de 2012 el cual estipula: *“Fondo Nacional de Bomberos... Créese el fondo nacional de Bomberos de Colombia como una cuenta especial de la nación, manejada por la Dirección Nacional de Bomberos, con independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística con fines de interés público y asistencia social y de atención de la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos para fortalecer los cuerpos de Bomberos”*

De acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo del numeral 7 de la Resolución 433 de 2017, que fue modificada con la Resolución 098 de 2020, en el **“Numeral 7. BIENES ENTREGADOS A**



TERCEROS, que los bienes muebles o inmuebles de propiedad de la Dirección Nacional de Bomberos entregados mediante contrato de comodato, convenio de cofinanciación y convenio interadministrativo a los Cuerpos de Bomberos Voluntarios, Oficiales, Aeronáuticos, entidades de Gobierno Nacional o entes Territoriales cuando ello aplique para su uso.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando se trate de bienes entregados por la entidad, para uso permanente, sin que medie el traslado de propiedad de la Dirección Nacional de Bomberos, ni el reconocimiento de contraprestación algunas a través de comodato, convenio de cofinanciación o convenio interadministrativo. Éstos se controlarán en Cuentas de Orden Deudoras de acuerdo con lo aprobado por la Junta Nacional de Bomberos.

La Subdirección Estratégica y de Coordinación Bomberil suministró el detalle del Fortalecimiento a los cuerpos de bomberos entregados en los últimos años de acuerdo con la siguiente Regionalización:

	DEPARTAMENTO	CUERPO DE BOMBEROS	PROYECTO	CANTIDAD	VALOR	CONTRATO ADQUISICIÓN
1	TOLIMA	VENADILLO	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
2	TOLIMA	COYAIMA	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
3	TOLIMA	CUNDAY	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
4	TOLIMA	DOLORES	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
5	TOLIMA	FLANDES	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
6	TOLIMA	IBAGUÉ-OFICIAL	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
7	TOLIMA	SAN ANTONIO - TOLIMA	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
8	TOLIMA	SAN LUIS-TOLIMA	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
9	TOLIMA	COELLO	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
10	TOLIMA	NATAGAIMA	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
11	TOLIMA	ALPUJARRA	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
12	TOLIMA	AMBALEMA	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
13	TOLIMA	CARMEN DE APICALÁ	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
14	TOLIMA	CHAPARRAL	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
15	TOLIMA	EL ESPINAL	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
16	TOLIMA	HONDA	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
17	TOLIMA	IBAGUE - VOLUNTARIO	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
18	TOLIMA	ICONONZO	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
19	TOLIMA	ORTEGA - TOLIMA	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
20	TOLIMA	SALDAÑA	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
21	TOLIMA	ATACO	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
22	TOLIMA	PURIFICACION	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
23	TOLIMA	LÉRIDA	KIT3 BOMBA PARA INCENDIOS FORESTALES + BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 82.330.600	107 DE 2024 - 108 DE 2024
24	TOLIMA	PRADO	KIT4 BOMBA PARA INCENDIOS FORESTALES + BOMBA DE ESPALDAX5+TANQUE DE 1600 GLNS	1	\$ 94.380.600	107 DE 2024 - 108 DE 2024
25	TOLIMA	PALOCABILDO	KIT4 BOMBA PARA INCENDIOS FORESTALES + BOMBA DE ESPALDAX5+TANQUE DE 1600 GLNS	1	\$ 94.380.600	107 DE 2024 - 108 DE 2024
26	HUILA	NEIVA - VOLUNTARIOS	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
27	HUILA	AIPE	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
28	HUILA	NEIVA OFICIAL	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
29	HUILA	OPORAPA	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
30	HUILA	IQUIRA	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
31	HUILA	GUADALUPE-HUILA	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
32	HUILA	SAN AGUSTÍN	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
33	HUILA	BARAYA	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
34	HUILA	EL HOBO	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
35	HUILA	NATAGA	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
36	HUILA	PITALITO	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
37	HUILA	GARZON	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
38	HUILA	VILLAVIEJA	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
39	HUILA	PITAL	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
40	HUILA	TIMANA	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024



	DEPARTAMENTO	CUERPO DE BOMBEROS	PROYECTO	CANTIDAD	VALOR	CONTRATO ADQUISICIÓN
41	HUILA	ALGECIRAS	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
42	HUILA	COLOMBIA	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
43	HUILA	ACEVEDO - HUILA	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
44	HUILA	ALTAMIRA	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
45	HUILA	CAMPOALEGRE	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
46	HUILA	PALERMO	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
47	HUILA	TELLO	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
48	HUILA	TERUEL	KIT3 BOMBA PARA INCENDIOS FORESTALES + BOMBA DE F	1	\$ 82.330.600	107 DE 2024 - 108 DE 2024
49	HUILA	RIVERA	KIT4 BOMBA PARA INCENDIOS FORESTALES + BOMBA DE F	1	\$ 94.380.600	107 DE 2024 - 108 DE 2024
50	CAUCA	BUENOS AIRES	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
51	CAUCA	ORTIGAL Corregimiento de	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
52	CAUCA	PADILLA	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
53	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
54	SUCRE	SINCELEJO OFICIAL	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
55	CAUCA	POPAYÁN	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
56	CAUCA	SOTARÁ- PAISPAMBA	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
57	CAUCA	SUÁREZ CAUCA	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
58	CAUCA	SUCRE	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
59	CAUCA	VILLA RICA-CAUCA	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
60	CAUCA	CALOTO	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
61	CAUCA	PATÍA - EL BORDO	KIT3 BOMBA PARA INCENDIOS FORESTALES + BOMBA DE F	1	\$ 82.330.600	107 DE 2024 - 108 DE 2024
62	CAUCA	ARGELIA- CAUCA	KIT4 BOMBA PARA INCENDIOS FORESTALES + BOMBA DE F	1	\$ 94.380.600	107 DE 2024 - 108 DE 2024
63	CAUCA	JAMBALÓ	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
64	TOLIMA	MELGAR	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
65	VALLE DEL CAUCA	ANDALUCIA	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
66	VALLE DEL CAUCA	DE EL ÁGUILA	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
67	VALLE DEL CAUCA	GUACARÍ	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
68	VALLE DEL CAUCA	YOTOCO	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
69	VALLE DEL CAUCA	ULLOA	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
70	VALLE DEL CAUCA	TRUJILLO	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
71	VALLE DEL CAUCA	ALCALÁ	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
72	VALLE DEL CAUCA	DE EL ÁGUILA	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
73	VALLE DEL CAUCA	EL CAIRO	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
74	VALLE DEL CAUCA	PRADERA	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
75	VALLE DEL CAUCA	SALONICA (RIOFRIO)	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
76	VALLE DEL CAUCA	SAN PEDRO VALLE DEL CAUC	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
77	VALLE DEL CAUCA	ARGELIA - VALLE DEL CAUCA	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
78	VALLE DEL CAUCA	BALSAL Corregimiento de Ve	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
79	VALLE DEL CAUCA	BUGALAGRANDE	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
80	VALLE DEL CAUCA	CORREGIMIENTO DE VILLAG	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
81	VALLE DEL CAUCA	CORREGIMIENTO DE ROZO (KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
82	VALLE DEL CAUCA	CORREGIMIENTO DE SAN AN	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
83	VALLE DEL CAUCA	VERSALLES	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
84	VALLE DEL CAUCA	TORO	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
85	VALLE DEL CAUCA	VIJES	KIT3 BOMBA PARA INCENDIOS FORESTALES + BOMBA DE F	1	\$ 82.330.600	107 DE 2024 - 108 DE 2024
86	VALLE DEL CAUCA	LA UNIÓN - VALLE DEL CAUC	KIT4 BOMBA PARA INCENDIOS FORESTALES + BOMBA DE F	1	\$ 94.380.600	107 DE 2024 - 108 DE 2024
87	VALLE DEL CAUCA	BORRERO AYERBE KILOMETR	KIT4 BOMBA PARA INCENDIOS FORESTALES + BOMBA DE F	1	\$ 94.380.600	107 DE 2024 - 108 DE 2024
88	CJNDINAMARCA	GACHALÁ	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
89	CJNDINAMARCA	GACHANCIPÁ	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
90	CJNDINAMARCA	MANTA	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
91	CJNDINAMARCA	SAN FRANCISCO - CJNDINA	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
92	CJNDINAMARCA	SOACHA VOLUNTARIO	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
93	CJNDINAMARCA	SUESCA	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
94	CJNDINAMARCA	TENA	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
95	CJNDINAMARCA	TOCANCIPÁ	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
96	CJNDINAMARCA	UBATÉ	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
97	CJNDINAMARCA	VILLAPINZÓN	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
98	CJNDINAMARCA	ZIPACÓN	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
99	CJNDINAMARCA	MOSQUERA	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
100	BOGOTÁ D.C	BOGOTÁ VOLUNTARIOS	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024



	DEPARTAMENTO	CUERPO DE BOMBEROS	PROYECTO	CANTIDAD	VALOR	CONTRATO ADQUISICIÓN
100	BOGOTÁ D.C	BOGOTÁ VOLUNTARIOS	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
101	CUNDINAMARCA	FACATATIVÁ	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
102	CUNDINAMARCA	PARATEBUENO	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
103	CUNDINAMARCA	SESQUILÉ	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
104	CUNDINAMARCA	QUEBRADA NEGRA	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
105	CUNDINAMARCA	ARBELAÉZ	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
106	CUNDINAMARCA	NILO	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
107	CUNDINAMARCA	GUAYABETAL	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
108	CUNDINAMARCA	SOACHA OFICIAL	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
109	CUNDINAMARCA	CABRERA	KIT3 BOMBA PARA INCENDIOS FORESTALES + BOMBA DE E	1	\$ 82.330.600	107 DE 2024 - 108 DE 2024
110	CUNDINAMARCA	FÓMEQUE	KIT4 BOMBA PARA INCENDIOS FORESTALES + BOMBA DE E	1	\$ 94.380.600	107 DE 2024 - 108 DE 2024
111	CUNDINAMARCA	NUOVO COTA	KIT4 BOMBA PARA INCENDIOS FORESTALES + BOMBA DE E	1	\$ 94.380.600	107 DE 2024 - 108 DE 2024
112	ANTIOQUIA	MUTATÁ	UNIDAD DE INTERVENCIÓN RAPIDA	1	\$ 533.333.000	106 DE 2024
113	ARAUCA	PUERTO RONDÓN	UNIDAD DE INTERVENCIÓN RAPIDA	1	\$ 533.333.000	106 DE 2024
114	ATLÁNTICO	SOLEDAD	UNIDAD DE INTERVENCIÓN RAPIDA	1	\$ 533.333.000	106 DE 2024
115	BOLÍVAR	CÓRDOBA BOLÍVAR	UNIDAD DE INTERVENCIÓN RAPIDA	1	\$ 533.333.000	106 DE 2024
116	BOYACÁ	JENESANO	UNIDAD DE INTERVENCIÓN RAPIDA	1	\$ 533.333.000	106 DE 2024
117	CAQUETÁ	CURILLO	UNIDAD DE INTERVENCIÓN RAPIDA	1	\$ 533.333.000	106 DE 2024
118	CAUCA	LA SIERRA	UNIDAD DE INTERVENCIÓN RAPIDA	1	\$ 533.333.000	106 DE 2024
119	CHOCÓ	RIOSUCIO-CHOCO	UNIDAD DE INTERVENCIÓN RAPIDA	1	\$ 533.333.000	106 DE 2024
120	CÓRDOBA	PUEBLO NUEVO-CÓRDOBA	UNIDAD DE INTERVENCIÓN RAPIDA	1	\$ 533.333.000	106 DE 2024
121	CUNDINAMARCA	AGUA DE DIOS	UNIDAD DE INTERVENCIÓN RAPIDA	1	\$ 533.333.000	106 DE 2024
122	HUILA	SANTA MARIA HUILA	UNIDAD DE INTERVENCIÓN RAPIDA	1	\$ 533.333.000	106 DE 2024
123	LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	UNIDAD DE INTERVENCIÓN RAPIDA	1	\$ 533.333.000	106 DE 2024
124	MAGDALENA	CIÉNAGA	UNIDAD DE INTERVENCIÓN RAPIDA	1	\$ 533.333.000	106 DE 2024
125	META	MESETAS	UNIDAD DE INTERVENCIÓN RAPIDA	1	\$ 533.333.000	106 DE 2024
126	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	UNIDAD DE INTERVENCIÓN RAPIDA	1	\$ 533.333.000	106 DE 2024
127	SANTANDER	PINCHOTE	UNIDAD DE INTERVENCIÓN RAPIDA	1	\$ 533.333.000	106 DE 2024
128	VICHADA	LA PRIMAVERA	UNIDAD DE INTERVENCIÓN RAPIDA	1	\$ 533.333.000	106 DE 2024
129	NARIÑO	PIEDRANCHA - MALLAMA	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
130	NARIÑO	TÚQUERRES	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
131	NARIÑO	POLICARPA	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
132	NARIÑO	CÓRDOBA - NARIÑO	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
133	NARIÑO	RICÁURTE-NARIÑO	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
134	NARIÑO	PROVIDENCIA - NARIÑO	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
135	NARIÑO	POTOSÍ	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
136	NARIÑO	PUERRES	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
137	NARIÑO	SAN PEDRO DE CARTAGO	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
138	NARIÑO	SAN JUAN DE PASTO - NARIÑO	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
139	NARIÑO	COLÓN - GENOVA	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
140	NARIÑO	LA FLORIDA-NARIÑO	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
141	NARIÑO	SAN ANDRES DE TUMACO	KIT3 BOMBA PARA INCENDIOS FORESTALES + BOMBA DE E	1	\$ 82.330.600	107 DE 2024 - 108 DE 2024
142	NARIÑO	IPIALES	KIT4 BOMBA PARA INCENDIOS FORESTALES + BOMBA DE E	1	\$ 94.380.600	107 DE 2024 - 108 DE 2024
143	NORTE DE SANTAN	ÁBREGO	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
144	NORTE DE SANTAN	CÚCUTA VOLUNTARIOS	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
145	NORTE DE SANTAN	LOS PATIOS	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
146	NORTE DE SANTAN	INTERNACIONAL CAMILO	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
147	NORTE DE	CHINÁCOTA - VOLUNTARIOS	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
148	NORTE DE SANTAN	OCAÑA	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
149	NORTE DE SANTAN	PUERTO SANTANDER	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
150	NORTE DE	SARDINATA	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
151	NORTE DE	TIBÚ	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
152	NORTE DE SANTAN	VILLA DEL ROSARIO	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
153	NORTE DE SANTAN	PAMPLONA	KIT4 BOMBA PARA INCENDIOS FORESTALES + BOMBA DE E	1	\$ 94.380.600	107 DE 2024 - 108 DE 2024
154	BOLÍVAR	SANTA CATALINA BOLIVAR	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
155	BOLÍVAR	CALAMAR-BOLÍVAR	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
156	BOLÍVAR	SANTA ROSA BOLÍVAR	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
157	BOLÍVAR	CARMEN DE BOLIVAR	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
158	BOLÍVAR	VILLANUEVA - BOLÍVAR	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
159	BOLÍVAR	TURBANÁ	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
160	BOLÍVAR	ZAMBRANO	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024



	DEPARTAMENTO	CUERPO DE BOMBEROS	PROYECTO	CANTIDAD	VALOR	CONTRATO ADQUISICIÓN
161	BOLÍVAR	ARJONA VOLUNTARIO	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
162	BOLÍVAR	CICUCO	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
163	BOLÍVAR	MOMPOX	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
164	BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
165	BOLÍVAR	TURBACO	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
166	BOLÍVAR	MAHATES	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
167	BOLÍVAR	CLEMENCIA	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
168	BOLÍVAR	CARTAGENA OFICIALES	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
169	BOLÍVAR	MAGANGUÉ	KIT3 BOMBA PARA INCENDIOS FORESTALES + BOMBA DE F	1	\$ 82.330.600	107 DE 2024 - 108 DE 2024
170	BOLÍVAR	CANTAGALLO	KIT3 BOMBA PARA INCENDIOS FORESTALES + BOMBA DE F	1	\$ 82.330.600	107 DE 2024 - 108 DE 2024
171	BOLÍVAR	MARÍA LA BAJA	KIT4 BOMBA PARA INCENDIOS FORESTALES + BOMBA DE F	1	\$ 94.380.600	107 DE 2024 - 108 DE 2024
172	MAGDALENA	ARACATACA	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
173	MAGDALENA	EL BANCO	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
174	MAGDALENA	NUEVA GRANADA	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
175	MAGDALENA	PIVIJAY	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
176	MAGDALENA	ZONA BANANERA	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
177	MAGDALENA	PLATO OFICIAL	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
178	MAGDALENA	ALGARROBO	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
179	MAGDALENA	FUNDACIÓN	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
180	MAGDALENA	SALAMINA MAGDALENA	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
181	MAGDALENA	SITIONUEVO	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
182	MAGDALENA	INTERNACIONAL SIMÓN BO	KIT3 BOMBA PARA INCENDIOS FORESTALES + BOMBA DE F	1	\$ 82.330.600	107 DE 2024 - 108 DE 2024
183	MAGDALENA	SANTA ANA MAGDALENA	KIT4 BOMBA PARA INCENDIOS FORESTALES + BOMBA DE F	1	\$ 94.380.600	107 DE 2024 - 108 DE 2024
184	ATLÁNTICO	GALAPA	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
185	ATLÁNTICO	MALAMBO	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
186	ATLÁNTICO	SABANALARGA-ATLANTICO	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
187	ATLÁNTICO	TUBARÁ	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
188	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA-OFICIAL	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
189	ATLÁNTICO	CAMPO DE LA CRUZ	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
190	ATLÁNTICO	JUAN DE ACOSTA	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
191	ATLÁNTICO	POLONUEVO	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
192	ATLÁNTICO	SABANAGRANDE	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
193	ATLÁNTICO	USIACURÍ	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
194	ATLÁNTICO	PIOJÓ	KIT3 BOMBA PARA INCENDIOS FORESTALES + BOMBA DE F	1	\$ 82.330.600	107 DE 2024 - 108 DE 2024
195	ATLÁNTICO	PUERTO COLOMBIA	KIT4 BOMBA PARA INCENDIOS FORESTALES + BOMBA DE F	1	\$ 94.380.600	107 DE 2024 - 108 DE 2024
196	ARAUCA	ARAUCA OFICIAL	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
197	ARAUCA	FORTUL	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
198	ARAUCA	SARAVENA	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
199	ARAUCA	ARAUQUITA	KIT3 BOMBA PARA INCENDIOS FORESTALES + BOMBA DE F	1	\$ 82.330.600	107 DE 2024 - 108 DE 2024
200	ARAUCA	TAME	KIT4 BOMBA PARA INCENDIOS FORESTALES + BOMBA DE F	1	\$ 94.380.600	107 DE 2024 - 108 DE 2024
201	BOYACÁ	CÓMBITA	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
202	BOYACÁ	DUITAMA	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
203	BOYACÁ	GÜICÁN DE LA SIERRA	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
204	BOYACÁ	MACANAL	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
205	BOYACÁ	SAMACÁ	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
206	BOYACÁ	SAN JOSÉ DE PARE	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
207	BOYACÁ	TURMEQUÉ	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
208	BOYACÁ	SOGAMOSO	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
209	BOYACÁ	SORACÁ	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
210	BOYACÁ	TOCA	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
211	BOYACÁ	MONIQUIRÁ	KIT4 BOMBA PARA INCENDIOS FORESTALES + BOMBA DE F	1	\$ 94.380.600	107 DE 2024 - 108 DE 2024
212	BOYACÁ	RAMIRIQUÍ	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
213	BOYACÁ	AQUITANIA	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
214	BOYACÁ	TINJACÁ	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
215	BOYACÁ	CAMPOHERMOSO	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
216	BOYACÁ	GUATEQUE	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
217	BOYACÁ	PAJARITO VOLUNTARIOS	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
218	BOYACÁ	SUTATENZA	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
219	BOYACÁ	TUNJA	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
220	BOYACÁ	NOBSA	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
221	BOYACÁ	VILLA DE LEYVA	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
222	BOYACÁ	CHIVATÁ	KIT3 BOMBA PARA INCENDIOS FORESTALES + BOMBA DE F	1	\$ 82.330.600	107 DE 2024 - 108 DE 2024
223	BOYACÁ	GARAGOA	KIT4 BOMBA PARA INCENDIOS FORESTALES + BOMBA DE F	1	\$ 94.380.600	107 DE 2024 - 108 DE 2024
224	SANTANDER	SABANA DE TORRES	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
225	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024



	DEPARTAMENTO	CUERPO DE BOMBEROS	PROYECTO	CANTIDAD	VALOR	CONTRATO ADQUISICIÓN
226	SANTANDER	PIEDECUESTA	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAXE	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
227	SANTANDER	SAN VICENTE DE CHUCURÍ	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAXE	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
228	SANTANDER	CURITÍ	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAXE	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
229	SANTANDER	PUERTO WILCHES	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAXE	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
230	SANTANDER	MACARAVITA	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAXE	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
231	SANTANDER	RIONEGRO - SANTANDER	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
232	SANTANDER	OIBA	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
233	SANTANDER	SURATÁ	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
234	SANTANDER	CAPITANEJO	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
235	SANTANDER	FLORIDABLANCA	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
236	SANTANDER	LEBRIJA	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
237	SANTANDER	PALMAS DEL SOCORRO	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
238	SANTANDER	VETAS	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
239	SANTANDER	LOS SANTOS	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
240	SANTANDER	OCAMONTE	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
241	SANTANDER	GUAPOTA	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
242	SANTANDER	HATO	KIT3 BOMBA PARA INCENDIOS FORESTALES + BOMBA DE E	1	\$ 82.330.600	107 DE 2024 - 108 DE 2024
243	SANTANDER	CERRITO	KIT4 BOMBA PARA INCENDIOS FORESTALES + BOMBA DE E	1	\$ 94.380.600	107 DE 2024 - 108 DE 2024
244	ANTIOQUIA	AMALFI	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAXE	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
245	ANTIOQUIA	CAREPA	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAXE	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
246	ANTIOQUIA	VALDIVIA	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAXE	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
247	ANTIOQUIA	TURBO	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAXE	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
248	ANTIOQUIA	ZARAGOZA	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAXE	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
249	ANTIOQUIA	ITAGÚÍ	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAXE	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
250	ANTIOQUIA	GUARNE OFICIAL	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAXE	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
251	ANTIOQUIA	BELLO	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
252	ANTIOQUIA	NECOCLÍ	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
253	ANTIOQUIA	HISPANIA	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
254	ANTIOQUIA	LA ESTRELLA	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
255	ANTIOQUIA	ARBOLETES	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
256	ANTIOQUIA	SAN RAFAEL	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
257	ANTIOQUIA	SAN ROQUE - ANTIOQUIA	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
258	ANTIOQUIA	YONDO	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
259	ANTIOQUIA	GUADALUPE - ANTIOQUIA	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
260	ANTIOQUIA	PUERTO TRIUNFO	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
261	ANTIOQUIA	SANTO DOMINGO	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
262	ANTIOQUIA	ANORÍ	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
263	ANTIOQUIA	EL BAGRE	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
264	ANTIOQUIA	SAN ANDRES DE CUERQUIA	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
265	ANTIOQUIA	GIRARDOTA	KIT3 BOMBA PARA INCENDIOS FORESTALES + BOMBA DE E	1	\$ 82.330.600	107 DE 2024 - 108 DE 2024
266	ANTIOQUIA	SAN VICENTE - ANTIOQUIA	KIT3 BOMBA PARA INCENDIOS FORESTALES + BOMBA DE E	1	\$ 82.330.600	107 DE 2024 - 108 DE 2024
267	ANTIOQUIA	YOLOBÓ	KIT4 BOMBA PARA INCENDIOS FORESTALES + BOMBA DE E	1	\$ 94.380.600	107 DE 2024 - 108 DE 2024
268	ANTIOQUIA	LA CEJA	KIT4 BOMBA PARA INCENDIOS FORESTALES + BOMBA DE E	1	\$ 94.380.600	107 DE 2024 - 108 DE 2024
269	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAXE	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
270	PUTUMAYO	SANTIAGO	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAXE	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
271	PUTUMAYO	TRES DE MAYO	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAXE	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
272	PUTUMAYO	MOCOCA	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
273	PUTUMAYO	ORITO	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
274	PUTUMAYO	PUERTO GUZMÁN	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
275	PUTUMAYO	SAN MIGUEL (LA DORADA) -	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
276	PUTUMAYO	SIBUNDOY	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
277	PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ (LA HO	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
278	PUTUMAYO	VILLAGARZÓN	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
279	CAUCA	PIAMONTE	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
280	PUTUMAYO	COLON-PUTUMAYO	KIT3 BOMBA PARA INCENDIOS FORESTALES + BOMBA DE E	1	\$ 82.330.600	107 DE 2024 - 108 DE 2024



	DEPARTAMENTO	CUERPO DE BOMBEROS	PROYECTO	CANTIDAD	VALOR	CONTRATO ADQUISICIÓN
281	META	CJBARRAL	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
282	META	ACACÍAS	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
283	META	FUENTE DE ORO	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
284	META	GUAMAL	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
285	META	LEJANÍAS	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
286	META	PUERTO GAITÁN	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
287	META	RESTREPO META	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
288	META	SAN JUAN DE ARAMA	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
289	META	SAN MARTÍN META	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
290	META	PUERTO RICO - META	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
291	META	VISTAHERMOSA	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
292	META	GRANADA - META	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
293	META	EL CASTILLO META	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
294	META	CUMARAL	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
295	META	VEREDA - DINAMARCA - MET	KIT3 BOMBA PARA INCENDIOS FORESTALES + BOMBA DE B	1	\$ 82.330.600	107 DE 2024 - 108 DE 2024
296	META	SURIMENA-SAN CARLOS DE	KIT4 BOMBA PARA INCENDIOS FORESTALES + BOMBA DE B	1	\$ 94.380.600	107 DE 2024 - 108 DE 2024
297	CAQUETÁ	PUERTO RICO CAQUETÁ	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
298	CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
299	CAQUETÁ	SAN JOSÉ DEL FRAGUA	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
300	CAQUETÁ	SOLITA	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
301	CAQUETÁ	ALBANIA-CAQUETÁ	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
302	CAQUETÁ	BELÉN DE LOS ANDAQUIÉS	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
303	CAQUETÁ	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
304	CAQUETÁ	VALPARAÍSO-CAQUETÁ	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
305	CAQUETÁ	EL PAUJIL	KIT3 BOMBA PARA INCENDIOS FORESTALES + BOMBA DE B	1	\$ 82.330.600	107 DE 2024 - 108 DE 2024
306	CAQUETÁ	FLORENCIA	KIT4 BOMBA PARA INCENDIOS FORESTALES + BOMBA DE B	1	\$ 94.380.600	107 DE 2024 - 108 DE 2024
307	CHOCÓ	CARMEN DE ATRATO	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
308	CHOCÓ	CARMEN DEL DARIÉN	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
309	CHOCÓ	CONDOTO	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
310	CHOCÓ	MEDIO BAUDO	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
311	CHOCÓ	MEDIO SAN JUAN	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
312	CHOCÓ	BAJO BAUDO - PIZARRO	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
313	CHOCÓ	ACANDÍ	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
314	CHOCÓ	LLORÓ	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
315	CHOCÓ	NÓVITA	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
316	CHOCÓ	SIPÍ	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
317	CHOCÓ	UNGUÍA	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
318	CHOCÓ	SAN FRANCISCO DE QUIBDO	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
319	CHOCÓ	EL CANTÓN DE SAN PABLO	KIT3 BOMBA PARA INCENDIOS FORESTALES + BOMBA DE B	1	\$ 82.330.600	107 DE 2024 - 108 DE 2024
320	CHOCÓ	BOJAYÁ	KIT4 BOMBA PARA INCENDIOS FORESTALES + BOMBA DE B	1	\$ 94.380.600	107 DE 2024 - 108 DE 2024
321	CASANARE	AGUAZUL	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
322	CASANARE	OROCUÉ	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
323	CASANARE	CHÁMEZA	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
324	CASANARE	VILLANUEVA-CASANARE	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
325	CASANARE	MANÍ	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
326	CASANARE	SAN LUIS DE PALENQUE	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
327	CASANARE	MONTERREY	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
328	CASANARE	TAURAMENA	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
329	CASANARE	HATO COROZAL	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
330	CASANARE	TÁMARA-CASANARE	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
331	RISARALDA	GUATÍCA	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
332	RISARALDA	BELÉN DE UMBRÍA	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
333	RISARALDA	PEREIRA - VOLUNTARIOS	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
334	RISARALDA	PUEBLO RICO - RISARALDA	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
335	RISARALDA	QUINCHIA	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
336	RISARALDA	PEREIRA OFICIAL	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
337	RISARALDA	APIÁ	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
338	RISARALDA	BALBOA	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
339	RISARALDA	LA VIRGINIA	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
340	RISARALDA	SANTUARIO RISARALDA	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024



	DEPARTAMENTO	CUERPO DE BOMBEROS	PROYECTO	CANTIDAD	VALOR	CONTRATO ADQUISICIÓN
341	RISARALDA	LA CELIA	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
342	RISARALDA	DOSQUEBRADAS OFICIAL	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
343	RISARALDA	MARSELLA	KIT3 BOMBA PARA INCENDIOS FORESTALES + BOMBA DE BOMBAS	1	\$ 82.330.600	107 DE 2024 - 108 DE 2024
344	RISARALDA	MISTRATÓ	KIT4 BOMBA PARA INCENDIOS FORESTALES + BOMBA DE BOMBAS	1	\$ 94.380.600	107 DE 2024 - 108 DE 2024
345	CALDAS	SUPÍA	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
346	CALDAS	AGUADAS	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
347	CALDAS	BELALCÁZAR	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
348	CALDAS	RIOSUCIO- CALDAS	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
349	CALDAS	VILLAMARÍA	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
350	CALDAS	VITERBO	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
351	CALDAS	NEIRA	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
352	CALDAS	LA DORADA	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
353	CALDAS	SAMANÁ	KIT4 BOMBA PARA INCENDIOS FORESTALES + BOMBA DE BOMBAS	1	\$ 94.380.600	107 DE 2024 - 108 DE 2024
354	QUINDÍO	CIRCASIA	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
355	QUINDÍO	LA TEBADA	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
356	QUINDÍO	QUIMBAYA	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
357	QUINDÍO	Pueblo Tapado Corregimiento	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
358	QUINDÍO	CÓRDOBA-QUINDÍO	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
359	QUINDÍO	PIJAO	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
360	QUINDÍO	SALENTO	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
361	QUINDÍO	ARMENIA VOLUNTARIOS	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
362	QUINDÍO	GÉNOVA	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
363	QUINDÍO	CALARCÁ	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
364	QUINDÍO	LOS FUNDADORES Corregimiento	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
365	QUINDÍO	MONTENEGRO	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
366	QUINDÍO	Corregimiento de	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
367	QUINDÍO	BUENAVISTA	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
368	QUINDÍO	ARMENIA-OFICIAL	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
369	QUINDÍO	FILANDIA	KIT4 BOMBA PARA INCENDIOS FORESTALES + BOMBA DE BOMBAS	1	\$ 94.380.600	107 DE 2024 - 108 DE 2024
370	SUCRE	SAN LUIS DE SINCÉ	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
371	SUCRE	SAN PEDRO-SUCRE	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
372	SUCRE	COVEÑAS	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
373	SUCRE	SAMPUÉS	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
374	SUCRE	SANTIAGO DE TOLÚ	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
375	SUCRE	SINCELEJO VOLUNTARIO	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
376	SUCRE	TOLÚ VIEJO	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
377	SUCRE	SAN MARCOS - SUCRE	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
378	SUCRE	COROZAL	KIT4 BOMBA PARA INCENDIOS FORESTALES + BOMBA DE BOMBAS	1	\$ 94.380.600	107 DE 2024 - 108 DE 2024
379	CÓRDOBA	AYAPEL	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
380	CÓRDOBA	MONTELÚBANO	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
381	CÓRDOBA	PUERTO LIBERTADOR	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
382	CÓRDOBA	MONTERIA OFICIAL	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
383	CÓRDOBA	CERETÉ	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
384	CÓRDOBA	LORICA	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
385	CÓRDOBA	PLANETA RICA	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
386	CÓRDOBA	SAHAGÚN	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
387	CÓRDOBA	LA APARTADA	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
388	CÓRDOBA	CIÉNAGA DE ORO	KIT3 BOMBA PARA INCENDIOS FORESTALES + BOMBA DE BOMBAS	1	\$ 82.330.600	107 DE 2024 - 108 DE 2024
389	GUAVIARE	MIRAFLORES-GUAVIARE	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
390	GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
391	GUAVIARE	CALAMAR-GUAVIARE	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
392	GUAVIARE	EL RETORNO	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
393	BOYACÁ	PUERTO BOYACÁ- OFICIAL	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
394	CESAR	AGUACHICA CESAR	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
395	CESAR	EL COPEY	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
396	CESAR	SAN ALBERTO	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
397	CESAR	LA GLORIA	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
398	CESAR	CHIMICHAGUA	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
399	CESAR	CHIRIGUANA	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
400	CESAR	EL PASO	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024



	DEPARTAMENTO	CUERPO DE BOMBEROS	PROYECTO	CANTIDAD	VALOR	CONTRATO ADQUISICIÓN
401	CESAR	SAN MARTÍN-CESAR	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
402	CESAR	VALLEDUPAR	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
403	CESAR	AGUSTÍN CODAZZI	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
404	CESAR	BOSCONIA	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
405	CESAR	CURUMANÍ	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
406	CESAR	BECERRIL	KIT3 BOMBA PARA INCENDIOS FORESTALES + BOMBA DE B	1	\$ 82.330.600	107 DE 2024 - 108 DE 2024
407	CESAR	ASTREA	KIT4 BOMBA PARA INCENDIOS FORESTALES + BOMBA DE B	1	\$ 94.380.600	107 DE 2024 - 108 DE 2024
408	LA GUAJIRA	RIOHACHA	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
409	LA GUAJIRA	ALBANIA GUAJIRA	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
410	LA GUAJIRA	DIBULLA	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
411	LA GUAJIRA	MANAURE	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
412	LA GUAJIRA	MAICAO	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
413	LA GUAJIRA	EL MOLINO	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
414	LA GUAJIRA	ALMIRANTE PADILLA	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
415	LA GUAJIRA	URIBIA	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
416	LA GUAJIRA	LA JAGUA DEL PILAR	KIT3 BOMBA PARA INCENDIOS FORESTALES + BOMBA DE B	1	\$ 82.330.600	107 DE 2024 - 108 DE 2024
417	LA GUAJIRA	FONSECA	KIT4 BOMBA PARA INCENDIOS FORESTALES + BOMBA DE B	1	\$ 94.380.600	107 DE 2024 - 108 DE 2024
418	SAN ANDRÉS Y	EL EMBRUJO AEROPUERTO	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
419	SAN ANDRÉS Y	GUSTAVO ROJAS PINILLA AE	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
420	SAN ANDRÉS Y	PROVIDENCIA OFICIAL	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
421	AMAZONAS	PUERTO NARIÑO	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
422	AMAZONAS	LETICIA	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
423	VICHADA	PUERTO CARREÑO	KIT3 BOMBA PARA INCENDIOS FORESTALES + BOMBA DE B	1	\$ 82.330.600	107 DE 2024 - 108 DE 2024
424	VICHADA	CUMARIBO	KIT3 BOMBA PARA INCENDIOS FORESTALES + BOMBA DE B	1	\$ 82.330.600	107 DE 2024 - 108 DE 2024
425	VICHADA	SANTA ROSALÍA	KIT3 BOMBA PARA INCENDIOS FORESTALES + BOMBA DE B	1	\$ 82.330.600	107 DE 2024 - 108 DE 2024
426	VAUPÉS	FABIO LEÓN BENTLEY AEROP	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
427	TOLIMA	VILLARRICA	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
428	GUAINÍA	PUERTO INIRIDA	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
429	VAUPÉS	MITÚ	KIT2 EPP FORESTAL	1	\$ 48.892.635	109 DE 2024
430	CUNDINAMARCA	BOJACÁ	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
431	CUNDINAMARCA	GUAYABAL DE SÍQUIMA	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024
432	CHOCÓ	UNIÓN PANAMERICANA	KIT1 DE HERRAMIENTA FORESTAL+ BOMBA DE ESPALDAX5	1	\$ 40.511.500	105 DE 2024 - 108 DE 2024

CONSTITUCIÓN DEL REZAGO 2024

Las reservas presupuestales corresponden a la diferencia entre los compromisos y las obligaciones y las cuentas por pagar corresponde a la diferencia entre las obligaciones y los pagos. Al cierre de la vigencia 2024 la Entidad no constituyó cuentas por pagar. Únicamente quedaron pendientes, las Reservas Presupuestales por falta de Disponibilidad de PAC y por caso fortuito o fuerza mayor, así:

RESERVAS PRESUPUESTALES – FUNCIONAMIENTO

Numero Documento	TOTAL RESERVA	Nombre Razon Social	Observaciones
11124	\$ 1.971.500,00	GRUPO LABORAL OCUPACIONAL S.A.S	REALIZACION DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES Y LAS CAMPAÑAS DE VACUNACION PARA EL PERSONAL DE LA DNBC...
16324	\$ 3.000.000,00	ORGANIZACION TERPEL S.A.	Contratar el suministro de combustible del parque automotor de la DNBC
24824	\$ 19.990.707,00	VENEPLAST LTDA	ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

\$ 24.962.207,00



RESERVAS PRESUPUESTALES – INVERSION

Numero Document	TOTAL RESERVA	Nombre Razon Social	Observaciones
4624	\$ 6.134.352,00	MENDEZ GOMEZ LIZETH MASSIEL	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCION ESTRATEGICA Y DE COORDINACION BOMBERIL DE LA DNBC EN EL PROCESO DE EDUCACION NACIONAL, MEDIANTE LA ASISTENCIA TECNICA EN EL ADELANTO DE ACCIONES QUE APOYEN LA ACTUALIZACION , FORMACION...
7624	\$ 44.738.850,00	ROJAS DIAZ NATALY	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO AL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DE LA DNBC
8024	\$ 2.643.659,00	RICARDO MARRIAGA LINA INES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO AL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DE LA DNBC
8224	\$ 3.976.787,00	FITATA BERMUDEZ YEYMY TATIANA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO DE GESTION DE COMUNICACIONES PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES DE LA DNBC
9824	\$ 22.369.425,00	CERVANTES ANA LOURDES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE LA EJECUCION DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA..
13724	\$ 15.900.000,00	PERLAZA DELGADO EDWIN HUMBERTO	PRESTAR SERVICIO PROFESIONALES EN INGENIERIA DE SISTEMAS PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO EVOLUTIVO, CORRECTIVO, ADAPTIVO, SOPORTE, DESARROLLO E IMPLEMENTACION AL SOFTWARE DE RUE
15024	\$ 425.424.855,00	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA S.A.S.	PRESTAR LOS SERVICIOS A MONTO AGOTABLE CON PLENA AUTONOMIA TECNICA , ADTIVA Y FINANCIERA PARA ADELANTAR EL PROCESO ESTRATEGICO COMUNICACIONAL Y LOGISTICO DE LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS DE CARACTER MISONAL DE LA DNBC...
15124	\$ 245.348.641,00	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA S.A.S.	PRESTAR LOS SERVICIOS A MONTO AGOTABLE CON PLENA AUTONOMIA TECNICA , ADTIVA Y FINANCIERA PARA ADELANTAR EL PROCESO ESTRATEGICO COMUNICACIONAL Y LOGISTICO DE LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS DE CARACTER MISONAL DE LA DNBC...
15224	\$ 388.898.636,00	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA S.A.S.	PRESTAR LOS SERVICIOS A MONTO AGOTABLE CON PLENA AUTONOMIA TECNICA , ADTIVA Y FINANCIERA PARA ADELANTAR EL PROCESO ESTRATEGICO COMUNICACIONAL Y LOGISTICO DE LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS DE CARACTER MISONAL DE LA DNBC...
15324	\$ 698.117.950,00	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA S.A.S.	PRESTAR LOS SERVICIOS A MONTO AGOTABLE CON PLENA AUTONOMIA TECNICA , ADTIVA Y FINANCIERA PARA ADELANTAR EL PROCESO ESTRATEGICO COMUNICACIONAL Y LOGISTICO DE LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS DE CARACTER MISONAL DE LA DNBC...
15824	\$ 4.067.167,00	HELD DE LA OSSA JHONY ALBERTO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL PROCESO DE TECNOLOGIA E INFORMATICA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS DE LA ENTIDAD Y SOPORTE DE PRIMER NIVEL DE LA DNBC
17724	\$ 4.240.000,00	BOLAÑO YEPEZ JOSE DANIEL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA JURIDICA A LA SUBDIRECCION ESTRATEGICA Y DE COORDINACION BOMBERIL PARA EL PROCESO DE IVC DE LA DNBC
31924	\$ 50.589.096,00	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	CONTRATAR LOS SEGUROS PARA PROTEGER LOS VEHICULOS Y EQUIPOS CONTRA INCENDIOS DE INTERVENCION RAPIDA ADQUIRIDOS POR LA DNBC
32224	\$ 750.920.000,00	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RIOSUCIO	DESARROLLAR EL PROCESO PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE INSTRUCCION DE LOS BOMBEROS INDIGENAS DE COLOMBIA A TRAVES DE LA TRANSPARENCIA DE CONOCIMIENTO DE LA BUENA PRACTICA "PROGRAMA NACIONAL DE BOMBEROS INDIGENAS"
34524	\$ 159.150.000,00	BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VCIO	DESARROLLAR EL PROYECTO EDUCATIVO DE LA DNBC PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INSTRUCCION DE LOS BOMBEROS DE COLOMBIA, A TRAVES DE LA REALIZACION DE TALLERES DE FORMACION DE INSTRUCTORES Y CURSOS ESTADANRIZADOS EN LA REGION 2 DEL PAIS



Numero Document	TOTAL RESERVA	Nombre Razon Social	Observaciones
34724	\$ 141.720.000,00	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA - CALDAS	DESARROLLAR EL PROYECTO EDUCATIVO DE LA DNBC PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INSTRUCCION DE LOS BOMBEROS DE COLOMBIA, A TRAVES DE LA REALIZACION DE TALLERES DE FORMACION DE INSTRUCTORES Y CURSOS ESTANDARIZADOS EN LA REGION 3
43824	\$ 97.490.399,00	GENERALES DE COLOMBIA S.A. - LIBERTY SEGUROS S.A.	PRORROGA AL PROGRAMA DE SEGUROS LP 2023-2024
43924	\$ 159.150.000,00	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA UNION	DESARROLLAR EL PROYECTO EDUCATIVO DE LA DNBC PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS BOMBEROS DE COLOMBIA, A TRAVES DE LA REALIZACION DE TALLERES DE FORMACION DE INSDTRUCTORES Y CURSOS ESTANDARIZADOS EN CINCO REGIONES DEL PAIS
48324	\$ 10.000.000,00	GRILLO OCAMPO EDUARDO	prestar servicios profesionales juridicos al proceso de gestion juridica de la DNBC
52024	\$ 252.000.000,00	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE YOPAL	fortalecer la capacidad tecnica y operativa de las brigadas forestales reconocidas y en proceso de reconocimiento, mediante la implementacion de programas de capacitacion, entrenamiento especializado y desarrollo de competencias en la prevencion...
58124	\$ 985.500.000,00	BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CALI	suscripcion de convenio de objeto de para desarrollar el proyecto educativo de la DNBC para el fortalecimiento de las capacidades tecnicas y operativas de los bomberos de colombia, a traves de la realizacion de cursos de formacion para bombero basico
58124	\$ 985.500.000,00	BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CALI	suscripcion de convenio de objeto de para desarrollar el proyecto educativo de la DNBC para el fortalecimiento de las capacidades tecnicas y operativas de los bomberos de colombia, a traves de la realizacion de cursos de formacion para bombero basico
61124	\$ 1.499.700.000,00	RIPEL PROVEEDURIA Y CONSTRUCCIONES SAS	adquisicion de equipos para la extincion de incendios forestales, consistentes en bombas de incendios mark 3
61124	\$ 1.759.868.000,00	RIPEL PROVEEDURIA Y CONSTRUCCIONES SAS	adquisicion de equipos para la extincion de incendios forestales, consistentes en bombas de incendios mark 3
63024	\$ 283.000.000,00	UNION TEMPORAL NUBE PUBLICA IT	contratacion a traves de la plataforma de colombia compra eficiente de plataforma oracle analytcs cloud profesional y del oracle database cloud para el funcionamiento y sostenimiento del RUE
64024	\$ 2.100.577.532,00	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	adquirir los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, asi como los bienes de propiedad actuales y futuros de DNBC, que esten bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos ...
64224	\$ 2.487.013,00	PEÑA DEL VALLE LOURDES DEL SOCORRO	viaticos al municipio de sampues los dias 26 al 27 de diciembre, con el objeto de entrega oficial de la estacion de bomberos
64324	\$ 61.554.000,00	QUALITY TECH ID S.A.S.	contratar el suministro de insumos de impresion para la impresora de tarjetas de identificacion de propiedad de la DNBC...
64424	\$ 1.145.334,00	salazar jorge leonardo	viaticos a la ciudad de san jose del guaviare los dias 27 al 28 de diciembre, con el objeto de entrega de fortalecimiento a cuerpos de bomberos
64524	\$ 1.531.171,00	PRIETO BARAJAS JONATHAN	gastos de viaje al municipio de salamina los dias 27 al 28 de diciembre, con el objeto de verificacion de actividades de finalizacion la construccion de ka estacion de bomberos

\$ 11.163.742.867,00

9 • CUENTAS DE ORDEN
ACREEDORAS

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	0,00
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	19.888.040.008,00	19.888.040.008,00	0,00
9.2	Cr	ACREEDORAS FISCALES			0,00
9.3	Cr	ACREEDORAS DE CONTROL	4.261.380.469,37	25.575.140.646,65	-21.313.760.177,28
9.3.90	Cr	Otras cuentas acreedoras de control	4.261.380.469,37	25.575.140.646,65	-21.313.760.177,28
9.9	Db	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-24.149.420.477,37	-45.463.180.654,65	21.313.760.177,28
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	-19.888.040.008,00	-19.888.040.008,00	0,00
9.9.10	Db	Acreedoras fiscales por contra (db)			0,00
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra (db)	-4.261.380.469,37	-25.575.140.646,65	21.313.760.177,28

GRUPO 91 – PASIVOS CONTINGENTES

Se registra en esta cuenta los procesos judiciales en contra de la entidad, de acuerdo con la información suministrada por el proceso de Gestión Jurídica extractada del sistema E-kogui al corte de 31 de diciembre de 2024.

El proceso de Gestión Jurídica informó que durante el año 2024 no se actualizó la información en el sistema E-Kogui debido a que los procesos se encuentran en etapa de conciliación prejudicial y contestación de demandas en primera instancia. Gestión Jurídica manifestó que se han cargado los procesos en el Sistema E-kogui en la medida que la entidad queda oficialmente vinculada.

A continuación, se relacionan los mencionados procesos registrados en el E-Kogui:

Fuente: REPORTE 1. INFORMACIÓN GENERAL DE PROCESOS JUDICIALES DE LA ENTIDAD-ACTIVOS (remitida por Gestión Jurídica)

Código único del proceso	Despacho Judicial Actual	Contraparte persona natural	Causa proceso	Valor Económico Inicial	Valor Económico Indexado
520013333002 20170019500	Juzgado 02 Administrativo de Pasto	1083752862/Andrea Alexandra Burbano Rosero\59827889/Fanny Del Carmen Burbano Rosero\1083753176/John Jairo Burbano Rosero	Accidente de trabajo o enfermedad profesional por culpa patronal	411.744.350,00	792.029.530,32
250002341000 20160081700	Despacho 00 de la Sección Primera Del Tribunal	19593639/Heliberto Antonio Pabón Zanabria\12548005/Ramon Segundo Toncel Gutiérrez/Sandra Patricia	Muerte por falta de adopción de medidas de	10.019.642.356,00	15.802.119.257,07

Código único del proceso	Despacho Judicial Actual	Contraparte persona natural	Causa proceso	Valor Económico Inicial	Valor Económico Indexado
	Administrativo Oral De Cundinamarca	Quintero Baquero\19603060/Silfredo Enrique Molano Gámez	protección y seguridad		
250002341000 20160081700	Despacho 00 De La Sección Primera Del Tribunal Administrativo Oral De Cundinamarca	19593639/Heliberto Antonio Pabón Zanabria\12548005/Ramon Segundo Toncel Gutiérrez\Sandra Patricia Quintero Baquero\19603060/Silfredo Enrique Molano Gámez	Muerte por falta de adopción de medidas de protección y seguridad	10.019.642.356,00	15.802.119.257,07
250002341000 20160081700	Despacho 00 De La Sección Primera Del Tribunal Administrativo Oral De Cundinamarca	19593639/Heliberto Antonio Pabón Zanabria\12548005/Ramon Segundo Toncel Gutiérrez\Sandra Patricia Quintero Baquero\19603060/Silfredo Enrique Molano Gámez	Muerte por indebida o insuficiente adopción de medidas de protección y seguridad	10.019.642.356,00	15.802.119.257,07
250002341000 20160081700	Despacho 00 De La Sección Primera Del Tribunal Administrativo Oral De Cundinamarca	19593639/Heliberto Antonio Pabón Zanabria\12548005/Ramon Segundo Toncel Gutiérrez\Sandra Patricia Quintero Baquero\19603060/Silfredo Enrique Molano Gámez	Muerte por indebida o insuficiente adopción de medidas de protección y seguridad	10.019.642.356,00	15.802.119.257,07
250002341000 20160081700	Despacho 00 De La Sección Primera Del Tribunal Administrativo Oral De Cundinamarca	19593639/Heliberto Antonio Pabón Zanabria\12548005/Ramon Segundo Toncel Gutiérrez\Sandra Patricia Quintero Baquero\19603060/Silfredo Enrique Molano Gámez	Omisión en las funciones de inspección, vigilancia y control	10.019.642.356,00	15.802.119.257,07
250002341000 20160081700	Despacho 00 De La Sección Primera Del Tribunal Administrativo Oral De Cundinamarca	19593639/Heliberto Antonio Pabón Zanabria\12548005/Ramon Segundo Toncel Gutiérrez\Sandra Patricia Quintero Baquero\19603060/Silfredo Enrique Molano Gámez	Omisión en las funciones de inspección, vigilancia y control	10.019.642.356,00	15.802.119.257,07
470012333000 20180039400	Despacho 02 Del Tribunal Administrativo De Magdalena	71213173/Flavio De Jesús Duque Zuluaga	Daños a bienes por conducción de energía eléctrica	3.804.520.000,00	5.530.625.578,86
110013343065 20170031600	Juzgado 65 Administrativo Oral De La Sección Tercera De Bogotá	80054950/Glen Pinzón Ariza	Ilegalidad del acto administrativo que declara el incumplimiento del contrato	31.500.000,00	47.233.373,56
540013333004 20190010600	Juzgado 04 Administrativo Oral De Cúcuta	1094858478/Andrés Javier Gamboa Peñaranda\13353256/Edgar Alfonso Gamboa Duarte\1090500724/Edgar Leonardo Gamboa Peñaranda\60321360/Teresa Peñaranda Ortiz	Lesión a civil en procedimiento de policía	277.792.861,00	459.587.778,32
050013333016 20180044500	Despacho 00 Del Tribunal Administrativo De Antioquia	24333067/Alba Johanna Henao Valencia	Muerte por falta de adopción de medidas de protección y seguridad	674.916.616,00	975.487.315,53
680012333000 20180088600	Despacho 00 De La Sala Plena Del Consejo De Estado	91426211/Wilson De Jesús Hoyos Ortega	Ilegalidad del acto administrativo que autoriza o niega un ascenso	-	-

Código único del proceso	Despacho Judicial Actual	Contraparte persona natural	Causa proceso	Valor Económico Inicial	Valor Económico Indexado
470013333002 20180013100	Juzgado 02 De descongestión Administrativo De Santa Marta	12555448/Augusto Rafael Medina Arias	Muerte de miembro voluntario de la fuerza pública derivada de la prestación del servicio de salud	524.520.993,00	772.441.172,28
470012333000 20180042400	Despacho 00 Del Tribunal Administrativo De Magdalena	40796178/Fátima Charanek Dasuki	Daño o amenaza ambiental por incendio forestal	1.042.061.600,00	1.528.797.133,22
470012333000 20180042400	Despacho 00 Del Tribunal Administrativo De Magdalena	40796178/Fátima Charanek Dasuki	Violación o amenaza al goce de un ambiente sano	1.042.061.600,00	1.528.797.133,22
110013103025 20190039500	Juzgado 25 Civil Municipal De Bogotá	13722107/Manuel Enrique Salazar Hernández	Nulidad relativa del contrato estatal	-	-
150013333007 20190011800	Juzgado 07 Administrativo Oral De Tunja	6743409/Luis Felipe Cruz Rojas	Daño o amenaza ambiental por incendio forestal	402.631.310,00	569.281.677,80
150013333014 20200001800	Juzgado 14 Administrativo Oral De Tunja	23433891/Ludy Sarai Arias Soler/72326723/Omar Hernán Arias Páez	Daños a bienes por falta de adopción de medidas de protección y seguridad	1.542.746.150,00	2.450.252.265,00
470012333000 20210022400	Despacho 00 Del Tribunal Administrativo De Magdalena		Ilegalidad del acto administrativo que declara el incumplimiento de una obligación aduanera y ordena hacer efectiva la garantía	4.300.362.024,00	5.736.954.955,73
200013105002 20210028300	Juzgado 02 Laboral Del Circuito De Valledupar	1065664636/Mairo Emiro Lugo Quiroz	Despido sin justa causa de trabajador vinculado a entidad pública de régimen de derecho privado	90.000.000,00	113.208.344,77
110010324000 20220032600	Despacho 00 De La Sección Primera Del Consejo De Estado	1098688039/Jorge Alberto Núñez Sarmiento	Inconstitucionalidad del acto administrativo	-	-
680012333000 20230045300	Despacho 00 Del Tribunal Administrativo De Santander	91249102/Mauricio Gómez Niño	Violación o amenaza a los derechos de los consumidores y usuarios	-	-
110013336033 20230030700	Juzgado 33 Administrativo Oral De La Sección Tercera De Bogotá	31792599/Yulieth Ramírez García	Muerte accidental o fortuita a recluso	909.369.278,00	1.081.710.489,14
110013336033 20230030700	Juzgado 33 Administrativo Oral De La Sección Tercera De Bogotá	31792599/Yulieth Ramírez García	Muerte de recluso causada por otro recluso	909.369.278,00	1.081.710.489,14

Código único del proceso	Despacho Judicial Actual	Contraparte persona natural	Causa proceso	Valor Económico Inicial	Valor Económico Indexado
110013336037 20230034200	Juzgado 37 Administrativo Oral De La Sección Tercera De Bogotá	31981926/Blanca Eliza Ortega Torres\1144072582/Carol Julieth Castaño Ortega\1109115175/Cielo Cerón Mosquera\67030169/Diana Lorena Gutiérrez Ortega\1144046401/Diver Andrés Castaño Ortega\16705505/Diver Castaño\1130615155/Jhon Eduard Gutiérrez Ortega\31228226/María Elisa Torres Artunduaga\1232793154/Mathias Betancourt Gutiérrez\1112040424/Miguel Ángel Parra Gutiérrez\1112054351/Nasly Natali Castaño Maca\1112057030/Sofia Gutiérrez Serna\1104826564/Zharit Nicoll Gutiérrez Serna	Muerte accidental o fortuita a recluso	10.092.000.000,00	10.716.173.653,64
110013336037 20230034200	Juzgado 37 Administrativo Oral De La Sección Tercera De Bogotá	31981926/Blanca Eliza Ortega Torres\1144072582/Carol Julieth Castaño Ortega\1109115175/Cielo Cerón Mosquera\67030169/Diana Lorena Gutiérrez Ortega\1144046401/Diver Andrés Castaño Ortega\16705505/Diver Castaño\1130615155/Jhon Eduard Gutiérrez Ortega\31228226/María Elisa Torres Artunduaga\1232793154/Mathias Betancourt Gutiérrez\1112040424/Miguel Ángel Parra Gutiérrez\1112054351/Nasly Natali Castaño Maca\1112057030/Sofia Gutiérrez Serna\1104826564/Zharit Nicoll Gutiérrez Serna	Muerte auto infligida de recluso	10.092.000.000,00	10.716.173.653,64
110013336037 20230034200	Juzgado 37 Administrativo Oral De La Sección Tercera De Bogotá	31981926/Blanca Eliza Ortega Torres\1144072582/Carol Julieth Castaño Ortega\1109115175/Cielo Cerón Mosquera\67030169/Diana Lorena Gutiérrez Ortega\1144046401/Diver Andrés Castaño Ortega\16705505/Diver Castaño\1130615155/Jhon Eduard Gutiérrez Ortega\31228226/María Elisa Torres Artunduaga\1232793154/Mathias Betancourt Gutiérrez\1112040424/Miguel Ángel Parra Gutiérrez\1112054351/Nasly Natali Castaño Maca\1112057030/Sofia Gutiérrez Serna\1104826564/Zharit Nicoll Gutiérrez Serna	Muerte de recluso causada por otro recluso	10.092.000.000,00	10.716.173.653,64
110013343066 20230030600	Juzgado 66 Administrativo Oral De La Sección Tercera De Bogotá	33966404/Marilly Cardona López	Muerte accidental o fortuita a recluso	3.759.591.886,00	4.468.271.799,27

Código único del proceso	Despacho Judicial Actual	Contraparte persona natural	Causa proceso	Valor Económico Inicial	Valor Económico Indexado
110013343066 20230030600	Juzgado 66 Administrativo Oral De La Sección Tercera De Bogotá	33966404/Marly Cardona López	Muerte de recluso causada por otro recluso	3.759.591.886,00	4.468.271.799,27
110013343066 20230030600	Juzgado 66 Administrativo Oral De La Sección Tercera De Bogotá	33966404/Marly Cardona López	Privación injusta de la libertad	3.759.591.886,00	4.468.271.799,27
250002341000 20240019300	Despacho 00 De La Sección Primera Del Consejo De Estado	1088299925/Luis Carlos Rúa Sánchez	Incumplimiento en el deber de seguridad y prevención de desastres	-	-
250002341000 20240019300	Despacho 00 De La Sección Primera Del Consejo De Estado	1088299925/Luis Carlos Rúa Sánchez	Incumplimiento en el deber de seguridad y prevención de desastres	-	-
110013336032 20230030000	Juzgado 32 Administrativo Oral De La Sección Tercera De Bogotá	18417336/Duberney Aguirre\1116274036/Edwin Mauricio Aguirre Restrepo\24805833/María Elcy Aguirre Ruiz	Muerte accidental o fortuita a recluso	1.300.000.000,00	1.423.500.000,00
110013336032 20230030000	Juzgado 32 Administrativo Oral De La Sección Tercera De Bogotá	18417336/Duberney Aguirre\1116274036/Edwin Mauricio Aguirre Restrepo\24805833/María Elcy Aguirre Ruiz	Muerte de recluso causada por otro recluso	1.300.000.000,00	1.423.500.000,00
110013343063 20230040500	Juzgado 63 Administrativo Oral De La Sección Tercera De Bogotá	31785310/Diana Milena Medina Restrepo\1053818029/Duberney Castaño Restrepo\6428010/Fernando Antonio Monsalve Valero\18955414/Geovanny Antonio Restrepo Rico\18418336/Hugo Nelson Ossa Restrepo\1112388162/Jonnier Fernán Monsalve Restrepo\1115089044/José Daniel Castaño Restrepo\1001049181/Linda Yinhet Restrepo Ossa\18418901/Luis Carlos Ossa Restrepo\1115081496/Oscar Arley Castaño Restrepo\29759425/Rosa Elena Monsalve Valero\29759165/Rosa María Valero de Monsalve\31643757/Rubiela Ossa Restrepo\1112158753/Samuel Restrepo Ossa\1115065361/Sandra Milena Ossa Restrepo\66722061/Senobia de Jesús Restrepo Medina	Muerte accidental o fortuita a recluso	11.142.730.064,00	12.191.765.017,08

Código único del proceso	Despacho Judicial Actual	Contraparte persona natural	Causa proceso	Valor Económico Inicial	Valor Económico Indexado
110013343063 20230040500	Juzgado 63 Administrativo Oral De La Sección Tercera De Bogotá	31785310/Diana Milena Medina Restrepo\1053818029/Duberney Castaño Restrepo\6428010/Fernando Antonio Monsalve Valero\18955414/Geovanny Antonio Restrepo Rico\18418336/Hugo Nelson Ossa Restrepo\1112388162/Jonnier Fernán Monsalve Restrepo\1115089044/José Daniel Castaño Restrepo\1001049181/Linda Yinhet Restrepo Ossa\18418901/Luis Carlos Ossa Restrepo\1115081496/Oscar Arley Castaño Restrepo\29759425/Rosa Elena Monsalve Valero\29759165/Rosa María Valero de Monsalve\31643757/Rubiela Ossa Restrepo\1112158753/Samuel Restrepo Ossa\1115065361/Sandra Milena Ossa Restrepo\66722061/Senobia de Jesús Restrepo Medina	Muerte de recluso causada por otro recluso	11.142.730.064,00	12.191.765.017,08
110013343061 20230036600	Juzgado 61 Administrativo Oral De La Sección Tercera De Bogotá	39382654/Adriana María Villada Serna\15334356/Alcides Villada Serna\39386226/Doris Amparo Villada Serna\1116262615/José Marcos Quiñones Cortez\2571892/José Marcos Quiñones Rosero\1116277542/Luisa Fernanda Quiñones Villada\27403990/Rosario Rebeca Rosero De Quiñones	Muerte accidental o fortuita a recluso	10.231.042.996,00	11.187.518.501,76
110013343061 20230036600	Juzgado 61 Administrativo Oral De La Sección Tercera De Bogotá	39382654/Adriana María Villada Serna\15334356/Alcides Villada Serna\39386226/Doris Amparo Villada Serna\1116262615/José Marcos Quiñones Cortez\2571892/José Marcos Quiñones Rosero\1116277542/Luisa Fernanda Quiñones Villada\27403990/Rosario Rebeca Rosero De Quiñones	Muerte de recluso causada por otro recluso	10.231.042.996,00	11.187.518.501,76
110013343062 20230036000	Juzgado 62 Administrativo Oral De La Sección Tercera De Bogotá	94394138/Jhon Alexander Puentes Malaver	Muerte de recluso causada por otro recluso	1.349.025.449,00	1.475.086.436,00
110013343062 20230036000	Juzgado 62 Administrativo Oral De La Sección Tercera De Bogotá	94394138/Jhon Alexander Puentes Malaver	Muerte de recluso causada por terceros	1.349.025.449,00	1.475.086.436,00
110010324000 20230011400	Despacho 00 De La Sección Primera Del Consejo De Estado	53165158/Angelica Xiomara Rosado Bayona\9691407/Edgardo Mandón Arenas\79655569/Juan Carlos Puerto Prieto	Inconstitucionalidad del acto administrativo	-	-

Código único del proceso	Despacho Judicial Actual	Contraparte persona natural	Causa proceso	Valor Económico Inicial	Valor Económico Indexado
110013336038 20230035400	Juzgado 38 Administrativo Oral De La Sección Tercera De Bogotá	1117350473/Ana Isabel Valencia Bernal\1006492868/Angie Lorena Valencia Bernal\1116073097/Dilan Steven Collazos Bernal\1116242514/Eliana Andrea Bernal Gutiérrez\16346843/Gonzalo Antonio Bernal López\93153654/Gonzalo Antonio Bernal Gómez\1117349749/Juan David Piraquive Bernal\1117348646/Juan Enmanuel Valencia Bernal\1116250228/Luis Felipe Bernal Gutiérrez\38793774/Luz Enid Bernal Gómez\31199448/Luz Piedad Gómez\1117022612/Malcon Alejandro Londoño Bernal\38791812/María Del Pilar Bernal Gómez\31185221/Nelly María Gómez Vidal\1117022798/Samuel Bernal Quintero\1117353593/Vitor Manuel Pescador Bernal	Muerte de recluso causada por otro recluso	3.401.209.765,00	3.711.222.285,16
110013336038 20230035400	Juzgado 38 Administrativo Oral De La Sección Tercera De Bogotá	1117350473/Ana Isabel Valencia Bernal\1006492868/Angie Lorena Valencia Bernal\1116073097/Dilan Steven Collazos Bernal\1116242514/Eliana Andrea Bernal Gutiérrez\16346843/Gonzalo Antonio Bernal López\93153654/Gonzalo Antonio Bernal Gómez\1117349749/Juan David Piraquive Bernal\1117348646/Juan Enmanuel Valencia Bernal\1116250228/Luis Felipe Bernal Gutiérrez\38793774/Luz Enid Bernal Gómez\31199448/Luz Piedad Gómez\1117022612/Malcon Alejandro Londoño Bernal\38791812/María Del Pilar Bernal Gómez\31185221/Nelly María Gómez Vidal\1117022798/Samuel Bernal Quintero\1117353593/Vitor Manuel Pescador Bernal	Muerte por falta de adopción de medidas de protección y seguridad	3.401.209.765,00	3.711.222.285,16
110013336032 20230037100	Juzgado 32 Administrativo Oral De La Sección Tercera De Bogotá	24815206/Cristina Restrepo Ballesteros\18410986/Duban Restrepo Diaz\79218188/Oswaldo Márquez Correa	Muerte accidental o fortuita a recluso	6.073.938.480,00	6.638.848.618,55
110013336032 20230037100	Juzgado 32 Administrativo Oral De La Sección Tercera De Bogotá	24815206/Cristina Restrepo Ballesteros\18410986/Duban Restrepo Diaz\79218188/Oswaldo Márquez Correa	Muerte de recluso causada por otro recluso	6.073.938.480,00	6.638.848.618,55
050013333028 20240004200	Juzgado 28 Administrativo De Medellín	1098790745/Manuela Alejandra Morales Cárdenas	Violación o amenaza a la seguridad y salubridad publicas	-	-
110013336037 20230032000	Juzgado 37 Administrativo Oral	1116506655/Astrid Carolina Carmona Benavides\1116505141/Brianny	Muerte accidental o fortuita a recluso	7.329.122.680,00	8.014.399.145,12

Código único del proceso	Despacho Judicial Actual	Contraparte persona natural	Causa proceso	Valor Económico Inicial	Valor Económico Indexado
	De La Sección Tercera De Bogotá	Gabriela Benavides Vargas\1116506654/Daniel Alejandro Duque Benavides\1116504871/Danyer Snaider Rojas Benavides\1006440275/Denilson Daniel Benavides Guerrero\1116502431/Frank Stiven Hernández Galavis\1116505407/Franyer Arleangel Rojas Benavides\1127914044/Ingrid Yobana Benavides Guerrero\1116506493/Jeandrys Daimar Mafrito Puerto\1116502606/Jesús Javier Benavides Guerrero\68294637/Judith Galavis Arenas\1116492808/Yulis Mariana Benavides Contreras			
110013336037 20230032000	Juzgado 37 Administrativo Oral De La Sección Tercera De Bogotá	1116506655/ASTRID Carolina Carmona Benavides\1116505141/Brianny Gabriela Benavides Vargas\1116506654/Daniel Alejandro Duque Benavides\1116504871/Danyer Snaider Rojas Benavides\1006440275/Denilson Daniel Benavides Guerrero\1116502431/Frank Stiven Hernández Galavis\1116505407/Franyer Arleangel Rojas Benavides\1127914044/Ingrid Yobana Benavides Guerrero\1116506493/Jeandrys Daimar Mafrito Puerto\1116502606/Jesús Javier Benavides Guerrero\68294637/Judith Galavis Arenas\1116492808/Yulis Mariana Benavides Contreras	Muerte de recluso causada por otro recluso	7.329.122.680,00	8.014.399.145,12
110013336031 20230031800	Juzgado 31 Administrativo Oral De La Sección Tercera De Bogotá	31201163/Ana Joaquina Perea\1193132577/Anyi Katherine Cano Castaño\1005969345/Cristian Fernando Perea Mayorga\29786218/Deni Andrea Castaño Loaiza\1191214630/Juan Sebastián Perea Ospina\14244043/Luis Hernán Perea\66713256/María Luz Enid Castaño Loaiza\38445158/María Orfilia Loaiza De Castaño\29876279/Martha Lucía Mena Perea\1114061006/Yoan Alexis Perea Castaño	Muerte de recluso causada por otro recluso	8.190.000.000,00	8.465.547.180,03

Código único del proceso	Despacho Judicial Actual	Contraparte persona natural	Causa proceso	Valor Económico Inicial	Valor Económico Indexado
110013336031 20230031800	Juzgado 31 Administrativo Oral De La Sección Tercera De Bogotá	31201163/Ana Joaquina Perea\1193132577/Anyi Katherine Cano Castaño\1005969345/Cristian Fernando Perea Mayorga\29786218/Deni Andrea Castaño Loaiza\1191214630/Juan Sebastián Perea Ospina\14244043/Luis Hernán Perea\66713256/María Luz Enid Castaño Loaiza\38445158/María Orfilia Loaiza De Castaño\29876279/Martha Lucía Mena Perea\1114061006/Yoan Alexis Perea Castaño	Omisión en las funciones de inspección, vigilancia y control	8.190.000.000,00	8.465.547.180,03
110013336033 20230037600	Juzgado 33 Administrativo Oral De La Sección Tercera De Bogotá	31193905/Alba Marina Rengifo Castro\1116251488/Diana Marcela Montoya Rengifo\94366421/John Jairo Montoya Trujillo	Muerte de recluso causada por otro recluso	1.772.200.000,00	1.932.596.173,29
110013336033 20230037600	Juzgado 33 Administrativo Oral De La Sección Tercera De Bogotá	31193905/Alba Marina Rengifo Castro\1116251488/Diana Marcela Montoya Rengifo\94366421/John Jairo Montoya Trujillo	Muerte por falta de adopción de medidas de protección y seguridad	1.772.200.000,00	1.932.596.173,29
110013343062 20230040500	Juzgado 62 Administrativo De La Sección Tercera De Bogotá	66782849/Alicia Del Pilar Arciniegas Daza\1113537208/Andrés Arciniegas Daza\1113674812/Christian Eduardo Varela Arciniegas	Hacinamiento carcelario	6.069.144.556,00	6.317.401.153,14
110013343062 20230040500	Juzgado 62 Administrativo De La Sección Tercera De Bogotá	66782849/Alicia Del Pilar Arciniegas Daza\1113537208/Andrés Arciniegas Daza\1113674812/Christian Eduardo Varela Arciniegas	Muerte de recluso causada por otro recluso	6.069.144.556,00	6.317.401.153,14
110013336035 20230031100	Juzgado 35 Administrativo Oral De La Sección Tercera De Bogotá	1113039772/Martha Yesenia Tascón González	Muerte de recluso causada por otro recluso	2.662.374.394,00	2.871.591.763,40
110013336035 20230031100	Juzgado 35 Administrativo Oral De La Sección Tercera De Bogotá	1113039772/Martha Yesenia Tascón González	Muerte por falta de adopción de medidas de protección y seguridad	2.662.374.394,00	2.871.591.763,40
110010328000 20230005100	Despacho 00 De La Sección Primera Del Consejo De Estado	91426211/Wilson De Jesús Hoyos Ortega	Inconstitucionalidad del acto administrativo	-	-
110010325000 20180002600	Despacho 00 De La Sección Segunda Del Consejo De Estado	13716280/Nelson Antonio Vargas Rios	Inconstitucionalidad del acto administrativo	-	-
110013343064 20240003900	Juzgado 64 Administrativo De La Sección Tercera De Bogotá	1060416875/Ingrid Alejandra Orejuela Canchimbo\6298642/José Ever Vergara González\48646824/Luz Mery Canchimbo Cuenca	Muerte accidental o fortuita a recluso	10.471.142.432,00	11.443.563.346,91
110013343064 20240003900	Juzgado 64 Administrativo De La Sección Tercera De Bogotá	1060416875/Ingrid Alejandra Orejuela Canchimbo\6298642/José Ever Vergara	Muerte de recluso causada por otro recluso	10.471.142.432,00	11.443.563.346,91



Código único del proceso	Despacho Judicial Actual	Contraparte persona natural	Causa proceso	Valor Económico Inicial	Valor Económico Indexado
	Sección Tercera De Bogotá	González\48646824/Luz Mery Canchimbo Cuenca			
110013343064 20240003900	Juzgado 64 Administrativo De La Sección Tercera De Bogotá	1060416875/Ingrid Alejandra Orejuela Canchimbo\6298642/José Ever Vergara González\48646824/Luz Mery Canchimbo Cuenca	Muerte por falta de adopción de medidas de protección y seguridad	10.471.142.432,00	11.443.563.346,91
761113333002 20230025100	Juzgado 02 Administrativo De Buga	2335877/Abel Acero Ramírez\1117013328/Andrés Pedroza Acero\38792581/Aris Acero Ochoa\1117027343/Isabella Loaiza Acero\1116278039/Laura Marcela Garay\29874999/Rosa Del Carmen Ochoa Rivaldo	Muerte por falta de adopción de medidas de protección y seguridad	910.000.000,00	996.450.000,00
230012333000 20240009600	Despacho 01 Del Tribunal Administrativo De Córdoba	1067881643/Arcenio Manuel Vargas Llorente	Incumplimiento en el deber de seguridad y prevención de desastres	-	-
110013336034 20230034200	Juzgado 34 Administrativo Oral De La Sección Tercera De Bogotá	31201719/Alba Lucía Mejía Cifuentes\1112104332/Ana Marcela Vélez Báez\1032403508/Andrés Felipe Mejía Castañeda\1030640761/Angie Tatiana González Mejía\16365214/Carlos Julio Vélez González\1030593986/Cindy Paola Vélez Báez\1116250548/Cristian Camilo Mejía Mendoza\52038016/Deissy Jeannette Báez Velásquez\29897572/Esther Julia Cifuentes de Mejía\29304100/Eudocia González de Vélez\1006463650/Gabriel Eduardo Vélez Clavijo\94170054/Héctor Orlando Gonzales Vélez\79544687/Jaime Andrés Vélez González\1112105728/Jhenly Astrid Vélez Báez\16365188/José Eliecer Mejía Cifuentes\94170039/José Ferney Mejía Cifuentes\16359352/José Liderman Mejía Cifuentes\1015436892/Juan Sebastián Mejía Castañeda\1233500848/Julio Cesar Vélez Mejía\31810075/María Luz Enith Mejía Cifuentes\1117026215/Milton Javier Vélez Clavijo\79582151/Pedro Pablo Vélez González\2658267/Roberto Antonio Mejía CARMONA\1112104845/Shanya Smith Vélez Clavijo\51637185/Sonia Yaneth Castañeda Flórez\6496941/Teodovel	Muerte accidental o fortuita a recluso	12.955.834.832,00	14.181.372.688,64

Código único del proceso	Despacho Judicial Actual	Contraparte persona natural	Causa proceso	Valor Económico Inicial	Valor Económico Indexado
		Vélez\1030572567/Víctor Alejandro González Mejía			
110013336034 20230034200	Juzgado 34 Administrativo Oral De La Sección Tercera De Bogotá	31201719/Alba Lucía Mejía Cifuentes\1112104332/Ana Marcela Vélez Báez\1032403508/Andrés Felipe Mejía Castañeda\1030640761/Angie Tatiana González Mejía\16365214/Carlos Julio Vélez González\1030593986/Cindy Paola Vélez Báez\1116250548/Cristian Camilo Mejía Mendoza\52038016/Deissy Jeannette Báez Velásquez\29897572/Esther Julia Cifuentes de Mejía\29304100/Eudocia González de Vélez\1006463650/Gabriel Eduardo Vélez Clavijo\94170054/Héctor Orlando Gonzales Vélez\79544687/Jaime Andrés Vélez González\1112105728/Jhenly Astrid Vélez Báez\16365188/José Eliecer Mejía Cifuentes\94170039/José Ferney Mejía Cifuentes\16359352/José Liderman Mejía Cifuentes\1015436892/Juan Sebastián Mejía Castañeda\1233500848/Julio Cesar Vélez Mejía\31810075/María Luz Enith Mejía Cifuentes\1117026215/Milton Javier Vélez Clavijo\79582151/Pedro Pablo Vélez González\2658267/Roberto Antonio Mejía CARMONA\1112104845/Shanya Smith Vélez Clavijo\51637185/Sonia Yaneth Castañeda Flórez\6496941/Teodovel Vélez\1030572567/Víctor Alejandro González Mejía	Muerte de recluso causada por otro recluso	12.955.834.832,00	14.181.372.688,64
110013336033 20230040200	Juzgado 33 Administrativo De Bogotá	16769440/Álvaro Mina Montiel\1143955843/Jhonatan Alfonso Serrato Saldarriaga\1005784087/Karen Eliana Jurado Rendon	Muerte de recluso causada por otro recluso	8.809.819.561,00	9.630.258.268,88
110013336033 20230040200	Juzgado 33 Administrativo De Bogotá	16769440/Álvaro Mina Montiel\1143955843/Jhonatan Alfonso Serrato Saldarriaga\1005784087/Karen Eliana Jurado Rendon	Muerte por falta de adopción de medidas de protección y seguridad	8.809.819.561,00	9.630.258.268,88
110013343060 20240000400	Juzgado 60 Administrativo Oral De La Sección Tercera De Bogotá	52284527/Elizabeth Zambrano Ramírez\1072338905/Juan Sebastián Cardona Zambrano\1012452789/Luisa Fernanda Cardona Zambrano	Muerte de recluso causada por otro recluso	1.674.575.191,00	1.825.436.772,43

Código único del proceso	Despacho Judicial Actual	Contraparte persona natural	Causa proceso	Valor Económico Inicial	Valor Económico Indexado
110013343060 20240000400	Juzgado 60 Administrativo Oral De La Sección Tercera De Bogotá	52284527/Elizabeth Zambrano Ramírez\1072338905/Juan Sebastián Cardona Zambrano\1012452789/Luisa Fernanda Cardona Zambrano	Muerte por falta de adopción de medidas de protección y seguridad	1.674.575.191,00	1.825.436.772,43
110013343065 20240004900	Juzgado 65 Administrativo De La Sección Tercera De Bogotá	1117013515/Betssy Carolina Arenas Vallejo\31793502/María Bersaida Arenas Vallejo\1117018496/Mario Alejandro Arenas Vallejo	Muerte de recluso causada por otro recluso	8.612.925.476,00	9.399.411.716,73
110013343065 20240004900	Juzgado 65 Administrativo De La Sección Tercera De Bogotá	1117013515/Betssy Carolina Arenas Vallejo\31793502/María Bersaida Arenas Vallejo\1117018496/Mario Alejandro Arenas Vallejo	Muerte por falta de adopción de medidas de protección y seguridad	8.612.925.476,00	9.399.411.716,73
110013343065 20240009000	Juzgado 65 Administrativo De La Sección Tercera De Bogotá	1094969046/Brayan Sinisterra Perlaza\1094965112/Jonny Sinisterra Perlaza\1006219261/Kevin Andrés Sinisterra Perlaza\1094951124/Luis Alfredo Sinisterra Perlaza\66723628/Luz María Perlaza Solís\1094926571/Stefania Sinisterr Perlaza	Lesión accidental o fortuita a recluso	2.594.358.863,00	2.821.208.945,20
110013343065 20240009000	Juzgado 65 Administrativo De La Sección Tercera De Bogotá	1094969046/Brayan Sinisterra Perlaza\1094965112/Jonny Sinisterra Perlaza\1006219261/Kevin Andrés Sinisterra Perlaza\1094951124/Luis Alfredo Sinisterra Perlaza\66723628/Luz María Perlaza Solís\1094926571/Stefania Sinisterr Perlaza	Muerte de recluso causada por otro recluso	2.594.358.863,00	2.821.208.945,20
110013336031 20230038100	Juzgado 31 Administrativo De Bogotá	94392037/Fabian Romero Mena\31794369/Luz Adriana Gutiérrez Vargas\1006432633/Yuly Andrea Romero Gutiérrez	Muerte de recluso causada por otro recluso	12.374.284.009,00	13.528.504.720,44
110013336031 20230038100	Juzgado 31 Administrativo De Bogotá	94392037/Fabian Romero Mena\31794369/Luz Adriana Gutiérrez Vargas\1006432633/Yuly Andrea Romero Gutiérrez	Muerte por falta de adopción de medidas de protección y seguridad	12.374.284.009,00	13.528.504.720,44
110013343058 20230030600	Juzgado 58 Administrativo De La Sección Tercera De Bogotá	91395380/Bladimir Hinojosa López\1006493196/Brallan Estiben Zarate López\1116274293/Diego Alonso Lara López\1116260549/Juan Camilo Bedoya Tabares\66708806/Lili Castaño\31192713/Maide López Gutiérrez\31794968/María Yugleni López\1116256342/María Yuliani Rudas López	Muerte de recluso causada por terceros	2.912.000.000,00	3.188.640.000,00

Código único del proceso	Despacho Judicial Actual	Contraparte persona natural	Causa proceso	Valor Económico Inicial	Valor Económico Indexado
110013336038 20240011400	Juzgado 38 Administrativo Oral De La Sección Tercera De Bogotá	1085896406/Anyi Yuliet Guerrero Montoya\1059064730/Bryan Esteban Penagos Montoya\29507896/Dania Mosquera Reyes\25531397/Edna Bibiana Gómez Montoya\1059064193/Jhon Alexander Penagos Montoya\1085937416/Juan Carlos Guerrero Montoya\1114876782/Juliana Marcela Montoya Mosquera\10347229/Julio Cesar Montoya\1144183205/Luis Felipe Narváez Montoya\34553892/Luz Marina Montoya\1114893568/Mayra Alejandra Penagos Montoya\1059065685/Miguel Ángel Osorio Orozco\25529926/Sara Lucila Orozco Montoya\25732470/Sixta Estella Montoya\1059063126/Vivian Lorena Orozco Montoya	Muerte accidental o fortuita a recluso	322.507.568,00	327.478.834,42
110013336038 20240011400	Juzgado 38 Administrativo Oral De La Sección Tercera De Bogotá	1085896406/Anyi Yuliet Guerrero Montoya\1059064730/Bryan Esteban Penagos Montoya\29507896/Dania Mosquera Reyes\25531397/Edna Bibiana Gómez Montoya\1059064193/Jhon Alexander Penagos Montoya\1085937416/Juan Carlos Guerrero Montoya\1114876782/Juliana Marcela Montoya Mosquera\10347229/Julio Cesar Montoya\1144183205/Luis Felipe Narváez Montoya\34553892/Luz Marina Montoya\1114893568/Mayra Alejandra Penagos Montoya\1059065685/Miguel Ángel Osorio Orozco\25529926/Sara Lucila Orozco Montoya\25732470/Sixta Estella Montoya\1059063126/Vivian Lorena Orozco Montoya	Muerte de recluso causada por otro recluso	322.507.568,00	327.478.834,42
110013343062 20240022400	Juzgado 62 Administrativo Oral De La Sección Tercera De Bogotá	94395474/Carlos Andrés Benito Castañeda\1006313348/Julián Andrés Benito Forero\66721332/Olga Ruth Benito Castañeda	Muerte accidental o fortuita a recluso	4.921.088.400,00	5.369.404.637,34
110013343062 20240022400	Juzgado 62 Administrativo Oral De La Sección Tercera De Bogotá	94395474/Carlos Andrés Benito Castañeda\1006313348/Julián Andrés Benito FORERO\66721332/Olga Ruth Benito Castañeda	Muerte de recluso causada por otro recluso	4.921.088.400,00	5.369.404.637,34
170013333003 20240011600	Juzgado 03 Administrativo Oral De Manizales	30316118/Luz Deisy Carmona Aguirre	Daños a bienes por alud de tierra	160.450.000,00	173.310.227,63
761113333001 20240009400	Juzgado 01 Administrativo De Buga	1116261965/Natalia Andrea Zuluaga Pulgarín	Muerte de recluso causada por terceros	1.466.867.595,00	1.489.478.505,07

Código único del proceso	Despacho Judicial Actual	Contraparte persona natural	Causa proceso	Valor Económico Inicial	Valor Económico Indexado
110013343064 20230031500	Juzgado 64 Administrativo Oral De La Sección Tercera De Bogotá	38796020/Raquel Sofia Varela Montoya	Muerte accidental o fortuita a recluso	2.462.193.436,00	2.661.111.718,29
110013343064 20230031500	Juzgado 64 Administrativo Oral De La Sección Tercera De Bogotá	38796020/Raquel Sofia Varela Montoya	Muerte de recluso causada por otro recluso	2.462.193.436,00	2.661.111.718,29
110013343064 20230031500	Juzgado 64 Administrativo Oral De La Sección Tercera De Bogotá	38796020/Raquel Sofia Varela Montoya	Muerte por falta de adopción de medidas de protección y seguridad	2.462.193.436,00	2.661.111.718,29
110013343064 20230031500	Juzgado 64 Administrativo Oral De La Sección Tercera De Bogotá	38796020/Raquel Sofia Varela Montoya	Privación injusta de la libertad	2.462.193.436,00	2.661.111.718,29
110013343060 20240016900	Juzgado 60 Administrativo Oral De La Sección Tercera De Bogotá	1006463255/Francisco Javier Obadno Ortiz	Lesión a recluso causada por otro recluso	2.860.000.000,00	3.131.700.000,00
110013343060 20240015900	Juzgado 60 Administrativo Oral De La Sección Tercera De Bogotá	4827167/José Exquivel Ruiz Ruiz\4827168/Leonel Ruiz Ruiz\21443014/María Sofia Ruiz Ruiz	Muerte de recluso causada por otro recluso	505.700.000,00	553.741.500,00
110013343060 20240010300	Juzgado 60 Administrativo Oral De La Sección Tercera De Bogotá	1116268539/Daniela Gálvez Vera\66728751/María Idalia Vera Restrepo\31836384/María Lucia Vera Calle\29634068/Mesnelia Restrepo De Vera\1116274531/Santiago Gálvez Vera	Lesión a recluso causada por otro recluso	1.566.500.000,00	1.715.317.500,00
Total				392.852.309.057,0	461.883.049.499,⁹³

GRUPO 93 – CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Corresponde a bienes recibidos de terceros en Donación, conforme a lo enunciado en el Régimen de Contabilidad Pública, que establece “...los bienes recibidos de terceros que requieren ser controlados por la entidad contable pública. En esta cuenta se registran los bienes que reciben las empresas en comodato, así como los que reciben las entidades del gobierno general de las empresas. La contrapartida corresponde a la subcuenta 991506-Bienes Recibidos de Terceros.”

Se han reconocido en total bienes que ascienden a la suma de \$4.261.380.469,37 tal como se detalla a continuación:



VIGENCIA	TERCERO	OBJETO	MOTIVO AJUSTE	TOTAL
2023	EMBAJADA DE EE.UU.	DONACION DE BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO A LO BOMBEROS DEL PAIS	SALDO INICIAL A ENE_01/2024	507.521.762,37
SUBTOTAL U.E. 37-09-00-001 - FNB				507.521.762,37
VIGENCIA	BENEFICIARIO	OBJETO	MOTIVO AJUSTE	TOTAL
2024	VENEPLAST LTDA	EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES - FUNCIONAMIENTO	NO SE CUENTA CON LA RESPECTIVA OBLIGACION EN EL SIIF NACION POR LIMITACIONES EN LA ASIGNACION DE PAC	3.000.000,00
2024	ORGANIZACIÓN TERPEL	SERVICIO DE COMBUSTIBLE - FUNCIONAMIENTO	NO SE CUENTA CON LA RESPECTIVA OBLIGACION EN EL SIIF NACION POR LIMITACIONES EN LA ASIGNACION DE PAC	19.990.707,00
SUBTOTAL U.E. 37-09-00 - DNBC				22.990.707,00
VIGENCIA	BENEFICIARIO	CONTRATO Y/O CONVENIO	MOTIVO AJUSTE	TOTAL
2024	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CALI	CONVENIO 008 DE 2024	FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO FORMA DE PAGO CONVENIO: ESTABLECIÓ UN PRIMER PAGO SIN RECIBIR LOS BIENES Y/O SERVICIOS EDUCATIVOS.	985.500.000,00
2024	RIPEL PROVEEDURIA	CONTRATO 221 DE 2024	OTROSI AL CONTRATO CONTRATOPARA LA ADQ. DE BOMBAS MARK 3. NO SE RECIBIERON LOS BIENES A DIC_31_2024	1.759.868.000,00
2024	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CALI	CONVENIO 008 DE 2024	NO SE GENERÓ LA OBLIGACION POR FALTA DE PAC Y NO SE RECIBIERON LOS BIENES FORMA DE PAGO CONVENIO: ESTABLECIÓ UN SEGUNDO PAGO AL RECIBIR LOS BIENES Y/O SERVICIOS EDUCATIVOS.	985.500.000,00
SUBTOTAL U.E. 37-09-00-001 - FNB				3.730.868.000,00
SALDO TOTAL CUENTA 93,90,01,001 A DIC_31_2024				4.261.380.469,37

Dando cumplimiento al Instructivo No. 001 del 16 de diciembre de 2024 emitido por la CGN, la entidad reconoció en Cuentas de Orden Acreedoras el valor de los bienes y/o servicios que al cierre de la vigencia de 2024 No se recibieron efectivamente, pero que se deben registrar por efectos de control. Se cancelarán en la vigencia siguiente una vez se cuente con la disponibilidad de PAC.

3 • PATRIMONIO

NOTA 27: PATRIMONIO

GRUPO 31 – PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO

31 - PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO

31.05 – CAPITAL FISCAL

El capital fiscal está representado por el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de las actividades de la Dirección Nacional de Bomberos.

A continuación, se detalla su composición al cierre de diciembre de 2024:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	119.276.070.919,76	159.371.819.754,50	-40.095.748.834,74
3.1.05	Cr	Capital fiscal	67.718.864.627,11	67.718.864.627,11	0,00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	91.652.955.127,23	76.547.494.692,11	15.105.460.435,12
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	-40.095.748.834,58	15.105.460.435,28	-55.201.209.269,86

Al cierre del año 2024 el Patrimonio de la Dirección Nacional de Bomberos registra una variación negativa por valor de \$40.095.748.834,74, originada básicamente por el resultado deficitario del ejercicio del periodo. Lo anterior teniendo en cuenta la naturaleza jurídica de la entidad y su condición como unidad ejecutora del Presupuesto General de la Nación.

4 • INGRESOS

NOTA 28: INGRESOS

La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia es responsable del reconocimiento de los ingresos generados en desarrollo de su actividad misional. Para llevar a cabo un adecuado reconocimiento de los ingresos en la información financiera, la Dirección Nacional de Bomberos observa la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación en: ingresos originados de transacciones sin contraprestación y los producidos en transacciones con contraprestación.

Las Contribuciones obligatorias a los sistemas de seguridad social administrados por una entidad, que no tengan carácter de planes de beneficios definidos, serán tratadas como un ingreso sin contraprestación asimilable a transferencias y serán reconocidas como ingresos y como activos en el momento y sobre la base de las declaraciones presentadas por los obligados a su pago, así como complementariamente sobre la base de las determinaciones que la o las entidad/es responsables de su administración realicen.

Los ingresos percibidos en el periodo se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	149.938.272.302,34	136.169.510.947,71	13.768.761.354,63
4.1	Cr	Ingresos fiscales	77.013.658.834,44	69.811.428.583,59	7.202.230.250,85
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	547.313.211,00	0,00	547.313.211,00
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	72.273.991.299,15	66.097.487.390,71	6.176.503.908,44
4.8	Cr	Otros ingresos	103.308.957,75	260.594.973,41	-157.286.015,66

GRUPO 41.10.61 – CONTRIBUCIONES

Ingresos representados por el 2% de aportes que las Aseguradoras realizan al Tesoro Nacional – Cuenta Nacional de Bomberos, conforme a lo dispuesto en la Ley 1575 de 2012 en su artículo 35, parágrafo 1, el cual especifica “... Toda compañía aseguradora que otorgue pólizas de seguros en los ramos del hogar, incendio, terremoto, minas y petróleo, o la denominación que en su portafolio de pólizas esté registrada ante la Superintendencia Financiera y que tengan que ver con los ramos antes señalados, deberá aportar al Fondo Nacional de Bomberos una suma equivalente al dos por ciento (2%) liquidada sobre el valor de la póliza de seguros; este valor deberá ser girado al Fondo Nacional de Bomberos dentro de los primeros diez (10) días del mes siguiente a la adquisición de las mencionadas pólizas.”



ID		DESCRIPCIÓN	RESUMEN DE TRANACCIONES			
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	77.020.594.829,92	6.935.995,48	77.013.658.834,44	0,0
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	77.020.594.829,92	6.935.995,48	77.013.658.834,44	0,0
4.1.10.61	Cr	Aportes sobre pólizas de bomberos	77.020.594.829,92	6.935.995,48	77.013.658.834,44	0,0

La Dirección Nacional de Bomberos realiza un seguimiento y control estricto a los aportes del 2% de las aseguradoras, a través de comunicaciones remitidas vía correo electrónico y mediante consultas en el Banco Agrario.

La entidad debe imputar la totalidad de los ingresos consignados en el Banco Agrario para evidenciar la razonabilidad de los Estados Financieros al cierre de cada ejercicio.

Para la vigencia 2024, la aseguradora Everest Compañía de Seguros Generales Colombia SA, comenzó a realizar aportes al Fondo Nacional de Bomberos.

Durante la vigencia 2024 se registró incremento en el recaudo del Fondo Nacional de Bomberos por valor de \$7.202.230.251,65 equivalente al 10% respecto al año 2023.

A continuación, se detallan los ingresos recibos en el año 2024 por cada una de las Aseguradoras:

ASEGURADORA	RECAUDO 2024	RECAUDO 2023	VARIACION	
			VR ABSOLUTO	%
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.	\$ 14.689.226.315,00	\$ 14.314.965.399,00	\$ 374.260.916,00	3%
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.	\$ 2.599.837.852,00	\$ 2.197.108.712,00	\$ 402.729.140,00	18%
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A	\$ 6.813.183.096,00	\$ 5.405.617.025,00	\$ 1.407.566.071,00	26%
LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	\$ 7.606.656.813,98	\$ 6.258.921.741,75	\$ 1.347.735.072,23	22%
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	\$ 1.395.067.987,24	\$ 1.028.890.586,13	\$ 366.177.401,11	36%
BBVA SEGUROS COLOMBIA SA	\$ 2.531.469.845,00	\$ 2.362.765.214,00	\$ 168.704.631,00	7%
ALLIANZ SEGUROS S A	\$ 3.186.366.141,00	\$ 3.018.106.821,05	\$ 168.259.319,95	6%
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	\$ 1.899.246.258,00	\$ 1.581.252.108,00	\$ 317.994.150,00	20%
COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S A	\$ 1.460.050.663,00	\$ 978.357.040,00	\$ 481.693.623,00	49%
SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	\$ 7.878.207.895,00	\$ 7.600.669.243,00	\$ 277.538.652,00	4%
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES	\$ 756.673.130,00	\$ 706.983.238,21	\$ 49.689.891,79	7%
HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.	\$ 1.957.489.859,01	\$ 1.289.963.565,65	\$ 667.526.293,36	52%
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	\$ 10.022.008.972,00	\$ 8.688.592.392,00	\$ 1.333.416.580,00	15%
CHUBB SEGUROS COLOMBIA S A	\$ 4.600.833.606,00	\$ 4.405.238.775,00	\$ 195.594.831,00	4%
SBS SEGUROS COLOMBIA S A	\$ 4.082.573.103,37	\$ 4.231.383.760,00	-\$ 148.810.656,63	-4%
SEGUROS ALFA SA	\$ 2.340.316.000,00	\$ 2.220.977.000,00	\$ 119.339.000,00	5%
CARDIF COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A.	\$ 166.341.274,00	\$ 139.683.461,00	\$ 26.657.813,00	19%
LIBERTY SEGUROS S A	\$ 1.713.342.056,00	\$ 3.080.165.711,00	-\$ 1.366.823.655,00	-44%
COLMENA SEGUROS GENERALES S.A.	\$ 1.314.026.333,20	\$ 301.786.790,00	\$ 1.012.239.543,20	335%
EVEREST COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES COLOMBIA SA	\$ 741.634,64	\$ -	\$ 741.634,64	100%
TOTAL RECAUDO	\$ 77.013.658.834,44	\$ 69.811.428.582,79	\$ 7.202.230.251,65	10%

GRUPO 44 – TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

Corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos activos que recibe la entidad de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, bienes declarados a favor de la Nación y donaciones.

En el año 2024, se recibió en calidad de donación por parte de la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- según Resolución No. 006345 de julio 17 de 2024, un vehículo tipo camión marca Hino, que fue entregado al cuerpo de bomberos del municipio de Ciénaga (Santa Marta) dentro del programa de fortalecimiento a los cuerpos de bomberos del país.



NOTA 29: GASTOS

Representa la totalidad de erogaciones de gastos de carácter administrativo y financiero en que incurrió la Entidad para el cumplimiento de su objeto misional e Institucional durante al cierre 31 de diciembre de la vigencia 2024. Los grupos de gastos reconocidos en la Dirección Nacional de Bomberos son:

- **De Administración y Operación (Grupo 51):** - Representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración, operación de la entidad, actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico.
- **Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones (Grupo 53):** - De conformidad con los procedimientos contables del Marco Normativo para Entidades de Gobierno establecido en el capítulo IV, se contabilizaron los gastos por Depreciación a la Propiedad, Planta y Equipo y la Amortización de Activos Intangibles
- **Operaciones Interinstitucionales (Grupo 57):** - De conformidad con los procedimientos contables del Marco Normativo para Entidades de Gobierno establecido en el capítulo IV, se contabilizaron

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5	Db	GASTOS	149.938.272.302,34	136.169.510.947,71	68.969.970.624,49
5.1	Db	De administración y operación	104.880.665.797,18	44.421.548.404,30	60.459.117.392,88
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	6.992.166.020,06	6.568.895.732,13	423.270.287,93
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	77.116.268.454,19	70.072.023.557,00	7.044.244.897,19
5.8	Db	Otros gastos	1.044.920.865,49	1.582.819,00	1.043.338.046,49
5.9	Db	Cierre de ingresos, gastos y costos	-40.095.748.834,58	15.105.460.435,28	-55.201.209.269,86



GRUPO 51 – DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN

A continuación, se relaciona el detalle de los gastos de administración:

CÓDIGO CONTABLE		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	DETALLE	
	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2024	EN ESPECIE 2024
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	104.880.665.797,18	44.421.548.404,30	60.459.117.392,88	0,00	0,00
5.1	Db	De Administración y Operación	104.880.665.797,18	44.421.548.404,30	60.459.117.392,88	0,00	0,00
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	2.408.673.580,00	2.151.639.590,61	257.033.989,39	0,00	0,00
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	611.051.643,00	549.369.216,00	61.682.427,00	0,00	0,00
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	115.397.400,00	95.232.992,00	20.164.408,00	0,00	0,00
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	1.056.942.930,00	820.351.444,55	236.591.485,45	0,00	0,00
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	7.606.862.736,00	7.191.717.343,21	415.145.392,79	0,00	0,00
5.1.11	Db	Generales	92.766.673.835,18	33.586.723.817,93	59.179.950.017,25	0,00	0,00
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	315.063.673,00	26.514.000,00	288.549.673,00	0,00	0,00

A continuación, relacionamos el movimiento por cada grupo contable:

51.01 – Sueldos y Salarios:- Representa el valor de la remuneración causada a favor de la planta de personal, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios. Se incluyen entre otros: sueldos, bonificaciones habituales valor del trabajo suplementario y subsidios de alimentación, primas.

51.03 – Contribuciones efectivas: El Saldo de esta cuenta representa el valor de las contribuciones sociales que la entidad paga a las entidades administradoras del sistema de seguridad social, en beneficio de los funcionarios que laboran en la entidad, tales como salud, pensión, cajas de compensación familiar y las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL).

51.04 – Aportes sobre nómina: El Saldo de esta cuenta representa el valor de los gastos que se generan por los pagos obligatorios sobre la nómina a las entidades administradoras de parafiscales; es decir, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

51.07 – Prestaciones sociales: en cumplimiento al principio de devengo, se registran las prestaciones sociales de cada funcionario. Es decir, se tienen en cuenta los aportes de cesantías al Fondo Nacional del Ahorro (FNA), vacaciones, prima de vacaciones, bonificación especial de recreación, prima de navidad, prima de servicios y prima de coordinación.

51.08 – Gastos de personal diversos: - El Saldo de esta cuenta por valor total de \$7.606.862.736 representa el pago de Remuneración de Servicios Técnicos, Honorarios y Bienestar Social en razón a la firma de los Contratos de Prestación de Servicios suscritos durante la Vigencia 2024, por las subunidades, por los rubros de Inversión y funcionamiento. A continuación, se presenta el detalle de estos gastos en el año 2024:

Los contratos que se ejecutaron por el rubro de funcionamiento, por una directriz enviada por los directivos de la entidad se suscribieron por este mismo rubro, por un término de un mes inicialmente, mientras se aprobaban los recursos de inversión en la Junta Nacional de Bomberos.



FUNCIONAMIENTO

IDENTIFICACION	TERCERO	VR SERVICIO
900.003.409	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	\$ 73.500.000
52.083.505	CLAUDIA QUINTERO FRANKLIN	\$ 9.000.000
53.002.853	DIANA PATRICIA PEDRAZA ARIAS	\$ 8.000.000
1.026.262.926	EDNA ROCIO MORA ROJAS	\$ 9.000.000
1.054.092.518	KEYLA YESENIA CORTES RODRIGUEZ	\$ 2.000.000
1.019.010.731	MARIA DEL PILAR ARGUELLO ORTIZ	\$ 12.650.000
1.020.813.728	EDGAR SANTIAGO ALARCON TALERO	\$ 3.350.000
1.032.382.252	JHON JAIRO SANCHEZ MAZABUEL	\$ 2.000.000
80.767.997	MILTON GABRIEL VARGAS HERNANDEZ	\$ 2.000.000
	TOTALES	\$ 121.500.000

INVERSION

IDENTIFICACION	TERCERO	VR SERVICIO
19.140.588	EDUARDO GRILLO OCAMPO	\$ 10.000.000
52.446.393	SANDRA PATRICIA CORTES SIERRA	\$ 133.000.000
37.293.270	DEISSY MABEL DIAZ TORRADO	\$ 14.000.000
1.136.879.147	RONY ESTIVEN ROMERO VELANDIA	\$ 70.000.000
1.083.462.896	IVAN JOSE CONSTANTE GUETTE	\$ 64.380.000
52.717.633	MARGARITA MARIA CHAPARRO ALZOGARAY	\$ 59.700.000
39.003.280	ANA LOURDES CERVANTES	\$ 59.651.800
79.506.053	MIGUEL ANGEL FRANCO TORRES	\$ 93.333.333
80.005.251	CARLOS FERNNADO ORTIZ CORREA	\$ 9.500.000
52.083.505	CLAUDIA QUINTERO FRANKLIN	\$ 102.666.666
12.557.084	BISMARCKCK SEGUNDO ALEMAN CABRERA	\$ 59.651.800
12.977.434	RUBEN DARIO RINCON SANCHEZ	\$ 16.000.000
1.015.408.495	HAYVER LEONARDO SERRANO RODRIGUEZ	\$ 55.209.168
22.476.795	MARIA DE JESUS ARTUZ SANDOVAL	\$ 70.836.512
42.102.614	LINA MARIA MARIN RODRIGUEZ	\$ 97.883.183
1.016.032.489	NATALY ROJAS DIAZ	\$ 44.738.850
1.116.245.197	LOPEZ SANABRIA CRISTIAN	\$ 44.738.850
34.543.963	CLEMENCIA DEL CARMEN RIVADENEIRA ACHICANOY	\$ 24.000.000



34.525.817	HELDA MARIA SAAVEDRA CARRASQUILLA	\$	122.075.040
52.912.493	MARISOL MORA BUSTOS	\$	66.666.666
52.275.007	PAULA ANDREA CORTES MOJICA	\$	20.335.875
1.019.020.982	NORBERT FAUBRICIO SANCHEZ CORTES	\$	27.114.006
1.054.092.518	KEYLA YESENIA CORTES RODRIGUEZ	\$	54.228.910
79.764.834	JOHN JAIRO BELTRAN MAHECHA	\$	70.836.512
52.424.839	PAOLA INES RIVAS DE LA ESPRIELLA	\$	34.548.350
1.019.010.731	MARIA DEL PILAR ARGUELLO ORTIZ	\$	43.334.000
1.026.289.574	ANDREA MERCEDES PEÑUELA RINCON	\$	68.464.001
52.985.951	MARIA ALEJANDRA NAVIA ORTIZ	\$	32.130.623
1.083.458.750	JUAN CARLOS FONTALVO VERA	\$	133.000.000
1.098.660.128	KELLY JOANNA SANTOS AYALA	\$	96.165.934
33.102.810	YERLIS JOSEFA PEINADO MORELOS	\$	85.334.000
18.929.911	CARLOS ANDRES GOMEZ FLOREZ	\$	32.000.000
29.819.192	LINA MARIA HERRERA CARMONA	\$	59.651.800
1.013.598.184	ANDRES HUMBERTO SALCEDO RAMON	\$	24.402.606
37.840.643	FLOR ANGELA VERGEL ARAQUE	\$	54.000.000
1.136.880.668	PAOLA ANDREA URUEÑA GORDILLO	\$	103.034.930
1.032.454.790	ANDREA BIBIANA CASTAÑEDA DURAN	\$	67.108.275
1.016.039.802	DAVID ANDRES SIMARRA MOLINA	\$	34.533.320
7.180.513	DARIO ALBERTO PEDREROS GUERRA	\$	74.248.000
1.082.879.355	VICTORIA ELENA NOGUERA AVILA	\$	86.333.333
1.012.393.144	LIZETH MASSIEL MENDEZ GOMEZ	\$	58.276.344
79.785.983	JUAN CARLOS SUAREZ DE LA TORRE	\$	76.000.000
1.014.239.477	ANDRES FELIPE GARCIA RICO	\$	59.200.000
80.725.491	LUIS ALBERTO VALENCIA PULIDO	\$	-
1.085.300.011	JOHANA VANESSA ALVAREZ RODRIGUEZ	\$	74.100.000
87.940.736	LUIS ORLANDO QUIÑONES RODRIGUEZ	\$	44.847.790
91.202.696	GERMAN RINCON DURAN	\$	44.738.850
13.068.811	CRISTIAN JORGE GUSTIN VALENCIA	\$	45.933.333
1.016.037.910	JULY VANESA MEZA SANCHEZ	\$	31.800.000
1.088.322.199	VALENTINA ALZATE HERRERA	\$	44.738.850
34.323.316	JIUD MAGNOLY GAVIRIA NARVAEZ	\$	59.500.000
1.122.138.439	LINA MARIA TORRES URREÑA	\$	44.738.850
79.916.613	MAICOL EMILIO VILLAREAL OSPINA	\$	36.603.909
80.134.934	JONATHAN PRIETO BARAJAS	\$	114.000.000
39.806.468	BRIYITH MARGARETH MONCADA SANCHEZ	\$	32.266.192
1.098.608.816	JORGE ENRIQUE RESTREPO SANGUINO	\$	83.512.520
91.518.635	ORLANDO MURILLO LOPEZ	\$	64.622.784



1.069.464.369	ZULEIMA ROMERO NADER	\$	31.600.000
1.070.949.582	TATIANA HERRERA BUSTOS	\$	67.108.275
39.059.395	KELLY PATRICIA MOJICA POLO	\$	89.477.696
80.863.884	CAMILO ANDRES GONZALEZ LARA	\$	37.920.000
1.016.064.341	YEYMY TATIANA FITATA BERMUDEZ	\$	63.628.587
39.452.265	DARCY NATALIA VILLA BLANDON	\$	137.200.000
1.022.946.298	CLARA INES REINA MUÑOZ	\$	40.671.010
1.016.100.433	DIANA MARCELA MUÑOZ GARZON	\$	40.671.010
1.032.382.252	JHON JAIRO SANCHEZ MAZABUEL	\$	40.671.010
1.013.597.381	YURY MARCELA RUBIANO GARZON	\$	40.671.010
80.767.997	MILTON GABRIEL VARGAS HERNANDEZ	\$	54.228.910
1.024.596.267	SORAIDY MARTINEZ CALDERON	\$	24.402.606
1.022.387.152	YINET XIMENA REYES GARCIA	\$	69.593.766
1.032.417.292	NATALY SALAS CASALLAS	\$	36.350.314
80.547.272	JAVIER ANDRES CANTOR GOMEZ	\$	59.200.000
1.112.488.222	KAREN LIZETH ALTAMIRANO MORALES	\$	59.651.800
24.587.152	OLGA MILENA CRUZ MORA	\$	36.000.000
16.485.136	EDER SEGURA RAMOS	\$	44.738.850
1.144.091.839	DANIELA SANCHEZ BARRIOS	\$	44.738.850
94.381.157	EDWIN HUMBERTO PERLAZA DELGADO	\$	21.200.000
79.855.879	MIGUEL ANGEL FERNANDEZ MUETE	\$	145.458.133
75.081.841	JUAN ESTEBAN AMAYA MUÑOZ	\$	31.800.000
1.124.044.265	LUIS FERNANDO VARGAS CAMPO	\$	145.000.000
36.697.873	LISETTE CAROLINA HERAZO GUTIERREZ	\$	145.000.000
1.000.158.521	TATIANA CAROLINA RICAURTE CANRO	\$	40.671.010
1.117.554.387	JUAN DAVID LOSADA SAMBONI	\$	89.477.700
1.221.964.026	YURANIS TATIANA CABRALES VARGAS	\$	89.477.700
1.010.003.795	BRAYAN SNIDER MADARIAGA CALDERON	\$	40.671.010
1.000.158.334	VERONICA MASSO CASTELLANOS	\$	16.268.404
1.018.487.475	LUISA FERNANDA LUNA SANDOVAL	\$	40.671.010
1.030.580.044	MIGUEL ANGEL MARIN ULLOA	\$	16.268.404
1.073.243.887	DANIELA CAROLINA PALACIOS ROA	\$	40.671.010
1.130.623.960	RODRIGUEZ JESSICA URIBE	\$	95.000.000
1.006.097.784	MARIA JOSE ROJAS PELAEZ	\$	49.348.301
85.370.416	MAIKOL ALFREDO GRANDETT GASTELBONDO	\$	130.200.000
1.107.094.741	NICOLAS POTES RENGIFO	\$	90.000.000
75.091.724	DIEGO ANDRES AGUAS GONZALEZ	\$	126.000.000
1.018.439.198	MARITZA GUTIERREZ DE PIÑERES HERNANDEZ	\$	44.738.850
1.065.570.047	JOHANNA ISABEL AYAZO MARTINEZ	\$	44.738.850



1.075.678.532	PAULA ISABEL CASTILLO TORRES	\$	31.800.000
1.088.289.751	XIMENA PELAEZ ESCUDERO	\$	31.800.000
1.000.717.988	KENNED SMITH RODRIGUEZ PENAGOS	\$	34.134.000
52.268.031	LINA INES RICARDO MARRIAGA	\$	44.942.203
1.118.860.932	WENDIS YURAINIS PEÑALVER SALAS	\$	45.226.666
1.065.579.837	CARLOS JOSE PELAEZ BAUTE	\$	23.400.000
52.208.009	SORAYA JHASBLEYDI MOLINA ESPINOSA	\$	96.000.000
79.943.937	SANTIAGO GUTIERREZ MENDOZA	\$	61.640.193
1.002.208.030	ANDREA CAROLINA PARADA GARCIA	\$	45.403.333
1.013.686.799	LAURA VALENTINA AVILA MALDONADO	\$	31.800.000
10.765.553	JAIME ANDRES ORTEGA ARANGO	\$	64.000.000
1.070.974.648	EDNA GERALDINE RODRIGUEZ CARDENAS	\$	31.800.000
1.000.522.127	ORTIZ MACHADO	\$	31.800.000
1.144.096.242	VALENTINA FRANCO CORREA	\$	44.738.850
1.006.107.187	MANUELA RENGIFO GOMEZ	\$	24.403.008
29.832.016	NANCY LORENA ALVAREZ ARISTIZABAL	\$	44.738.850
1.113.658.402	STEPHANIE ANDREA RODRIGUEZ VALENCIA	\$	58.906.152
1.020.823.611	MERCEDES CATALINA RINCON QUINTERO	\$	31.800.000
1.065.595.984	DIANA CAROLINA RODRIGUEZ OROZCO	\$	42.400.000
16.551.995	HERNAN DARIO PELAEZ BARRANCO	\$	31.800.000
22.733.712	MARIEL ALEJANDRA CASTILLO ESPITIA	\$	59.651.800
1.024.571.717	KAREN TATIANA POVEDA FONSECA	\$	32.000.000
80.238.468	HECTOR LEONARDO ROMERO SIERRA	\$	32.000.000
1.000.952.399	WYNETH CASTRO TORRES	\$	32.000.000
52.515.357	ANGELA PAULINA CASTRO SALAMANCA	\$	32.130.627
1.192.898.622	ERIKA NATALIA CANTOR FORERO	\$	42.400.000
52.811.437	YUDITH ANDREA ORJUELA VARGAS	\$	44.738.850
79.843.359	MIGUEL ALFREDO TORRES PADILLA	\$	56.980.000
1.032.492.813	RODRIGUEZ VICTOR CASTRO	\$	57.226.667
1.003.232.681	MARIA CAMILA TERNERA ESCALANTE	\$	31.800.000
1.129.568.926	JHONY ALBERTO HELD DE LA OSSA	\$	24.403.007
53.123.402	ADRIANA MILENA FORIGUA GARCIA	\$	37.100.000
1.083.468.653	HELENA CAROLINA IBAÑEZ VARGAS	\$	29.600.000
1.065.638.223	JOSE DANIEL BOLAÑO YEPEZ	\$	36.040.000
1.069.467.869	PAULA ANDREA RIVERA RAMIREZ	\$	36.040.000
1.020.822.523	DANIELA BELTRAN TENJO	\$	34.803.333
52.526.648	ANGELA JAIMES CARDENAS	\$	44.738.850
1.016.944.323	EVELIN DAIHAN PEREZ SUESCA	\$	24.000.000
17.955.662	HAMPHRY DE JESUS MOLINA GARCIA	\$	31.800.000



79.970.512	JAIME DALBERTO ARIZA SALGAR	\$	44.738.850
1.032.373.671	JUAN CAMILO KAM ZULUAGA	\$	29.150.000
1.032.469.122	JHON ALEXANDER RODRIGUEZ BOLAÑOS	\$	10.000.000
52.973.740	JENNY ADRIANA FORERO CASTELBLANCO	\$	19.733.320
1.000.224.525	LAURA ALEJANDRA UCHAMOCHA JAIME	\$	8.134.336
	TOTALES	\$	7.478.642.736

51.11 – Gastos Generales - El Saldo de esta cuenta representan los gastos que garantizaron el normal funcionamiento y desarrollo de las labores Administrativas y de Fortalecimiento de la Dirección Nacional de Bomberos, así:

51.11.06 - Estudios y Proyectos se incluye el valor de los diferentes bienes como vehículos, equipos, herramientas y accesorios entregados en desarrollo de los proyectos de fortalecimiento a los cuerpos de bomberos mediante la regionalización.

Es importante mencionar que en esta cuenta se reconocieron las obligaciones de los bienes y servicios recibidos a satisfacción por la Entidad a cierre del año 2024, que por falta de disponibilidad de PAC se constituyeron como reservas presupuestales por valor total de \$7.432.874.867, en concordancia con el instructivo No. 001 de diciembre de 2024 emitido por la Contaduría General de la Nación (**ver revelación No. 21- Cuentas por pagar- Reservas por PAC**)

FUNCIONAMIENTO

Corresponde a la implementación de la Sala Situacional CITEL (Central de información y Telecomunicaciones), mediante la dotación de equipos de telecomunicación, mobiliario, cableado estructural y demás equipos necesarios para realizar el adecuado monitoreo y seguimiento a emergencias, con la finalidad de generar el apoyo a los diferentes cuerpos de bomberos y socialización de la plataforma RUE (Registro Único Estadístico).

Identificación	Descripción	Saldo Final
900258772	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	150.443.960,80
	TOTALES	150.423.960,80

INVERSION

El valor de los bienes entregados en el año 2024 por fortalecimiento a las diferentes regiones se detalla a continuación:



IDENTIFICACION	DESCRIPCION	SALDO DIC 2024
800179783	SOCIEDAD AEREA DE IBAGUE S.A.S.	\$ 299.805.481,39
800195217	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE YOPAL	\$ 420.000.000,00
805006278	NAUTICENTER S.A.S.	\$ 3.276.128.603,01
830054299	RIPEL PROVEEDURIA Y CONSTRUCCIONES SAS	\$ 3.032.422.964,96
890921246	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPESEG S.A.S	\$ 2.238.356.880,00
900258772	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	\$ 19.930.979.819,84
892000204	BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VCIO	\$ 721.159.134,00
800204084	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RIOSUCIO	\$ 1.733.900.000,00
811017621	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE SABANETA	\$ 190.659.135,00
900478966	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	\$ 21.450.037.465,28
900233393	ALPECORP COLOMBIA SAS	\$ 1.415.840.000,00
810003064	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA - CALDAS	\$ 504.160.001,00
891900288	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA UNION	\$ 530.500.000,00
900367678	PERDOMO BUSINESS GROUP S.A.S.	\$ 5.762.880.000,00
900180563	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS	\$ 530.500.000,00
901417108	ALIANZA COLOMBIANA DE INSTITUCIONES PUBLICAS DE EDUCACION SUPERIOR RED SUMMA	\$ 584.522.284,75
901449014	QUALITY TECH ID S.A.S.	\$ 61.554.000,00
901130840	MAKEI SOLUCIONES Y ASESORIAS SAS	\$ 9.827.419.635,00
901724280	UNION TEMPORAL BOMBEROS COLOMBIA 2023	\$ 8.972.398.800,00
901776073	UNION TEMPORAL FORESTAL 007	\$ 4.813.432.000,00
	TOTALES:	86.296.656.204,23

51.11.13 – Vigilancia y seguridad: Corresponde al valor cancelado por este servicio prestado en las oficinas de la sede administrativa de la Dirección de Nacional de Bomberos. En el año 2024 se registró un incremento de \$50.567.106,78 equivalente al 138% respecto al año anterior, debido a que a partir del año 2024 se incluyó dentro del servicio de vigilancia al Centro Logístico. Adicionalmente en el mes de diciembre de 2024 se cancelaron cuatro mensualidades, de septiembre a diciembre de 2024, mientras que en el año 2023 no se alcanzó a cancelar el último mes por falta de PAC.

51.11.19- Viáticos y Gastos de viaje: Se presentó una disminución del 17% respecto al año anterior, debido a que se normalizaron los desplazamientos para supervisar los diferentes proyectos de fortalecimiento. Dentro de los procedimientos de control, se tiene establecida la conciliación mensual de viáticos con el área de Gestión de Talento Humano, actividad que se cumplió satisfactoriamente.

51.11.25- Seguros Generales: Representa el 4% de los gastos generales al cierre del año 2024, comprende el valor de las pólizas de seguro adquiridas por la entidad para garantizar la adecuada conservación de los equipos, bienes y recursos de la entidad.

51.20 – Impuesto, Contribuciones y Tasas: 51.20 – Corresponde a los pagos que la entidad efectuó por concepto de Cuota de Fiscalización y Auditaje a la Contraloría General de la Nación por valor de \$292.165.673, y al pago de los Impuestos de Rodamiento (Vehículos Administrativos) y Pago de Semaforización (Vehículos de Bomberos matriculados en Bogotá) por valor de \$1.109.000. Se incluye también el pago del impuesto predial por valor de \$21.789.000 de la bodega entregada por la SAE.



GASTOS – DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES

GRUPO 53 – DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	6.992.166.020,06	6.568.895.732,13	423.270.287,93
	Db	DETERIORO	8.083,00	0,00	8.083,00
5.3.46	Db	De inversiones	0,00	0,00	0,00
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	8.083,00	0,00	8.083,00
		DEPRECIACIÓN	6.162.289.417,30	5.886.615.564,05	275.673.853,25
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	6.162.289.417,30	5.886.615.564,05	275.673.853,25
		AMORTIZACIÓN	798.796.004,40	638.002.108,44	160.793.895,96
5.3.66	Db	De activos intangibles	798.796.004,40	638.002.108,44	160.793.895,96
		PROVISIÓN	31.072.515,36	44.278.059,64	-13.205.544,28
5.3.68	Db	De litigios y demandas	31.072.515,36	44.278.059,64	-13.205.544,28

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	DETERIORO 2024		
CÓDIGO CONTABLE	NAT		ACTIVOS FINANCIEROS	ACTIVOS NO FINANCIEROS	SALDO FINAL
	Db	DETERIORO	8.083,00	0,00	8.083,00
5.3.46	Db	De inversiones	0,00	0,00	0,00
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	8.083,00	0,00	8.083,00
5.3.47.90	Db	Otras cuentas por cobrar	8.083,00	0,00	8.083,00

53.60 – Depreciación PP y E: En el periodo 2024 se efectuó ajuste por reclasificación de bienes de la DNBC, de acuerdo con la depuración contable para el reconocimiento de la depreciación correspondiente al periodo de diciembre 2023 a diciembre 2024. Lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento a las observaciones de la Contraloría General de la República y de conformidad con la autorización de la dirección General, Subdirección Administrativa Financiera y Coordinación Financiera, en reunión celebrada en fecha 23 de enero de 2025.

Al cierre del año 2024 los saldos de Depreciación estaban conformados por:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.3.60	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	2.816.461.057,00	3.619.154.709,49	-802.693.652,49
5.3.60.04	Db	Maquinaria y equipo	2.814.621.741,00	3.619.154.709,49	-804.532.968,49
5.3.60.05	Db	Equipo médico y científico	1.839.316,00	0,00	1.839.316,00
5.3.60.06	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	5.251.179,00	112.780,00	5.138.399,00
5.3.60.07	Db	Equipos de comunicación y computación	251.547.954,30	207.271.936,56	44.276.017,74
5.3.60.08	Db	Equipos de transporte, tracción y elevación	3.089.029.227,00	2.060.076.138,00	1.028.953.089,00



53.66 – Con la aplicación del Nuevo Marco Normativo, la entidad afectó en la cuenta 53.66 las Amortizaciones de los Activos Intangibles, así:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.3.66	Db	AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	798.796.004,40	638.002.108,44	160.793.895,96
5.3.66.05	Db	Licencias	584.231.474,40	577.875.511,44	6.355.962,96
5.3.66.06	Db	Software	214.564.530,00	60.126.597,00	154.437.933,00

53.68 –Provisiones por Litigios y Demandas: En la vigencia 2024 se registró el ajuste en el gasto por valor de \$31.072.515,36 para completar el valor de la sentencia del a favor del señor Glen Pinzón, la cual fue decretada por un monto total de \$75.350.575.

GASTOS – OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

GRUPO 57 – OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

El saldo de esta cuenta corresponde a los dineros por concepto de contribución del 2% que las Aseguradoras efectúan al Tesoro Nacional – Cuenta Nacional de Bomberos, conforme a lo dispuesto en la Ley 1575 de 2012 en su artículo 35, parágrafo 1.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.7	Db	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	77.116.268.454,19	70.072.023.557,00	7.044.244.897,19
5.7.05	Db	FONDOS ENTREGADOS	0,00	0,00	0,00
5.7.20	Db	OPERACIONES DE ENLACE	77.116.268.454,19	70.072.023.557,00	7.044.244.897,19
5.7.20.80	Db	Recaudos	77.116.268.454,19	70.072.023.557,00	7.044.244.897,19

El saldo de esta cuenta corresponde a los dineros por concepto de contribución del 2% que las Aseguradoras hacen al Tesoro Nacional – Cuenta Nacional de Bomberos, conforme a lo dispuesto en la Ley 1575 de 2012 en su artículo 35, parágrafo 1.

OTROS GASTOS

GRUPO 58 – OTROS GASTOS

El saldo de esta cuenta corresponde a gastos cancelados a entidades bancarias por concepto de gastos y comisiones por el manejo de la banca virtual del Banco de Occidente.



DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	1.044.920.865,49	1.582.819,00	1.043.338.046,49
5.8.02	Db	COMISIONES	823.581.556,49	1.582.819,00	821.998.737,49
5.8.02.37	Db	Comisiones sobre recursos entregados en administración	821.985.885,49	0,00	821.985.885,49
5.8.02.40	Db	Comisiones servicios financieros	1.595.671,00	1.582.819,00	12.852,00
5.8.93	Db	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	221.339.309,00	0,00	221.339.309,00
5.8.93.01	Db	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	221.339.309,00	0,00	221.339.309,00

Este rubro refleja los gastos bancarios correspondientes al manejo de la Cuenta corriente Banco Occidente, terminada en 6059.

58.02.37 -Comisiones sobre recursos entregados en administración: En el año 2024 producto de las mesas de trabajo adelantadas con la UNGRD, se reconoció el gasto por comisión sobre los recursos entregados para el desarrollo del Convenio No. UNGRD-DNBC_2019 (**ver Nota.16**)

NOTA 30: COSTOS DE VENTAS

NO APLICA PARA LA DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS

NOTA 31: COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NO APLICA PARA LA DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS

NOTA 32: ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NO APLICA PARA LA DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS

NOTA 33: ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES

NO APLICA PARA LA DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS

NOTA 34: EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NO APLICA PARA LA DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS

NOTA 35: IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NO APLICA PARA LA DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS



NOTA 36: COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NO APLICA PARA LA DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS

NOTA 37: NOTAS SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NO APLICA PARA LA DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS

CT. En Jefe LOURDES DEL SOCORRO PEÑA DEL VALLE
C.C. 39.028.385 (Cienaga - Magdalena)
DIRECTOR GENERAL / ORDENADOR DEL GASTO

RAINER NARVAL NARANJO CHARRASQUIEL
C.C. 98.556.500 Medellin (Antioquia)
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

DIEGO HERNAN MURILLO PENAGOS
C.C. 2.230,559 de Ibagué
COORDINADOR GRUPO FINANCIERO

LUZ DARY OLAYA CASTILLO
C.C. 52.055.734 de Bogota
CONTADORA PUBLICA T.P. No 75951- T